

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN EN  
CUANTO SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN LA  
REGIÓN BRUNCA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DURANTE EL PERIODO 2014-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN PLAN DE COOPERACIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL BASADO EN EL OBJETIVO DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO DOS**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO  
DE BACHILLER DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**NOMBRE DE LA ESTUDIANTE:**

**TANNIA JIMENA CAMPOS GODINEZ**

**TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:**

**BRYAN ACUÑA OBANDO**

**SEDE ARANJUEZ**

**MARZO, 2021**

## **Resumen ejecutivo**

El presente trabajo analizó la situación actual de la Región Brunca de la República de Costa Rica en cuanto a cuál es la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), tiene como propósito aportar datos del año 2014 al 2019 que permitan la toma de decisiones para alcanzar la independencia alimentaria en dicha región.

En el marco teórico se contemplaron conceptos relacionados con el tema en estudio, del cual se destaca la cooperación nacional e internacional que da pie a posibilidades para el desarrollo y el progreso de las comunidades que mantienen un alto índice de pobreza y desnutrición, si bien es cierto lo más importante para mejorar estas situaciones debe ser el compromiso y la voluntad política de los gobiernos locales en mitigar la desigualdad que afecta la región.

En el documento se analizó la importancia de garantizar la SAN desde la primera línea de producción comenzando en la agricultura, mejorando e impulsando la comercialización, para finalmente brindarle a sus pobladores alimentos nutritivos de calidad y de manera ininterrumpida, para lograrlo se necesita cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable para mediante estrategias, capacitaciones, recurso humano y económico se logre resguardar la seguridad alimentaria en la Región Brunca y se cumpla con el objetivo dos de la agenda 2030 el cual es "Hambre Cero".

La inseguridad alimentaria y nutricional están muy vinculados a otro tipo de carencias; un dato presente en este documento es que existen doce territorios indígenas que habitan en la región y que estos siempre han permanecido aún más vulnerables que otras personas que viven en esta zona, sin embargo se trata de abarcar este tema de una manera que permita a los pueblos indígenas participar de manera activa en la seguridad alimentaria de la región siempre y cuando se respete la autonomía de los mismos.

Diferentes instituciones gubernamentales como el Ministerio de Salud, MIDEPLAN, INDER, MAG, entre otras; se mencionan en el presente proyecto como instituciones que han buscado implementar algún tipo de acción en seguridad alimentaria, sin embargo la finalidad de

este proyecto de graduación es aún más visionaria de lo que se ha intentado implementar en algún sector y propiamente se basa en la capacidad jurídica y autonomía que tienen los gobiernos locales para cumplir objetivos y suplir las necesidades de sus habitantes por medio de la cooperación nacional e internacional.

Se mencionó además la importancia de contar con procesos de agricultura y ganadería que sean amigables con el medio ambiente, para reducir los efectos que este tipo de actividades generan y así poder obtener mejores resultados de los procesos de producción, comercialización y distribución de alimentos.

Finalmente se presentaron recomendaciones generales para garantizar la seguridad alimentaria en función de los distintos grupos de la población. Se reconoce la gran necesidad de fortalecer los servicios básicos de atención primaria para la salud y la importancia de una adecuada nutrición tomando en cuenta los procesos de cooperación de los distintos organismos internacionales como la FAO y agencias de cooperación internacional.

## Contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	14
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.2 Objetivos.....	20
1.2.1 Objetivo general.....	20
1.2.2 Objetivos específicos .....	20
1.3 Justificación .....	21
1.4 Antecedentes .....	23
1.5 Proyecciones .....	29
1.5.1 Alcances.....	29
1.5.2 Limitaciones.....	30
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	33
2.2 Marco conceptual.....	40
2.2.1 Cooperación interinstitucional.....	40
2.2.2 Gobiernos locales.....	41
2.2.3 Cooperación internacional .....	42
2.2.4 Seguridad alimentaria .....	43
2.2.5 Inseguridad alimentaria.....	44
2.2.6 Malnutrición.....	45
2.2.7 Pobreza.....	47
2.2.10 Desarrollo económico .....	49
2.2.11 Crecimiento económico .....	50
2.2.12 Subdesarrollo económico.....	51
2.2.13 Índice de desarrollo humano.....	51
2.2.15 Región Brunca .....	53
2.2.16 Desarrollo sostenible OCDE.....	56
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	74
3.1 Enfoque.....	74
3.3 Fuentes de información.....	76
3.4 Unidades de análisis.....	78
3.5 Instrumentos.....	90
3.6 Recolección y procesamiento de datos .....	93
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales .....	113
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales .....	117

## Índice de Diagramas

Diagrama 1.....	113
Diagrama 2.....	117
Diagrama 3.....	121

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La inseguridad alimentaria y la pobreza son dos de los principales problemas que aumentan constantemente alrededor del mundo, estos se dan por diferentes factores como el no poder acceder a suficientes alimentos nutritivos, por no tener las posibilidades económicas, por una mala distribución de los alimentos, el uso inadecuado de los mismos, o por las crisis inesperadas que surgen en el mundo, como la que se vive actualmente con la pandemia producida por la COVID 19, la cual ha repercutido a nivel sanitario, social y económico.

La crisis mundial ha demostrado que los flujos de personas y mercancías pueden ser paralizados, esto precisamente por las medidas sanitarias impuestas por los Gobiernos. Según datos de la Promotora de Comercio Exterior costarricense se importa al país un 80% de los granos básicos, esto evidentemente coloca a Costa Rica en absoluta vulnerabilidad si la crisis actual continua aumentando o si surge alguna otra pandemia, siendo estos los panoramas, no exististe posibilidad de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria nacional si no se implementan otras medidas, es por estas las razones que se necesita que las regiones socioeconómicas del país se organicen para garantizar el acceso ininterrumpido de alimentos sanos, nutritivos y producidos con técnicas sostenibles.

La Región Brunca de Costa Rica está conformada por seis cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto- Brus y Buenos Aires los cuales pertenecen a la provincia de Puntarenas y Pérez Zeledón, que a su vez es parte de la provincia de San José, así mismo en la región se identifican cinco pueblos indígenas (Bribri, Brunca o Boruca, Térraba, Cabécar y Ngöbe o Guaymí) en doce territorios indígenas y 124 comunidades. Pese a ser una zona multicultural, rica en recursos naturales, agricultura, ganadería y turismo, las acciones conjuntas para un adecuado desarrollo local incluyendo a todos han sido muy escasas y esto ha colocado a la región en desventaja y a sus habitantes en vulnerabilidad social por más de quince años.

Los hogares en pobreza en la Región Brunca son un total de 30,3% según la encuesta de hogares del INEC para el año 2019, esto genera consecuencias que obstaculizan el desarrollo socioeconómico de la zona, dificulta el acceso físico y económico a alimentos necesarios y perjudica la salud física y mental de quienes además ya padecen hambre, es por lo anterior que los seis gobiernos locales de la región deben reafirmar su compromiso con la seguridad alimentaria como derecho humano y además necesitan articular cooperación entre las instituciones públicas, las empresas privadas y organismos internacionales para la ejecución y cumplimiento del plan en seguridad alimentaria que se propone más adelante en el presente trabajo.

El concepto de soberanía alimentaria hace referencia al derecho que tienen los pueblos de:

Definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria (Conclusiones del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria 2001)

Es por lo anterior que se hace necesario que las municipalidades de la RG adopten un enfoque territorial y redefinan las políticas agrícolas y de desarrollo, orientadas a responder a las nuevas condiciones del mundo y en específico las de la localidad, para dinamizar las actividades productivas, impulsar el desenvolvimiento de los diversos cantones que conforman la región y asegurar el derecho humano a la alimentación. La participación de los productores y distribuidores de alimentos son un factor decisivo para responder a las necesidades y demandas alimentarias particulares, las cuales fomentan la soberanía y seguridad alimentaria.

Un dato sumamente importante que se menciona en el " Plan Regional de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018 es que la Región Brunca posee cinco principales cuencas hidrográficas, las cuales son: cuenca del río Grande de Térraba la cual se abastece de los ríos General y Coto Brus, cuenca del río Coto – Colorado, cuenca del río Esquinas, cuenca de la Península de Osa y la cuenca del río Barú. Este gran potencial hídrico producto del sistema

oroográfico favorece la existencia de áreas de recarga acuífera y la precipitación; además constituyen una ventaja para el impulso y desarrollo de diversas actividades productivas que requieren necesariamente de este recurso natural.

Aunque ciertamente la región presenta muchas desventajas socioeconómicas, también goza de ciertas ventajas que deben ser utilizadas para lograr la soberanía y seguridad alimentaria que requieren todos los habitantes de la zona, como se mencionó líneas arriba el recurso hídrico con el que se cuenta para abastecer las necesidades de producción y de consumo son amplias y es necesario valorar este tipo de privilegio para aprovecharlo, mejorar las técnicas de cultivo para evitar desperdicios y evitar que este recurso tan vital para el desarrollo humano sea contaminado por agroquímicos.

Para resolver las problemáticas que amenazan el desarrollo local es necesario dirigir las políticas públicas hacia el bien común de los habitantes, escuchando las necesidades y desarrollando estrategias de acuerdo a las situaciones particulares que enfrentan los cantones y por supuesto elaborando un plan regional brunca para la seguridad alimentaria que permita la disponibilidad, utilización, estabilidad y acceso físico y económico a alimentos nutritivos.

## **1.1 Planteamiento del problema**

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2019 (ENAH0), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Región Brunca presenta uno de los más altos índices de hogares en pobreza en comparación con las otras regiones socioeconómicas de la República de Costa Rica, esto se debe a muchos factores negativos como la falta de oportunidades laborales, hogares disfuncionales, ineficiencia política y a los altos índices de natalidad que representa la región, este último factor es importante señalar porque con frecuencia en los hogares donde más dificultad económica se presenta es donde se cuentan con más miembros familiares.

La desnutrición y el hambre son retos que actualmente amenazan a la humanidad, y en el presente trabajo de tesis se busca elaborar un plan para reducir dichos factores en la Región Brunca donde no sucede algo excepcional, sino que la inestabilidad económica que viven

muchas personas dificulta el acceso físico de alimentos nutritivos, esto afecta directamente el sano desarrollo de la niñez y por supuesto la salud de la sociedad en general.

La mayor preocupación con relación a este tema se enfoca hacia los sectores más vulnerables y empobrecidos de la Región Brunca, debido a que el desarrollo económico no ha avanzado, esto según la última medición de MIDEPLAN en el 2017, además en este informe se menciona que con excepción del cantón central de Pérez Zeledón los demás cantones de la región se encuentran entre los 12 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo, lo cual afecta directamente las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria, la economía y la salud mental de las personas.

Para comprender la necesidad de elaborar y ejecutar un plan en seguridad alimentaria para la Región es necesario abarcar los retos actuales dentro de las relaciones internacionales, los cuales son cambiantes e inciertos, por lo cual debe ser responsabilidad de cada Estado implementar y tener capacidad para autoabastecerse de alimentos realizando buenas prácticas tanto de cultivo como de distribución de los mismos para no afectar el medio ambiente y para contribuir a la sana alimentación de las personas; estos parámetros internacionales obligan a los estados a reorganizarse y a adecuar técnicas para lograr cumplir con las necesidades alimentarias de sus pobladores.

En la página veintisiete del Informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el año 2018, se constató que el total de viviendas ocupadas en la Región Brunca eran 115 027, también se pudo verificar que el total de hogares en pobreza extrema y pobreza total corresponde al 10,4% y 29,5% respectivamente, significativamente estos porcentajes evidencian que se necesita disposición política para generar oportunidades, y que corresponde a los gobiernos locales satisfacer las necesidades de sus habitantes; sin embargo y pese a la capacidad jurídica que tienen sobre promover proyectos, en la Zona Sur no se ha realizado una alianza común que permita ir reduciendo porcentualmente los altos índices de pobreza y desigualdad que existen en los distintos cantones.

Aunque la Región Brunca está conformada por seis gobiernos locales, la articulación de proyectos en el tema de seguridad alimentaria en beneficio de la población ha sido nula, únicamente el gobierno local del cantón central Pérez Zeledón ha brindado en el último año 2020, colaboración técnica a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y esto ha sido en el contexto de facilitar información y recurso humano para contribuir a una futura estrategia alimentaria únicamente para la cabecera de la región, lo cual evidencia que sigue existiendo un abandono a los otros cinco cantones que completan la RG.

Dentro de las principales actividades económicas en la Zona Sur, destaca el sector primario, secundario y terciario, los cuales según el Plan Regional de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018, específicamente en la página doce, se establece que los principales productos cultivados dentro del sector agropecuario son: el café, arroz, palma aceitera, raíces, frijol, maíz, piña, mora, plátano, rambután, caña de azúcar, además también se destacan actividades de ganadería, acuicultura y pesca; sin embargo y pese a la gran cantidad de cultivos y actividades que se realizan las posibilidades de colocar estos productos en el comercio formal de la región se dificulta por el poco compromiso político para la contribución a la reactivación económica territorial.

La Región Brunca cuenta con gran cantidad de productos que son cultivados en la zona y posee diferentes agencias de productores que promueven el consumo de los mismos, pero actualmente no se ha logrado articular una red intersectorial e interinstitucional que facilite el ingreso de estos productos al comercio formal de la región, esto impide nuevas fuentes de empleo, desvaloriza los cultivos de los productores, dificulta que los productores puedan optar por mejores condiciones de vida y que los consumidores tengan acceso a alimentos frescos y de calidad.

La única competitividad que existe en el sector secundario el cual comprende la industria se enlaza con la principal actividad económica de la región, la agricultura. Por esta razón la agroindustria destaca en el procesamiento de los productos que se cultivan, sin embargo, las empresas que se encuentran en la zona son las mismas que durante años han permanecido y eso hace que las riquezas sean parte de un mismo círculo empresarial, (Plan Regional de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018).

Pese a que el sector terciario presenta un turismo principalmente atraído por las montañas, valles y playas, es necesario una mayor protección a las áreas boscosas que abarcan la Fila Costeña desde Barú hacia el Sur del país, esto porque además que el bosque cumple una función de captación de CO<sub>2</sub> y liberación de O<sub>2</sub> muy importante para los seres vivos, también en la Región Brunca existen zonas de recarga de acuíferos que abastecen los pozos, (Plan de Desarrollo Turístico Pacífico Sur para el año 2011).

El nivel de competitividad regional define el grado de prosperidad que una región puede conservar en el tiempo, lo cual únicamente puede lograrse si existen empresas competitivas que sean constantes, crecientes y que paguen salarios altos, por esta razón se deben promover y ejecutar proyectos por medio de cooperación técnica nacional e internacional para el correcto desarrollo económico de la región y para la facilitación de la inversión extranjera directa.

Debido al cambio climático y al deterioro de los recursos naturales es que se generan desafíos y limitaciones crecientes para el mundo en general, por eso las técnicas de cultivo y de procesamiento de los alimentos deben ser adecuadas a buenas prácticas ambientales que permitan no solamente reducir el impacto negativo en el ambiente, sino que también permita adecuar los procesos a los objetivos de agendas mundiales en favor del medio ambiente como la Agenda 2030.

El objetivo de desarrollo sostenible número dos, propone erradicar el hambre en el mundo, gracias a este tipo de proyectos internacionales se abren enlaces para que la Región Brunca se pueda ver beneficiada por medio de cooperación técnica y así lograr disminuir porcentualmente la desigualdad y la desnutrición en la Zona Sur de Costa Rica, mejorando la calidad de vida de

sus habitantes permitiendo implementar procesos de cultivo amigables con el ambiente que faciliten el acceso físico y económico de alimentos y reactivando la economía del sector agrícola.

Al final del presente proyecto de graduación se pretende responder a la pregunta ¿Cuál es el estado de la situación en cuanto a seguridad alimentaria en la Región Brunca de la República de Costa Rica durante el período 2014-2019, para la construcción del plan regional brunca para la seguridad alimentaria basado en cooperación nacional e internacional y en el Objetivo de desarrollo sostenible número dos?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo general**

Desarrollar un plan de cooperación nacional e internacional en materia de seguridad alimentaria para la Región Brunca en la República de Costa Rica conforme a su estado de la situación período 2014-2019.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

-Identificar las consecuencias del bajo desarrollo económico y social de la Región Brunca en el período en investigación.

-Describir las medidas implementadas por los gobiernos locales de la zona, instituciones del Estado u organismos internacionales entre los años 2014 – 2019 en materia de reducción de la desigualdad social y la promoción de seguridad alimentaria.

-Explicar los principales aspectos del marco jurídico nacional e internacional para la elaboración de proyectos de cooperación técnica entre gobiernos locales y organizaciones internacionales.

-Definir los aspectos básicos del plan de cooperación nacional e internacional basado en el Objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

### **1.3 Justificación**

Debido a los retos actuales dentro de las relaciones internacionales tan cambiantes e inciertos en cuanto a seguridad alimentaria, es necesario promover la cooperación técnica internacional por parte de organizaciones hacia los estados, los gobiernos locales, la empresa privada y los sectores socioeconómicos de un país, para lograr ejecutar acciones en pro de la soberanía y seguridad alimentaria de los ciudadanos de una región, en este caso de los habitantes de la Región Brunca de Costa Rica.

La presente investigación recopila información que señala el estado de la situación alimentaria en la Región Brunca de Costa Rica. La importancia de este documento radica en generar un plan estratégico en seguridad alimentaria para erradicar el hambre, mejorar los procesos de producción para que sean amigables con el ambiente y promover el desarrollo local sostenible.

Uno de los temas estrechamente relacionados a la seguridad y soberanía alimentaria en la RG, es el Objetivo número dos de la agenda 2030, hambre cero, el cual pretende erradicar toda forma de hambre y desnutrición y velar porque todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos nutritivos, además promueve prácticas agrícolas sostenibles mediante el apoyo a los pequeños agricultores asegurando el acceso igualitario a la tecnología, a la tierra y a los mercados mediante cooperación internacional, la cual permite facilitar la tecnología y la infraestructura esencial para mejorar los procesos de producción agrícola.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), promueve los ODS y permite articular cooperación técnica, lo cual es beneficioso para los gobiernos locales de la RG, esto porque permite pactar algún tipo de convenio para recibir ayuda técnica con la finalidad de erradicar el hambre y para ejecutar un plan en seguridad alimentaria que beneficie a la totalidad de los ciudadanos de la zona y que posteriormente sirva de modelo para otras regiones socioeconómicas de Costa Rica.

La seguridad y soberanía alimentaria se relacionan directamente con el derecho a la alimentación, un derecho básico e indispensable para alcanzar un adecuado desarrollo humano, el mismo se encuentra contemplado en el inciso primero del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, se establece que los Estados son los responsables de mejorar los procesos de cultivo y distribución de alimentos para asegurar el acceso físico de los mismos a sus habitantes, por esta razón los seis gobiernos locales de la Región Brunca deben asegurar el derecho a la alimentación y deben promover estrategias para erradicar el hambre y las desigualdades sociales en la zona.

Los gobiernos locales según el código municipal poseen autonomía para elaborar y ejecutar políticas públicas que beneficien a todos los habitantes así como establecer acuerdos con instituciones estatales, organizaciones internacionales y empresas privadas para lograr cumplir con las necesidades que requiere el pueblo; sin embargo se necesita disposición política para lograr articular un plan en seguridad alimentaria que permita suministrar alimentos básicos a los habitantes en todo momento y principalmente cuando suceden emergencias mundiales como la crisis sanitaria vivida por la COVID-19, la cual ha demostrado que las fronteras de un país pueden permanecer cerradas y los flujos de personas y mercancías se pueden ver paralizadas.

Es por todo lo anterior que la soberanía alimentaria es esencial para lograr cumplir con las necesidades de una región y de un país. Los paradigmas internacionales se tornan cambiantes en cuanto a economía y políticas internas de un país, precisamente por el dominio que contempla cada uno de estos sobre las decisiones internas, es por la razón que se debe apelar a la soberanía alimentaria y al desarrollo económico local que permita el acceso físico y económico ininterrumpido de alimentos nutritivos.

Otro de los temas estrechamente ligado al presente trabajo es el medio ambiente, esto porque debido al aumento de presiones en los ecosistemas para satisfacer la demanda en cantidad y calidad de alimentos, se ocasionan daños en el medio ambiente y en las tierras, lo cual produce infertilidad y dificulta un suministro sostenible y saludable de alimentos, es por esto importante adaptarse a los cambios sin destruir el medio ambiente, la clave para lograr procesos de producción de calidad que permitan obtener alimentos saludables y nutritivos que no contaminen

el medio ambiente, radica en la eliminación del uso de agroquímicos y en su sustitución; se debe optar por utilizar abonos orgánicos y emplear procesos naturales mediante la biodiversidad.

La agricultura es la actividad económica principal que necesitan los seres humanos para cumplir con las necesidades alimentarias, sin embargo, debido a los perjuicios que ha sufrido el medio ambiente, las sequías, las plagas y las enfermedades son cada vez más frecuentes y obstaculizan el acceso a alimentos nutritivos y perjudican de manera irreparable el impacto ambiental, por estas razones es necesario mejorar los procesos de cultivo y utilizar tecnologías y abonos orgánicos que permitan generar en los alimentos nutrientes saludables; esto es necesario implementarlo con por medio de ayuda internacional, por medio de los seis gobiernos locales de la RG y las oficinas regionales del MAG y MEIC.

#### **1.4 Antecedentes**

El derecho a la alimentación es universal y está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para que este derecho sea ejercido se requiere de dos elementos fundamentales los cuales son: 1) seguridad alimentaria y 2) soberanía alimentaria, estos elementos permiten mejorar los procesos agrícolas para que sean sostenibles, además de permitir el autoabastecimiento de productos nutritivos, y en igual sentido erradicar la desigualdad y el hambre en la RG.

Como antecedente de este aspecto se establece un extracto de un trabajo de tesis desarrollado por la Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Trabajo Social titulado “Seguridad Alimentaria y Nutricional desde las comunidades: experiencia en dos comunidades del distrito de San Isidro, Alajuela” donde se establece lo siguiente:

La comprensión de la SAN, no se puede limitar al valor nutritivo de los alimentos, ya que el acceso a estos depende de múltiples factores, por ejemplo, las condiciones de empleo de

la población, los ingresos familiares, el precio de los alimentos, entre otros. Incide además la disponibilidad de alimentos en el país, la región o la comunidad, que a su vez depende de las características de la producción, el mercado interno y externo, la comercialización, el almacenamiento, entre otros. (Flores, 2009)

El anterior dato permite determinar que se necesita de un conjunto de submúltiplos para garantizar seguridad y soberanía alimentaria a los pobladores de una región determinada y que precisamente según los factores que beneficien esa zona geográfica se podrá garantizar el acceso físico de alimentos nutritivos. Se explica la problemática que enfrenta el desarrollo de la RG mediante el siguiente extracto del artículo publicado por el periódico *La Nación* titulado “Pobladores de la zona sur encaran solo falta de trabajo y pobreza”

La Región Brunca, como se llama, está integrada por los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Golfito, Osa y Corredores. Aquí viven poco más de 350.000 personas. Con excepción de Pérez Zeledón, estos lugares se encuentran entre los 12 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo de Costa Rica, según la última medición del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en 2017.

A través de lo anterior se analiza que realmente existe una problemática en la RG que ha ocasionado rezago y que ha afectado directamente las oportunidades laborales, la economía de la región y el acceso físico a alimentos nutritivos por parte de los habitantes de dicha localidad. Para erradicar el hambre y la pobreza en la Zona Sur de Costa Rica es necesario articular cooperación técnica multisectorial e interinstitucional para lograr cumplir con las necesidades alimentarias de la localidad y de esta manera lograr reducir los índices de desigualdad que radican en el lugar.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, menciona que la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias a fin de llevar una vida sana y activa, es por esto necesario elaborar un plan en seguridad alimentaria para la RG que esté legitimado por los seis gobiernos locales para promover el desarrollo local, articular inversión extranjera directa y ejecutar el mismo con ayuda de

cooperación técnica internacional con organizaciones como la FAO, CELAC, PNUD, GIZ, entre muchas otras organizaciones que pueden interesarse en el proyecto regional.

Lograr cumplir con las necesidades alimentarias de los habitantes y aprovechar factores como la producción agrícola, la ganadería, entre otros beneficios propios de la región como el recurso hídrico, son esenciales para erradicar el hambre y promover el desarrollo local. En el artículo Finanzas y desarrollo se menciona que:

Las reservas mundiales de la mayoría de los cereales básicos aún son suficientes, pero la pandemia ha conmocionado sistemas alimentarios que ya estaban bajo presión. Las Naciones Unidas prevén que la seguridad alimentaria se verá expuesta a nuevas amenazas como consecuencia del colapso de la demanda de alimentos agrícolas que se producen a escala internacional, la falta de acceso de los vendedores y compradores a mercados de alimentos locales de pequeña escala y la merma de los ingresos provenientes de remesas y otras fuentes (Behsudi, 2020)

El anterior dato evidencia que es necesario el apoyo hacia productores en el mercado local, es decir se necesita permitir que los agricultores y distribuidores de alimentos de la localidad puedan acceder al mercado formal de la región para dinamizar el desarrollo económico local y permitir a los compradores autoabastecerse de alimentos en todo momento, esto implica que los presentes y próximos retos internacionales no afecten el acceso físico de alimentos y por el contrario, la RG esté preparada ante cualquier eventualidad para brindar seguridad y soberanía alimentaria a sus habitantes.

La Ley Orgánica del MAG (Ley 7064), y la Ley de Fomento Agropecuario FODEA, establecen que es el Estado quien debe velar por promover y ejecutar, juntamente con otros entes del sector agropecuario y recursos naturales renovables, acciones dirigidas a permitir una adecuada disponibilidad de alimentos para toda la población. La Región Brunca cuenta con oficinas regionales del MAG y el MEIC, así como seis municipalidades, las cuales de acuerdo con el inciso h del artículo 4 del Código Municipal de la República de Costa Rica pueden “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.

Es por esto necesario que los gobiernos locales de la región faciliten acuerdos que permitan a los agricultores de la localidad contar con ayuda técnica internacional para lograr sostenibilidad en los procesos de cultivo y obtener alimentos de calidad que permitan abastecer a todos los habitantes de la región ininterrumpidamente, es decir, sin que los retos mundiales afecten el acceso de los mismos, permitiendo soberanía y seguridad alimentaria en todo momento.

En el artículo desarrollado por Cerdas y Ramírez en el 2018 titulado “Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guanacaste: cantón de Santa Cruz”, se menciona lo siguiente: “Entre el año 2010 y el 2014 la pobreza en Costa Rica pasó de un 21,21% a un 22,37% siendo el mayor incremento en la categoría de pobreza extrema, con un incremento de un 16% mientras la pobreza no extrema apenas creció en un 2%” (INEC, 2014, pp. 159.), además en el mismo artículo se menciona que los últimos 20 años Costa Rica no ha podido reducir los índices de pobreza y que es necesario diagnosticar la seguridad alimentaria principalmente en las zonas rurales las cuales son las más afectadas por la pobreza.

Esta información refleja la problemática social que ha afectado a los costarricenses por más de dos décadas y al mismo tiempo evidencia que las zonas rurales son las más afectadas del país. Son por las razones expuestas que se necesita ejecutar un plan regional brunca en SAN para brindar soberanía y seguridad alimentaria a sus habitantes. Días (2010) establece que les corresponde a las universidades la responsabilidad social de contribuir con ideas, conocimientos y estrategias, oportunidades de solución a la problemática de seguridad alimentaria.

Debido a las necesidades que enfrenta la RG en cuanto a este tema es que se pretende con el presente trabajo de tesis analizar la situación alimentaria de la zona, para la construcción de un plan que permita el acceso ininterrumpido de alimentos, garantizando el derecho humano a la alimentación que gozan todas las personas sin discriminación alguna.

Otro aspecto estrechamente ligado al tema de seguridad alimentaria es el agua y el medio ambiente, en el libro *Contra el hambre, por la tierra y por el agua*, se establece lo siguiente:

Las pautas que muchas veces establecen los tratados de libre comercio, la presión de las transnacionales para imponer a otros países producciones que atentan contra la naturaleza, la calidad del agua, la protección de la tierra, imponen la necesidad de una activa gestión del Estado en defensa de su soberanía. La nación debe desarrollar sistemas de producción de alimentos para toda la población, que preserven los recursos naturales, y establezca las bases de conveniencia mutua en las relaciones tecnológicas, económicas, comerciales, asegurando que no atenten contra la seguridad alimentaria de la población” (Valdez. 2016, pp. 23).

Del anterior párrafo se puede desprender que es necesario preservar el medio ambiente para lograr satisfacer las necesidades alimentarias, precisamente debido al avance de las industrias y a las explotaciones que sufren las tierras constantemente para lograr cumplir con las cantidades de producción que requiere la humanidad, es importante adecuar los procesos de producción y facilitar cooperación técnica a los productores de la RG para que utilicen métodos sostenibles que no dañen los ecosistemas y que permitan la permanencia de los cultivos con alimentos de calidad y tierras sin agroquímicos.

En el libro *Agricultura Sostenible para Enfrentar los Efectos del Cambio Climático en Nicaragua*, publicado por la Fundación Friedrich Ebert se menciona que:

El problema no es la agricultura o la ganadería, que en sí son nobles y necesarias para la sobrevivencia de la humanidad, el problema es el modelo convencional de hacer agricultura. Este modelo es insostenible por sus premisas sustentadas en la explotación irracional del suelo, agua y bosque creando externalidades (degradación y contaminación) que son pagados por la mayoría para enriquecer a unos cuantos, (Viachica y López, 2016, pp.17).

Este dato permite concluir que se necesita implementar nuevos métodos de cultivos que sean sostenibles y que conserven los recursos naturales como el agua y la tierra los cuales son necesarios para lograr cultivos nutritivos y al mismo tiempo garantizar la soberanía alimentaria necesaria a los habitantes. Es esencial que las autoridades locales promuevan y ejecuten acciones en pro de la agroecología en la Región Brunca.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, número dos: propone poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, efectivamente ya estas problemáticas están contempladas en agendas globales; sin embargo, es necesario que sean ejecutadas por los diferentes Estados para brindar soberanía alimentaria en las regiones socioeconómicas que conforman un país. En el caso de la RG es posible articular convenios con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la finalidad de lograr el cumplimiento de dicho objetivo y erradicar el hambre y la inseguridad alimentaria en la región.

En el artículo del Observatorio de Coyuntura Internacional y Política Exterior (OCIPEX), titulado “Seguridad alimentaria: Perspectivas globales de una crisis adicional”, se menciona que:

La comunidad internacional se encuentra atravesando una de las peores recesiones globales de los últimos 150 años, producto de una parálisis económica como consecuencia de la crisis sanitaria global (Sugawara, N y Kose, A. 2020). La actividad económica y comercial se retrotrajo a cifras impensadas, a causa del deterioro de los niveles de interdependencia a los cuales el mundo globalizado estaba acostumbrado. Este proceso, a su vez, repercutió en todas las variables socioeconómicas de la población mundial, a punto tal de distorsionar el estilo de vida de millones de personas que actualmente sufren la caída de sus ingresos, se encuentran desempleadas, y/o con inseguridades alimentarias (OCIPEX. 2020).

Por medio de este dato se logra establecer un precedente donde se observa que la crisis sanitaria mundial ha afectado los empleos de millones de personas y esto repercute en las posibilidades para el acceso físico de alimentos, lo cual afecta directamente la seguridad alimentaria y nutricional de las personas; en el caso de la Región Brunca según datos del INEC para el año 2018 es una de las regiones que mayor desempleo presenta. Efectivamente al existir una crisis, las verdaderas consecuencias socioeconómicas se avecinan con prontitud para los pobladores de la Zona Sur, por estas razones se debe estar preparados con un plan efectivo que ayude a reducir las desigualdades y que permita a todos los habitantes de la localidad gozar del derecho a la alimentación sin exclusión alguna.

Debido a los anteriores antecedentes es necesario que la Región Brunca presente soberanía y seguridad alimentaria para lograr erradicar las desigualdades y el hambre en la zona, permitiendo gozar del derecho humano a la alimentación.

## **1.5 Proyecciones**

### **1.5.1 Alcances**

Al evidenciarse como la principal problemática la falta de acceso de oportunidades en la RG, se tiene como finalidad crear una zona económica especial que comprenda a los seis cantones, la cual que facilite la atracción de inversión extranjera directa, para brindar a los lugareños trabajos de calidad con opciones de salario competitivas, sin tener que desplazarse a la capital para suplir las necesidades básicas de un ser humano incluyendo una sana alimentación.

Con el presente trabajo se pretende informar sobre el estado de la situación alimentaria nutricional que enfrentan los habitantes de la Región Brunca, para lograr elaborar un plan que permita la seguridad y soberanía alimentaria en la zona.

A lo largo de este documento se podrá hacer mención sobre otras maneras de involucrar y mejorar la competitividad a los diferentes sectores de producción agrícola en el cultivo de productos básicos. También se hará hincapié en los aspectos relacionados con la comercialización y la distribución.

Se aspira a crear una red intersectorial e interinstitucional que permita establecer convenios con organismos internacionales y con agencias privadas para el desarrollo, con la finalidad de lograr erradicar las desigualdades y la inseguridad alimentaria que afecta a las personas de la RG.

Además, se procura cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos de la Agenda 2030: Hambre cero, el cual propone erradicar toda forma de hambre y desnutrición,

promueve prácticas agrícolas sostenibles apoyando a los pequeños agricultores y asegurando el acceso igualitario a la tecnología, la tierra y a los mercados mediante cooperación técnica internacional.

Otro importante alcance que se busca es mejorar las condiciones de desarrollo local y la calidad de vida de los ciudadanos de esta localidad para asegurar erradicar los índices de desigualdad que marcan a cinco de los seis cantones de la RG y así contribuir al desarrollo económico local.

Establecer convenios con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con la Agencia Alemana para el Desarrollo (GIZ) para de esta manera suplir las necesidades en infraestructura, tecnología y capacitación en cuanto a seguridad y soberanía alimentaria en la Zona Sur de Costa Rica, la cual hoy en día es de las zonas más marginadas.

Es necesario evidenciar la poca disposición política que afecta directamente el desarrollo local de la RG, con la finalidad de lograr acuerdos que promuevan y garanticen la seguridad y soberanía alimentaria a toda la población que habita en la Zona Sur de Costa Rica.

Otra de las prioridades que pretende el presente trabajo es reducir los niveles de contaminación que se provocan al medio ambiente por los agroquímicos y los erróneos procesos de cultivo, para obtener alimentos de calidad y reducir el impacto ambiental.

### **1.5.2 Limitaciones**

A pesar de que existen otras zonas con enormes casos de desigualdad en el país conforme a lo que se puede ver en el informe del INEC 2018 el presente trabajo de investigación no abarcará otras regiones socioeconómicas de Costa Rica porque se consideró que la RG es una de las más desiguales del país, y se necesita erradicar la pobreza y el hambre para que sea un modelo para

seguir una vez que sea ejecutado el Plan Regional Brunca para la Seguridad Alimentaria. El período contemplado es desde el 2014 hasta el año 2019 que es el tiempo con el que se cuenta con información lo suficientemente completa para comprender el contexto que viene arrastrando la zona, por lo tanto, no se tomarán en consideración en la presente investigación el tiempo posterior porque aún no se cuenta con información efectiva que pueda brindar datos relevantes sobre la situación alimentaria en la RG.

No se podrá comparar el Plan Regional Brunca para la Seguridad Alimentaria con algún otro proyecto similar en territorio costarricense porque no existen investigaciones regionales locales que se enfoquen en erradicar la inseguridad alimentaria, aunque eventualmente se pueden tomar en consideración los proyectos regionales (internacionales) propuestos para dichos efectos como un elemento complementario al presente proyecto.

Los datos numéricos utilizados para esta investigación se enfocarán en el “estado de la situación” de forma descriptiva. Todo elemento relacionado a datos estadísticos y presupuestarios podría ser abordado en futuras investigaciones, de ejecutarse el presente proyecto dentro de la región seleccionada. Cabe señalar, además, que los datos que existen son claros en cuanto al desarrollo económico local y la situación alimentaria de la zona.

El proyecto es una propuesta y evidentemente necesita la voluntad política y disposición del liderazgo del gobierno local para una eventual ejecución de parte o la totalidad del presente documento, por lo que su realización no es necesariamente de carácter imperativo, pero se plantea como un elemento necesario para lograr articular y ejecutar el plan en seguridad y soberanía alimentaria.

No se cuenta actualmente con un presupuesto para ejecutar el plan desarrollado y ante esto es necesario que se logre por medio de cooperación nacional e internacional; principalmente técnica, para aprovechar los recursos de las relaciones con organismos internacionales, empresas privadas e instituciones públicas que puedan sumarse al proyecto.



## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

En el siguiente capítulo de la investigación se desarrolla el marco teórico, el cual contiene un marco histórico general sobre la investigación, así como los conceptos principales para entender los principios del trabajo y un marco referencial con teorías que se desarrollan para comprenderlo desde el marco de las relaciones internacionales, lo cual permitirá guiar al investigador en su enfoque y, además, le permitirá al lector una comprensión más amplia del tema en cuestión.

### **2.1 Marco histórico**

Para la creación del marco histórico de acuerdo a la temática que se ha venido desarrollando a lo largo del presente documento, se tomará en cuenta artículos científicos con respecto a la seguridad alimentaria. Esto permitirá tener una perspectiva más amplia sobre los distintos sectores socioeconómicos y la problemática alimentaria que presenta la Región Brunca y el territorio nacional costarricense en cuanto a la autonomía alimentaria.

Cabe mencionar, para una mejor comprensión del tema de investigación, que la Región Brunca abarca el territorio que se encuentra ubicado en la parte sureste de Costa Rica, está conformada por los cantones de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus, Buenos Aires y Pérez Zeledón.

Costa Rica es un país que ha basado su economía principalmente por la producción agrícola y por ello se puede hacer una breve reseña de esa evolución, según lo indican Valenciano, Pagani y Álvarez (2020):

- Antes de 1950 la agricultura era el motor de desarrollo económico y social de Costa Rica, principalmente mediante la producción y exportación de café, banano, azúcar y carne de vacuno.

- A partir de la segunda mitad del siglo XX, la agricultura comienza a darle paso a otros sectores económicos como la agroindustria, la industria y principalmente los servicios.
- A partir de los años ochenta, el modelo de agricultura de Costa Rica cambió hacia la promoción de productos no tradicionales, principalmente frutas tropicales y tubérculos. La producción de granos básicos (principalmente frijoles) y de fincas diversificadas con producción para el autoconsumo han perdido importancia para dar paso a la producción de monocultivos orientados a la exportación.
- Para el 2014, las actividades del sector primario (agricultura, pecuaria, silvicultura y pesca) aportaron un 8,66 % al PIB y empleaba al 11,08 % de la población económicamente activa del país. Sin embargo, el 72,11 % de la PAE en la zona rural depende de la agricultura (SEPSA, 2015, pp. 2).
- Para el 2016, el sector agrícola solamente representaba un 8% del producto interno bruto (PIB) de Costa Rica, y son los servicios la principal actividad económica del país. (Viquez, 2020, pp. 23)
- Hay una expansión de la agroexportación, en donde la producción de frutas tropicales, en especial la piña se ha expandido y algunos productores han sustituido la producción de granos, ganado vacuno y carne, por la producción de la piña principalmente.
- El cambio de producción de granos y ganado a la siembra de piña trajo consigo la inversión extranjera directa; empresas que han invertido en la producción de las frutas tropicales y café.

Estos puntos mencionados anteriormente evidencian como la posibilidad de obtener autonomía y seguridad alimentaria cada vez es menos posible según la producción agrícola en el territorio costarricense; es por esto sumamente necesario lograr un plan interinstitucional e intersectorial en la Región Brunca para cumplir con las necesidades físicas y económicas de alimentos nutritivos para todos los habitantes de la Región y de esta manera fomentar los cultivos amigables con el ambiente y brindar el derecho humano a la alimentación sin ninguna exclusión.

Según el Estado de la Nación del año 2016, Costa Rica cada vez se ha ido convirtiendo en un país menos agrícola, para el año 2014 y años anteriores esta tenencia ha prevalecido alrededor de un 21.6%, afectando los patrones de uso del territorio y comprometiendo así a la seguridad alimentaria y nutricional. La seguridad alimentaria tiene una alta dependencia de alimentos importados así lo menciona la Cámara de Comercio Exterior en el año 2014. Como parte de esta problemática la dificultad al acceso a dichos alimentos por una parte de la población evidencia la desigualdad de ingresos, así como la calidad del empleo. (Programa Estado de la Nación, PEN, 2016)

Otro tema a mostrar tiene que ver con el cambio climático, la parte de la investigación, la adaptación y la mitigación son tres aspectos fundamentales para disminuir los aspectos del impacto ambiental en las emisiones de CO<sub>2</sub> en el campo de la agricultura. Cuando hablamos del cambio climático vemos que no solamente es un fenómeno de la naturaleza, sino que también tiene que ver gran parte con los seres humanos (Hernández, 2017)

Con la cita anterior se puede dar a conocer un poco más de los distintos elementos que contribuyen de manera negativa en la seguridad alimentaria, el uso excesivo de productos derivados del petróleo, malos hábitos de consumo en la cotidianidad también van alterando el cambio climático y esto a su vez tiene una serie de repercusiones en diferentes zonas geográficas produciendo sequías, inundaciones y otro tipo de desastres naturales que afectan directamente la actividad agropecuaria.

De acuerdo a los datos de UNICEF cada año mueren alrededor de 9.200,000 personas a causa del hambre. Según estimaciones del Banco Mundial indican que la duplicación de los precios en los alimentos en los últimos tres años ha agravado la situación de pobreza que padecen unos 100 millones de personas en los países con menos ingresos lo que significa una pérdida de más de 10 años en la lucha contra la pobreza en el mundo. Ante ello se hace necesario emprender una definición de política alimentaria. (ACNUR, 2019)

La crisis alimentaria actual es el producto de políticas que por décadas han venido afectando a la producción agrícola, por mencionar unas de las causas se encuentra la

especulación en los mercados, menor apoyo al productor, alzas en los precios, menor producción, calentamiento global, apoyo a la producción de biocombustibles, inseguridad en la calidad de los alimentos y malos hábitos alimenticios son los causantes de que hoy en día se cuente con menos comida disponible. (FAO, 2008)

Lo anterior hace énfasis en las distintas formas que se afecta a una población o región determinada en materia de alimentación y nutrición. En los últimos años los alimentos básicos según la FAO han aumentado en un 57%, el apoyo de esta organización está inclinado a mejorar los índices de seguridad alimentaria y pobreza alrededor del mundo. La FAO también aboga por un enfoque de doble componente, el cual consiste, por un lado, en atender la necesidad de acceso inmediato a alimentos y por el otro en incrementar la producción de alimentos en cada país, promoviendo el desarrollo rural y la autonomía alimentaria.

Para comprender ampliamente los problemas de seguridad alimentaria y nutricional en Costa Rica, hay que tener claro que es una cuestión de políticas públicas a nivel nacional e incluso a nivel mundial, es de suma importancia que los ciudadanos y nuestros líderes o representantes sociales promuevan políticas de seguridad alimentaria en las diferentes zonas geográficas del territorio costarricense, esto ha sido perjudicial porque precisamente uno de los mayores problemas que afectan la seguridad alimentaria y nutricional en Costa Rica es el poco apoyo al productor nacional y esto dificulta la autonomía alimentaria. (Programa de Investigación de CGIAR en cambio climático, Agricultura y Seguridad alimentaria, 2014)

Desde que se ha implementado en los años de 1980, la agricultura de cambio ha perdido el concepto de soberanía alimentaria, disminuyendo la producción nacional de frijoles, maíz y arroz, para producir otros productos que satisfacen al mercado internacional, lo que ha provocado una disminución importante en las áreas de cultivo. Se puede decir que sí se tiene la posibilidad de conseguir los alimentos, pero con la característica de que son importados y dependen del precio a nivel internacional por lo que no todas las personas están en la capacidad, a causa de su empleo o ingresos, para suplir sus necesidades básicas. (La Nación, 2012)

Un dato alarmante con respecto al costo de la canasta básica costarricense es el incremento de un 41,43%; para contrarrestar este problema se debe apostar a la soberanía y autonomía alimentaria, lo cual se puede lograr realizando inversiones sostenidas, mediante cooperación técnica internacional y mediante cooperación interinstitucional e intersectorial para proteger al sector agrícola y evitar crisis futuras. En el caso de Costa Rica se hablaría de una crisis que ya se está evidenciando. La FAO arroja datos sobre la producción animal. (González, 2018) y (FAO, 2012)

La ONU expresa que el ganado aporta un 40% del valor de la producción agropecuaria mundial y sostiene los medios de vida y la seguridad alimentaria de casi 1 000 300 personas, dado que el sector ganadero es uno de los sectores que crece en la economía agrícola; por otra parte, genera más gases de efecto invernadero lo cual crea un problema en términos de cambio climático al ocasionar complicaciones a nivel de salud.

Según el IV Congreso de Internacional de Agroecología del año 2012 hay una serie de temáticas que se abordan como, por ejemplo: causas, consecuencias y perspectivas de las crisis elementales en el ámbito global, en este congreso se tratan temas elementales que caracterizan el modelo agroindustrial alimentario actual, generador de pobreza, desigualdades y el hambre. Finalmente se plantea la necesidad de la soberanía alimentaria, pero a su vez surge la paradoja en la crisis alimentaria profunda de la época actual se da en un contexto donde se ha triplicado la producción de alimentos.

Mientras que solo se ha multiplicado la población desde la década de 1960, la FAO hace mención del concepto de “inseguridad alimentaria” y menciona a su vez cuál sería su contraparte para lograr una verdadera “seguridad alimentaria”. La organización también explica que las crisis económicas actuales son un problema global que tuvo sus inicios en occidente, pero empieza a tener sus efectos a lo largo de todo el mundo. “Los más pobres entre los pobres han atravesado años de grandes apuros debido al pasar de los años.” (FAO, 2017, pp.2)

El texto hace alusión que al pasar los años muchas de estas personas han agotado casi todos sus ahorros que tenían para comprar alimentos básicos y se ven en la necesidad de reducir sus gastos en salud y educación entre otras cosas. En un documento denominado “Estado Mundial de la Agricultura y de la Alimentación”. (SOFA, 2016) el mensaje principal que aborda este informe indica que el cambio climático ya está afectado al sector agrícola y que el grado de afectación va a ir en aumento en los próximos años.

Para ello se debe contrarrestar sus efectos, es decir empezar a tomar medidas que contrapongan los efectos negativos que se están dando en este momento a nivel mundial. El informe de la FAO llama la atención a tomar acciones para protegerse contra el riesgo que puede suponer la posibilidad de alimentar la humanidad, destacando la necesidad de prácticas eficaces para reducir emisiones de los distintos sectores como la agricultura, la pesca y bosque indicando el tipo de apoyo para adaptarse al cambio climático.

Finalmente subraya la necesidad de que la adaptación y la mitigación vayan siempre de la mano. Así como la FAO, ONU entre otras organizaciones, explica que los alimentos son fundamentales para la vida con la mezcla adecuada para conseguir los nutrientes que necesitan las personas, sin que esos alimentos produzcan efectos en el desarrollo de las personas ni mucho menos la muerte. Somos una población que sigue creciendo de forma dramática; pero los recursos siguen siendo los mismos.

En Costa Rica el tema de la seguridad alimentaria está a cargo del Ministerio de Agricultura (MAG), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN) y otras instituciones gubernamentales y privadas; instituciones que velan para que la seguridad alimentaria sea un tema de prioridad a nivel país y regional. En donde desde el año de 1950 la agricultura se ha convertido en el motor de desarrollo de las regiones rurales, lugares en los cuales la producción de diversos productos agrícolas como café, banano, azúcar y carne, han sido las principales actividades que generan ingresos al país por sus exportaciones. (Valenciano, Pagani y Álvarez, 2020)

En un estudio realizado en la zona de Coto Brus la cual forma parte de la Región Brunca, se señala que posee un índice de desarrollo social bajo con una población campesina, indígena y con gran flujo fronterizo;

Debido a eso, en el municipio existe una serie de instituciones estatales y organizaciones que procuran generar acciones para su desarrollo. La mayor parte de la población (73 %) se encuentra en el espacio rural, la economía local proviene de la agricultura, especialmente la dedicada a la producción de café y la cría de ganado y, la mayoría de la agricultura se trabaja en áreas de tierra pequeñas. (Rodríguez, Zúñiga, Fernández y Coelho, 2015, p.63)

Los investigadores anteriores, realizaron un estudio en algunas zonas de la Región Brunca, comunidades como Las Brisas, Fila Guinea, Alpha, Fila Méndez, Fila Naranjo, Las Marías, Los Pilares, Copal, San Rafael, San Antonio y La Pintada; del estudio realizado determinaron que:

A partir de la percepción que tienen las familias sobre el acceso a los alimentos, se identificó que 32 % presenta seguridad alimentaria, esto es, tienen acceso a los alimentos necesarios para tener una alimentación variada durante los tres meses anteriores a la entrevista. Pero fue encontrado que 59 % de las familias presenta inseguridad alimentaria leve, o sea, las familias manifiestan alguna preocupación de no tener alimentos y 9 % presenta una inseguridad alimentaria moderada, esto es, las familias han tenido que restringir la variedad de alimentos consumidos por no tener recursos económicos para comprar. (p.73)

La agricultura familiar constituye en la Región Brunca la actividad económica que presenta un mayor potencial para lograr un aumento en la oferta de alimentos, actividad que también ayuda a reducir el desempleo, y con ello tratar de sacar de la pobreza, la desnutrición y la malnutrición a las poblaciones rurales más vulnerables.

Como parte de las conclusiones del estudio y que se relaciona con la seguridad alimentaria, se indica que las familias de la región presentan cierto grado de vulnerabilidad en cuanto a la inseguridad alimentaria; en donde las familias expresan que tienen temor por no tener

dinero para la compra de alimentos y poseen una inseguridad al momento de realizar ventas de su producción o que las personas no paguen el precio justo de sus cosechas.

Para concluir, la FAO propone impulsar la reflexión de cómo se debe transformar la comida en un derecho para todos, el objetivo principal de la FAO como muchos organismos internacionales en lograr eliminar el hambre en todo el mundo. En la temática nacional, no solamente es entender la dinámica a nivel mundial, sino particularmente de Costa Rica, por eso se muestra lo vulnerable y dependiente que es nuestro país con la disponibilidad de alimentos; nos centra en una problemática en la que Costa Rica es cada vez menos un país agrícola. (El Derecho a la Alimentación. FAO, 2013)

## **2.2 Marco conceptual**

### **2.2.1 Cooperación interinstitucional**

La definición del concepto de la cooperación interinstitucional es una vía de intercambio de información y documentación entre los distintos ministerios públicos de manera directa en el marco de investigaciones. Gentile, (2009) ha descrito esta tendencia en los siguientes términos: un ejemplo emblemático de esta tendencia es el curioso desarrollo de los posgrados a nivel regional. “La dispersión, multiplicación y superposición de la oferta es enorme. Todos, por cierto, se proponen desarrollar estrategias de cooperación e intercambio, aunque la competencia interinstitucional es tan intensa que las oportunidades de movilidad estudiantil y docentes son casi nulas”.

Citando a Javier Duque Daza quien a su vez menciona términos de Castellano (2002) y de Gentile (2009), menciona:

El concepto está emparentado con otros como los de redes de cooperación y lógicas organizativas en red, que hacen alusión a formas de coordinación institucional y prácticas de innovación en la gestión. Ambos presuponen la existencia de espacios en los cuales se presenta la articulación horizontal de las instituciones mediante la interacción de los

actores involucrados, con el fin de unificar esfuerzos para atender y dar respuesta a los retos que afrontan las instituciones, ante las exigencias de la transformación, de la competencia y de la internacionalización del conocimiento. Presuponen la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua y el aprendizaje compartido. Representan acciones formalizadas de interacción (Duque, 2011, p.3)

La realidad de los países en vías de desarrollo hace que cada vez sea más importante la cooperación entre sí y el aprovechamiento de sus propias capacidades, en Costa Rica existe una entidad de gestión dual de la cooperación internacional. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) es el rector interno y asume la negociación técnica. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto asume la rectoría externa, la negociación diplomática y la formalización ante instancias internacionales.

### **2.2.2 Gobiernos locales**

En Costa Rica se elige un Gobierno nacional para que trabaje por el bienestar de todas las personas, pero cada uno de los 82 cantones del país tiene realidades y necesidades distintas. Por eso se designa también un gobierno local que es el más cercano a la ciudadanía por medio del cual se decide sobre lo mejor para cada cantón. Los gobiernos locales ofrecen a los munícipes, es decir a todas las personas vecinas del cantón, la oportunidad de una mejor calidad de vida.

En Costa Rica, la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la máxima expresión del asociativismo municipal costarricense y en los últimos años ha empezado a ganar mayor protagonismo en la escena de la política nacional, ha ido logrando tener mayor presencia en el plano de las negociaciones ante el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. La Unión nació como resultado de las distintas iniciativas que se habían presentado en los congresos nacionales municipales de crear un ente que aglutinara a todas las municipalidades y que pudiera coordinar esfuerzos de cada una de ellas en torno a un proyecto común. (Rivera, 1997, pp. 131)

Como se explicaba en la cita anterior los gobiernos locales o municipalidades poseen independencia para administrar los servicios de seguridad, deportes, cultura. A pesar de que la

autonomía y responsabilidad de una municipalidad se limita a un cantón puede trabajar en equipo con otras municipalidades cercanas para cumplir objetivos de una región y con diferentes instituciones del Estado, que buscan mejorar el bienestar de todos pero que necesitan de los gobiernos locales para hacer realidad sus proyectos.

### **2.2.3 Cooperación internacional**

La cooperación internacional ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes que se han tenido sobre el concepto de desarrollo y a la visión asumida por los países. Se puede encontrar el origen de la cooperación internacional para el año de 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando 50 países decidieron firmar la Carta de las Naciones Unidas.

Las actuaciones de la cooperación se sitúan en el marco más amplio de las Relaciones Internacionales, de las que constituyen aun ámbito específico y van dirigidas principalmente a mejorar las condiciones de vida de la población de los países de menor renta relativa. Con la finalidad se intenta de impulsar el crecimiento económico y el bienestar social, los derechos humanos y contribuir a la preservación de medio ambiente. (Sanahuja, 1999)

En la cita anterior se comprende de una manera más general el concepto de cooperación internacional, definiéndola como un conjunto de acciones organizadas cuyo objetivo es potenciar la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de los pueblos, es decir actuaciones que dinamizan procesos que lleven a una comunidad o sector de población a incrementar su propio desarrollo.

Algunos de los conceptos que a lo largo de los años han estado íntimamente relacionados con ella, han sido la solidaridad, la ayuda, la implicación y la corresponsabilidad, de los cuales se derivan la cooperación gubernamental hecha desde instituciones públicas, puede ser bilateral de gobierno a gobierno o multilateral de organismos intergubernamentales. El desarrollo de carácter gubernamental se denomina ayuda oficial del desarrollo. (AOD)

## 2.2.4 Seguridad alimentaria

Se entiende como seguridad alimentaria y nutricional:

El estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo. (Ministerio de Salud, 2011, pp. 12.)

Como lo mencionaba la cita anterior la seguridad alimentaria se basa en favorecer el acceso y la disponibilidad de alimentos para las personas, también por otra parte la seguridad alimentaria procede de una de las ciencias que estudia cómo proteger la salud y los intereses de los consumidores desde el punto de vista de la higiene de los alimentos.

En cuanto a seguridad alimentaria, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO) da la siguiente definición: “La seguridad alimentaria” existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento; ya sea físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa. (FAO, 2011, pp.1.)

Uno de los objetivos de la seguridad alimentaria es estudiar las rutinas que se deben realizar al manipular los alimentos para prevenir daños potenciales a la salud, los alimentos pueden transmitir enfermedades de persona a persona, así como ser un medio de crecimiento para que ciertas bacterias causen intoxicaciones alimentarias, desde el mismo instante de su producción hasta el momento de su consumo los alimentos están en constante exposición a contaminaciones bien sean provocadas por agentes naturales o por la propia intervención humana.

### **2.2.5 Inseguridad alimentaria**

Normalmente cuando se confronta el problema del hambre se suele mirar a unas causas inmediatas, la población no consume suficiente alimento o bien su organismo está en una situación de enfermedad que impide que aprovechen adecuadamente en cuanto a su biología, muchas veces la inseguridad alimentaria suele responder a distintas tipologías o bien la población no tiene disponibilidad de alimentos por ejemplo las comunidades aisladas.

El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo se centra en las personas que viven en un grupo de países en los que la incidencia del hambre es especialmente alta y persistente, y que se enfrentan a retos específicos a la hora de cumplir las metas de los ODM. En los 22 países que en este informe se consideran en crisis prolongada (o que contienen zonas en crisis prolongada), los datos más recientes muestran que existen más de 166 millones de personas subnutridas, cifra que representa cerca del 40 % de la población de estos países y cerca del 20 % de toda la población subnutrida del mundo. (FAO, 2010)

Para luchar contra el hambre hay que prestar atención a las causas que la provocan, las causas son subyacentes porque suelen responder a la falta de accesibilidad de alimentos, es decir hay alimento en el mercado, pero la población no tiene capacidad adquisitiva para conseguirlo y no pueden alimentarse, en algunos casos la falta de conocimiento adecuados para aprovechar los alimentos y nutrirse como deben. Incluso puede deberse a un conjunto de factores relacionados como el saneamiento que le están afectando a la población como el agua potable y hace que esa persona enferme y no asimile bien los alimentos.

Según hace referencia Mosquera (2000), que una persona no pueda acceder al alimento se puede deber a dos razones fundamentales:

1. Que el alimento no se halle disponible en el momento y lugar que él lo necesita, lo que puede deberse fundamentalmente a variaciones en la cantidad ofrecida de alimento en los mercados a los cuales el individuo tiene acceso; a una fuerte oscilación de los precios internacionales en detrimento de su capacidad adquisitiva; a que no exista la infraestructura de distribución adecuada para que el individuo tenga

acceso al alimento; o a que la cantidad de seres humanos tiende a aumentar en tanto que los recursos no lo hacen de la misma forma, entre otros.

2. Que el individuo no pueda acceder al alimento, ya sea por causa de un desastre natural; a causa de condiciones climatológicas inesperadas; o debido a su situación de pobreza. (p.176)

### **2.2.6 Malnutrición**

La malnutrición se deben entender su conceptualización como “el resultado de llevar una dieta desequilibrada en la cual hay una falta de nutrientes o bien cuya ingesta se da en la proporción errónea. La malnutrición aumenta el riesgo de padecer una infección o enfermedades infecciosas.” (Top Doctors, 2020, párr.1)

Entre los principales síntomas de la malnutrición se puede mencionar:

- Pérdida de peso importante
- Pérdida de masa muscular
- Pelo y uñas débiles y quebradizas
- Diarrea prolongada

La Organización Mundial de la Salud (2016), en su sitio web indican que:

El término malnutrición abarca dos grupos amplios de afecciones. Uno es la «desnutrición» —que comprende el retraso del crecimiento (estatura inferior a la que corresponde a la edad), la emaciación (peso inferior al que corresponde a la estatura), la insuficiencia ponderal (peso inferior al que corresponde a la edad) y las carencias o insuficiencias de micronutrientes (falta de vitaminas y minerales importantes). El otro es el del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con el régimen alimentario (cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, diabetes y cánceres). (párr.2)

El concepto de malnutrición se define, entonces, como un estado fisiológico anormal debido a un consumo inadecuado, desequilibrado o excesivo de macronutrientes, la malnutrición incluye la subnutrición y la sobrealimentación, así como sus deficiencias.

La gobernanza o administración pública deficiente son factores que contribuyen a la malnutrición y al incremento de la tasa de mortalidad. La inseguridad alimentaria tanto temporal como crónica suele aumentar en situaciones de crisis prolongada. No obstante, los sistemas de medios de subsistencia insostenibles no son únicamente un síntoma de las crisis prolongadas; el deterioro de la sostenibilidad de los sistemas de medios de subsistencia puede ser un factor contribuyente a los conflictos, que a su vez pueden provocar una crisis prolongada. (FAO, 2010)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establecen unos objetivos conocidos como Objetivos Mundiales los cuales fueron adoptados por los Estados miembros en el año 2015. Los 17 objetivos buscan un equilibrio de la sostenibilidad del medio ambiente, lo económico y lo social.

De los objetivos establecidos por la PNUD, el objetivo n. °2 se relaciona con el propósito de erradicar el hambre a nivel mundial, en donde menciona que

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola. (párr.3)

Entre las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la PNUD se proponen en lo relacionado a la malnutrición para el 2030: poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

### 2.2.7 Pobreza

La pobreza es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población. La definición de pobreza exige el análisis previo de las situaciones socioeconómicas generales de cada área geográfica y de los patrones culturales que expresan el sitio de vida. La pobreza puede decirse que es un fenómeno multidimensional, no solamente la carencia de ingresos, sino también la carencia de oportunidades para vivir mejor.

Se prevé que la pobreza extrema mundial aumentará por primera vez en más de 20 años en 2020 como resultado de las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 (coronavirus) y agravadas por las fuerzas de los conflictos y el cambio climático, que ya estaban desacelerando los avances en la reducción de la pobreza. La tasa de pobreza extrema mundial disminuyó del 10,1 % en 2015 al 9,2 % en 2017, lo que equivale a 689 millones de personas que vivían con menos de USD 1,90 al día. En 2017, en las líneas de pobreza más altas, el 24,1 % del mundo vivía con menos de USD 3,20 al día y el 43,6 % con menos de USD 5,50. (Banco Mundial, 2019)

Lo anterior hace referencia a los datos en cifras con respecto a los índices de pobreza y la afectación a la población donde diversos elementos influyen de manera indirecta, como directamente, repercutiendo finalmente en las condiciones cotidianas de cada persona y familia, tal y como la pandemia actual vino a empeorar mucha de esta problemática que cada vez se agrava.

Respecto al concepto de pobreza, menciona Mosquera (2000)

(...) La pobreza es un atributo negativo de las sociedades, y aunque son algunas personas en específico quienes sufren sus consecuencias, toda la sociedad se resiente por la existencia de situaciones de pobreza. Una sociedad con un alto número de pobres tendrá problemas para articular mercados interiores dinámicos y profundos; su mano de obra no podrá articular tecnología nueva y le será muy difícil innovar en el terreno tecnológico; la malnutrición afectará el rendimiento de los estudiantes y la calidad del trabajo, es frecuente que donde existe pobreza la sociedad reproduce comportamientos que tienden a

incrementarla, a acentuarla o (sic) a hacer más difícil su erradicación”; llevados a cabo por aquellos grupos que se encuentran en una situación privilegiada. (p.175)

### **2.2.8 Pobreza extrema**

El término pobreza extrema se puede definir, como lo indica la CEPAL/Naciones Unidas (2010):

La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios. (párr.2)

Según datos del Banco Mundial (2020) relacionados con estadísticas de la pobreza extrema, la misma,

(...) disminuyó del 10,1 % en 2015 al 9,2 % en 2017, lo que equivale a 689 millones de personas que vivían con menos de USD 1,90 al día. En 2017, en las líneas de pobreza más altas, el 24,1 % del mundo vivía con menos de USD 3,20 al día y el 43,6 % con menos de USD 5,50. En 2018, de cada cinco personas por debajo de la línea internacional de pobreza, cuatro vivían en zonas rurales. (párr.4)

Como causas de la pobreza extrema se pueden indicar factores históricos, medioambientales, políticos y económicos; y como consecuencias se pueden dar migración, problemas sociales y falta de educación. (Montano, 2021)

### **2.2.9 Índice de Pobreza Multidimensional**

El instituto Nacional Costarricense de Estadística y Censos para el año 2015 mencionaba que el Índice de Pobreza Multidimensional es:

una herramienta que permite tener una medición amplia de la pobreza, que brinda una mirada panorámica a la realidad de las condiciones de vida de los hogares del país y con ello, identifica quienes están privados de aquello que es considerado necesario para tener un nivel de bienestar óptimo, debido a esta medida propiamente se permite complementar otras mediciones en el tema de pobreza como lo es la medida por insuficiencia de ingresos o línea de pobreza, pues va más allá de conocer si el ingreso monetario de un hogar es suficiente para satisfacer ciertas necesidades básicas; y más bien busca reconocer cuales de esas necesidades se están viendo más afectadas.(INEC,2015)

Es importante para este proyecto definir el anterior concepto de pobreza multidimensional, porque propiamente permite conocer de manera amplia cuáles son las situaciones que afectan directamente los hogares costarricenses en especial los de la Región Brunca. Precisamente esta herramienta puede elaborar mediciones para contrarrestar las consecuencias que han surgido de la pobreza o de la escasez de ingresos y esto sucede porque el Índice de Pobreza Multidimensional se basa en identificar cuáles son las necesidades básicas de aquellos en abandono social.

### **2.2.10 Desarrollo económico**

Existen grandes diferencias en los países desarrollados o conocidos también como países de primer mundo, esto poseen una distribución más equitativa de las riquezas y a su vez más oportunidades en cuanto a materia de empleo, el control de la natalidad, los sistemas tecnológicos eficientes, además de brindar educación y de salud de calidad. Todo esto hace posible que sus habitantes una vida más tranquila y estable.

La teoría del desarrollo en general, y las perspectivas estructuralistas latinoamericanas en particular desde la década de 1950 (Prebisch, 1950; Pinto, 1970; Ocampo, 2005a), la complejización del perfil de especialización productivo a partir de procesos de cambio estructural es una condición sine qua non para asistir a procesos de desarrollo en la región que se caractericen por la reducción de la heterogeneidad estructural y por el aumento de la participación relativa de actividades que incrementen los encadenamientos, los

ingresos de los trabajadores y, en consecuencia, el bienestar en general". (Bernal, 2014, pp. 97-119)

Uno de los principales problemas de la economía es la escasez, la cual surge ante la insatisfacción de los deseos ilimitados del ser humano frente a sus recursos limitados. La economía se divide en dos grandes ramas: microeconomía y macroeconomía. El desarrollo económico es un proceso que consiste en el incremento de la riqueza, de la producción, incremento de los ingresos de un país, pero a diferencia del crecimiento económico se le sumara el bienestar social en las áreas de salud, educación, y vivienda.

### **2.2.11 Crecimiento económico**

El crecimiento económico es el incremento constante del producto interno bruto. El PIB es un indicador macroeconómico que expresa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado, si esta producción va aumentando a lo largo del tiempo hablamos de crecimiento económico y esta producción va disminuyendo hablamos de una desaceleración económica o recesión.

El concepto de renta puede englobar dentro de esta definición otros muchos indicadores económicos de bienestar de un país o región cualquiera. Aspectos como el nivel de ahorro o de inversión de sus ciudadanos y su balanza comercial son algunos que comúnmente se tienen en cuenta a la hora de estudiar el crecimiento económico. Dicho lo cual, el medidor más utilizado para medir la evolución económica suele ser las fluctuaciones del PIB (Producto interior bruto) del país analizado. (Galán, 2018)

La cita anterior muestra el significado de crecimiento económico, lo cual es sumamente importante en un país ya que es una variable netamente cuantitativa que le permite a cada gobierno tomar decisiones de acuerdos a las políticas económicas para reactivar la economía, tomando el caso de la crisis sanitaria actual esto está generando una recesión. La producción ha disminuido, y por ende el poder adquisitivo sea menor, todo ello hace que PBI empiece a disminuir.

### **2.2.12 Subdesarrollo económico**

Muchos de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo también se les conoce como países del tercer mundo los cuales presentan rasgos comunes entre los que se destacan el rápido crecimiento de la población, grandes deficiencias de alimentación, salud y sanidad e importantes desigualdades sociales. El origen del término “subdesarrollo” comenzó a emplearse en Estados Unidos para definir territorio que se encontraban en un desarrollo industrial más atrasado.

En este sentido, los aportes de Reinert (1996) para explicar el desarrollo/subdesarrollo pueden contribuir a configurar la forma en la que se aplica el enfoque a los países menos desarrollados. Este autor señala que la estructura productiva tiene limitaciones para el desarrollo cuando el cambio tecnológico ocurre en la forma clásica: precios y salarios reducidos y, como consecuencia, escaso bienestar, desempleo, exclusión y deterioro en la distribución del ingreso. Por el contrario, cuando el progreso tecnológico tiene lugar en la forma colusiva –mayores precios y salarios– genera efectos opuestos a los anteriores y beneficios generalizados a través de un incremento en sus ingresos. (Reinert, 1996)

La situación precaria en la que se puede encontrar un país con respecto a su población muchas veces se relaciona con los grandes índices de pobreza, la carencia de educación, la falta de empleo y la mala calidad de vida como algunos de los factores. La economía de muchos de estos países se sustenta con actividades como la pesca, la agricultura y la ganadería. Esta situación económica se agrava por la falta de acciones por parte del gobierno, con las injusticias sociales, los abusos de poder, y la corrupción, vicios que son muy notables principalmente en los países subdesarrollados.

### **2.2.13 Índice de desarrollo humano**

Pereira (2008) en el Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior, menciona que el concepto de índice de desarrollo humano fue creado por el señor Mahbud ul Haq y Amartya Sen; con el objetivo de ir “(...) más allá de la dimensión económica del desarrollo, otras características sociales, culturales y políticas que influyen en la mejora de la vida de las personas.” (p.1310)

Además, indica Pereira (2008) que el índice de desarrollo humano está compuesto por tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y tasa bruta de matriculación en todos los niveles de enseñanza) y el PIB real *per cápita*.

Para medir cada una de las variables antes mencionadas “se escogen valores mínimos y máximos de 0 a 1, de manera que cuanto más se acerca el país a la unidad, quiere decir que muestra un mejor desempeño en los resultados de desarrollo humano.” (Pereira, 2008, pp.1310)

El desarrollo humano es un proceso inacabado y pertinente en el ciclo de vida de las personas. Su medición se realiza a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador diseñado para hacer seguimiento al desarrollo entre los países. Desde su primera publicación en 1990, ha sido el marco de referencia mundial para determinar el desempeño y el camino por recorrer de los países en materia de desarrollo. (Rosales, 2017)

El índice de desarrollo humano es una métrica que no solo contempla el progreso económico de un país, sino que también evalúa dos aspectos en cuanto a la salud y el promedio a través de la expectativa de vida de las personas. Para que sea efectiva la salud debe ser inclusiva, accesible democrática y transversalmente diversificada, de esta manera las personas de bajos recursos puedan acceder a este tipo de servicios. También la salud pública consiste en tener hábitos saludables como nutrición adecuada, parte de ello con el apoyo del Gobierno y de lo que las propias familias pueden hacer para ellas mismas.

Cuando se hace referencia al conocimiento se habla del índice de escolaridad primaria y secundaria de los ciudadanos y a la tasa de alfabetización adulta, evidentemente si la tasa de alfabetización es elevada esto significa que han tenido un nivel educativo superior al promedio. Este indicador va a mejorar en la medida que más ciudadanos de un país logren elevar su índice de escolaridad a un rango superior, lo que eventualmente podría garantizarles un cambio en la forma en la que se desarrollan económicamente abriendo nuevas posibilidades en otras áreas o adquiriendo conocimientos que ocasionalmente daría un impulso a la manera en la cual ejecutan sus actividades.

La medición del desarrollo humano no es definitiva, el mismo ha destacado el carácter multidimensional del mismo. Si bien, el indicador de desarrollo humano incluye en su cálculo los logros alcanzados en las tres dimensiones básicas del desarrollo: educación, salud e ingreso, no incluye el estado en el que se encuentran los derechos políticos, las instituciones, los derechos sociales, entre otros, que también determinan el progreso hacia el desarrollo. (PNUD, 2016)

Los indicadores económicos básicamente se refieren al tener una calidad de vida digna, involucra que las personas tengan los medios económicos necesarios para tener calidad de vida, esta medido a través del PBI, *per cápita* adaptado a la “paridad del poder adquisitivo”

El PBI per cápita es dividido entre la cantidad de ciudadanos de cada país y adaptado al periodo de pago que significa paridad de poder adquisitivo se refiere a poder ajustar el PIB per cápita al costo de vida de cada país.

#### **2.2.14 Regiones socioeconómicas**

El 26 de enero de 1978 mediante el Decreto Ejecutivo n. ° 7944 se delimitó la República de Costa Rica en regiones socioeconómicas o también conocidas como regiones funcionales, estas son una subdivisión político-económica que permite la organización de estas; en total son seis regiones a lo largo del territorio costarricense y estas responden a los nombres de: Región Central, Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Brunca, Región Huetar Atlántica y Región Huetar Norte.

#### **2.2.15 Región Brunca**

La Región Brunca o también conocida como Pacífico sur, geográficamente limita al norte con Paraíso, Turrialba y Talamanca al este. Esta región esta recorrida por ríos que nacen en la cordillera de Talamanca, en la que se encuentra el río más grande de Costa Rica, el río Térraba.

La cabecera de esta región es Pérez Zeledón. La Región Brunca posee una extensión de 9528,4 km<sup>2</sup>; con una población conformada por un total de 353 286 personas, cuya principal actividad económica es la agricultura de productos tradicionales como palma aceitera, piña, café

y banano. Como principales retos que tiene esa región se pueden mencionar el promover la creación de trabajos dignos, mejorar la red vial, crear nuevas viviendas y favorecer la salud y la educación para todas las personas. (PROCOMER, 2020)

En cuanto a la topografía y relieve de la Región Brunca, se puede decir que es un territorio mayormente irregular que se caracteriza por poseer las mayores elevaciones del territorio costarricense, con cerros con una elevación de 3800m.s.n.m, ubicados en la Cordillera de Talamanca.

En sitio web del Ministerio de Agricultura y Ganadería (2020), se menciona que la Región Brunca presenta seis regiones topográficas:

1. **Cordillera de Talamanca:** Comprende las tierras altas al noroeste de la Región, con estructuras de plegamiento y fallas ocurridas en las eras del cretácico y terciario, destacándose los cerros Chirripó (3820 m.s.n.m), Cerro Amo (3.460 m.s.n.m), Macizo de la Muerte (3.421 m.s.n.m, Cerro Kámuk (3.554 m.s.n.m), entre otros.
2. **Valle de El General y Valle de Coto Brus:** Constituye una sola unidad geomorfológica que se desarrolla entre la Cordillera de Talamanca y la Fila Costeña, siendo una gran fosa de hundimiento tectónico de aproximadamente 110 Kms de largo y de 15 a 25 km de ancho, desde San Isidro de El General en el noroeste hasta Sabalito y la Unión en el sureste, en la línea fronteriza con Panamá. Esta amplia área es recorrida por el río General y río Coto Brus, afluentes que al juntarse conforman el río Grande de Térraba.
3. **Fila Costeña o Brunqueña:** Paralela a la Cordillera de Talamanca, tiene su origen en estructuras de plegamiento y fallas ocurridas en las eras del cretácico y terciario. Se ubica muy cerca de la línea de costa del océano Pacífico, con elevaciones como el Cerro Aguacina (1.707 m.s.n.m), Cidral (1.070 m.s.n.m), y Palmital (1.040 m.s.n.m).
4. **Valle de Diques y Valle de Coto Colorado:** Unidad formada por las tierras bajas en las que alternan llanuras de transgresión marina peniplanizada, en que el mar penetró y retrocedió una y otra vez, en las inmediaciones de la laguna de Corcovado y la parte sur de los cantones de Osa, Corredores y Golfito.

5. **Golfo Dulce y Península de Osa:** Está formada por estructuras volcánicas antiguas (cretáceo y terciario), localizadas en la península de Osa y Golfito, formando un arco alrededor del golfo Dulce y punta Burica.
6. **Eje Dominical – Uvita y Ojochal:** Es el área marino costera comprendida entre el océano Pacífico y la Fila Costeña, donde se ubica un corredor de playas y acantilados de gran belleza escénica que contrastan con las montañas, la vegetación y las aguas que bajan de la Fila Costeña(párr.14-19).

Desde el punto de vista del desarrollo, de las seis regiones que conforman Costa Rica, la Región Brunca es la que muestra de forma sostenida una mayor desigualdad y pobreza. En efecto, en materia de desarrollo humano para el periodo 1992-2007 los cantones de esta región presentan un Índice de Desarrollo Humano (DH) entre 0.612 y 0.679, esto es 30% por debajo de los observados en los cantones de la Región Central (0.850). Asimismo, en contraste con estos últimos cantones, la PEA de la Región Brunca solo representa el 4.6% de la población económicamente activa (en adelante, “PEA”) del país, vs. el 68.2% de los cantones de la Región Central. Este es el porcentaje más bajo de la PEA del país. (MEIC, 2012)

La cita del texto anterior refleja la gran desigualdad con respecto a las otras regiones del país, en esta región se desarrollan varios cultivos para la exportación como: papaya, café, tabaco, banano alma africana y piña, estas dos últimas predominan en la zona de Pérez Zeledón junto con la ganadería. Algunos de los sectores más alejados presentan deficiencias de vías de comunicación; pese a que la carretera interamericana atraviesa esta región algunas reservas indígenas se encuentran practicando aisladas y enfrentando serias dificultades para acceso a los servicios básicos de salud y educación.

En la siguiente figura se muestra el mapa de la Región Brunca

**Figura 1:** *Mapa de la Región Brunca*



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2014). <http://www.mag.go.cr/regiones/brunca.html>

### **2.2.16 Desarrollo sostenible OCDE**

El modelo de vida actual no respeta los límites biofísicos del planeta, y conscientes de ello los líderes mundiales adoptaron en el seno de Naciones Unidas un acuerdo llamado La Agenda 2030 y Los objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de un acuerdo internacional sin precedentes con vigencia hasta el año 2030 y que reconoce la importancia de abordar a la vez la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.

Para dar cumplimiento al mandato establecido a través del Pacto Nacional y a los compromisos del país frente la Agenda 2030, la Secretaría Técnica de los ODS, liderada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN, en coordinación con el Órgano Asesor Estadístico (INEC), y con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas, presentaron un documento de definición de indicadores país, el cual será la base para la identificación de las metas nacionales como herramienta fundamental para la integración de todos los actores en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país. (MIDEPLAN, 2017)

Para efectos de este documento se tomará en consideración el Objetivo número dos, el cual consiste en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y a su vez promover la agricultura sostenible. Este objetivo cuenta con dos vertientes importantes, la primera habla sobre combatir la producción para poder satisfacer a todas las personas del mundo y la segunda habla sobre cómo podemos erradicar el hambre y la malnutrición en todos los ciudadanos, particularmente en los más vulnerables dado que el alimento es fundamental para la vida y el desarrollo de las personas.

Sin alimentos las personas no son productivas, tienden a ser más vulnerables a padecer enfermedades y se convierte en un ciclo donde no se pueden mejorar incluso sus ingresos, ni su calidad de vida. El sector de la alimentación es fundamental para el desarrollo de la vida de todas las personas, debido a la sobre explotación de los recursos naturales, en algunos casos por sobrepoblación humana junto con el cambio climático se han presentado dificultades a la hora de producir, además se le suman los desastres naturales como las sequías o las inundaciones que afectan directamente a la producción y a las comunidades.

La población mundial crece de manera constante y se espera que llegue a 9600 millones de personas en 2050. Para cubrir una demanda tan grande, los sistemas agrícolas y alimentarios tendrán que adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y hacerse más resilientes, productivos y sostenibles. Así lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reconociendo que el cambio climático pone en peligro la seguridad alimentaria de la población mundial, especialmente de las personas más pobres del mundo, entre ellos agricultores, pescadores y pastores. (Coto, 2016, pp.4)

Estas afectaciones hacen que muchas personas abandonen las zonas rurales, la agricultura, sus tierras y emigran a las ciudades. El sector de la agricultura es el mayor empleador de todo el mundo y proporciona medios de vida para gran parte de la población mundial, además provee de empleo para los hogares rurales; producto de la sobreexplotación y la sobrepoblación ha desaparecido la diversidad de los cultivos con consecuencias para la seguridad alimentaria y por ende el hambre.

## **2.2.17 Seguridad alimentaria en Costa Rica**

En temas de seguridad alimentaria Costa Rica se ha fundamentado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en el cual se indica “la obligación de los estados de garantizar el derecho a la alimentación, el cual se considera cumplido cuando las personas tienen acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada y a los medios para obtenerla” (Ministerio de Salud, 2011, p.11).

El Ministerio de Salud elaboró un documento en el cual se detalla la situación de Costa Rica en el tema de seguridad alimentaria, en donde indican que en el Plan Nacional de Salud para Costa Rica 2010-2021, se establece:

(...) en el Objetivo específico 2.3 y 5.1: Promover la seguridad alimentaria y nutricional mediante sistemas de producción, comercialización y consumo de alimentos propiciadores de la salud, bajo criterios de inocuidad y sostenibilidad socioambiental; y en el Objetivo específico 3.7, indica: Mejorar el estado nutricional de la población en general, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión. Asimismo, el objetivo 6.3 señala: Promover una infraestructura física para la producción, conservación, distribución, preparación y consumo de alimentos con el fin de garantizar una seguridad alimentaria y nutricional como derecho de la población. (Ministerio de Salud, 2011, p.11)

El marco de seguridad alimentaria sobre el cual se fundamenta el Plan Nutricional de Salud se fundamenta en cuatro componentes básicos: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo alimentario y utilización biológica de los alimentos.

Dentro de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Costa Rica, se mencionan puntos a los cuales se debe prestar más atención a nivel país, entre ellos están:

- Promover la articulación interinstitucional de los actores estratégicos para la implementación de la política de SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional) mediante la coordinación de objetivos y acciones.
- Promover la atención de los grupos vulnerables y la alimentación como fundamento de valores de solidaridad y de derechos humanos.

- Proteger y establecer condiciones para realizar el derecho humano a la alimentación a toda la población con especial atención a los grupos vulnerables.
- Establecer las regulaciones para garantizar la SAN y la aplicación de la normativa y la legislación para la seguridad de la alimentación.
- Universalizar los programas que contribuyen a la seguridad alimentaria de la población.
- Dar continuidad a la promoción de la aplicación de los sistemas que controlan el estado nutricional de la población costarricense. Fortalecer las capacidades institucionales, la tecnología y la gestión.
- Promover la participación de la ciudadanía en la definición y la implementación de la política de SAN. (Ministerio de Salud, 2011, p.27)

En la siguiente figura se muestra los ámbitos en los cuales se basa la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que antes se mencionaron:

**Figura 2:** *Ámbitos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional*



Fuente: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. Ministerio de Salud (2011). <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/1106-politica-nacional-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-2011-2021/file>

## **2.3 Marco de referencia**

A continuación, se observará en el presente documento las bases con las cuales se fundamentó teóricamente la investigación. Para esto se tomaron como referencias toda línea teórica y pragmática aplicada en la materia de las relaciones internacionales, además dando un enfoque central en los asuntos que más competen a los actores involucrados: la cooperación internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; concretamente el segundo (Hambre Cero).

En total se aplicarán cinco diferentes teorías de las relaciones internacionales, donde se explicará desde la más simple hasta la más compleja, así como la forma en que estas bases se unen con el fin determinado por esta investigación, la seguridad alimentaria nutricional en la Región Brunca y un posible plan de cooperación nacional e internacional. Las teorías de fundamentación son: regionalismo, institucionalismo, constructivismo, neoliberalismo e interdependencia compleja.

### ***2.3.1 Regionalismo***

La primera base teórica para tomarse en cuenta para el presente documento es la línea política e ideológica conocida como regionalismo. Según destacan Santamaría, Orduña y Martín (1977) se entiende como el movimiento político que, pese a ser consciente que existe una máxima fuerza de control, la cual se considera como la nación, puede tener autonomía y desarrollo independiente de fundamentos étnicos, culturales e ideológicos por medio de regiones. Las regiones serán vistas como subgrupos los cuales se ubican dentro de una nación. Se le visualiza también como una base que predispone la autonomía por encima de un pensamiento de carácter centralista.

Sobre el último punto es importante que el lector comprenda que definir un modelo como centralista o autonomista en esta investigación, se basa única y exclusivamente en que las acciones de una nación giren en torno a que existe un actor hegemónico o varios que toman las decisiones por sí mismo o por otros. En este caso el regionalismo proclama el autonomismo en

sus bases porque se separa de la idea que toda acción política, económica o social gire en torno a una región central.

El tema central que se destaca en el documento es la Región Brunca, que se ubica al sudeste de la República de Costa Rica. Se visualiza su situación e importancia pese a no ser la zona de mayor jerarquía o desarrollo en el país, como lo es la Región Central. Si bien todas las regiones conforman a la nación costarricense cada una se auto determina con características propias que le hacen única en su área. La Región Brunca posee por tanto una condición económica, climática y social diferente a las demás regiones del país y se diferencia de las demás regiones socioeconómicas del territorio costarricense.

Santamaría, Orduña y Martín (1977) también aclaran que existe una mayor participación de los gobiernos locales de las regiones, dando mayor participación de los ciudadanos de las zonas a las decisiones del Estado en su respectiva área. Se da una mayor defensa de las costumbres propias y existe una búsqueda de redistribuir la renta nacional, con la finalidad de dar mejores condiciones sociales a dichas regiones autónomas, estructurando un sistema de carácter descentralizado.

El abarcar gobiernos locales o como se conoce popularmente: municipalidades, es una forma directa de descentralizar el poder, siendo un mecanismo en el cual no se concentra toda decisión en manos de la capital o de la región centralizada que posee dicha capital de un país. A su vez le da liderazgos comunales a cada región ya que existen dentro de estos municipios con diferentes alcaldes, regidores y síndicos que responden a las demandas y necesidades que la zona ocupa para su desarrollo socioeconómico y cultural.

Cabe mencionar también que el regionalismo promueve un respeto de la identidad cultural de la zona que cubre, por tanto, no se crea una línea impositiva desde un gobierno central o bien desde un área capitalina que rompa con el esquema estructural que tiene en este caso la Región Brunca y que se compone en los cantones de: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Corredores, Coto Brus y Golfito.

Un aspecto que no debe dejarse de lado es que la Región Brunca es una de las zonas de mayor subdesarrollo en Costa Rica, por lo que todo modelo de ayuda regional debe tratarse con respaldo del Estado, al menos en la búsqueda de una salida favorable para su avance. Esto no significa que deba perder su autoridad y autonomía a la hora de concretar su procedimiento de incitar a un plan de acción cooperativa en materia de seguridad alimenticia.

La presente investigación expone de manera clara cómo es responsabilidad de los gobiernos locales responder de manera conjunta para lograr afrontar y cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, así como impulsar la cooperación internacional de la región en base a desarrollar un mayor avance y autonomía en los seis cantones de la Región Brunca.

Ahora es momento de pasar a la teoría del institucionalismo, la cual podrá seguir dando mayor entendimiento al lector sobre las bases que conllevan en el marco de las relaciones internacionales está presente investigación, así como una mayor comprensión del Sistema Internacional. Es importante aclarar que se tomará como referencia de este modelo a Robert Keohane (1999) y su obra *International, Institutions and State Power*.

### **2.3.2 Institucionalismo**

La teoría institucionalista es de gran importancia para este documento ya que con esta postura es que se fundamenta el orden que deben tener los actores internacionales involucrados, así como las bases normativas que deben seguirse. Queda claro que no hay como tal una base anarquista o que permita una autonomía con fundamentos de libertinaje, sino que hay controles predeterminados, los cuales se fundamentan en las instituciones.

Explica el autor de *International, Institutions and State Power* (1999) que toda institución es una especie de reglamento o ley que establece una forma procesal a la hora de efectuarse la toma de una decisión. Esta institución que pone sus bases normativas en el sistema también puede llevar el nombre de “régimen”, esto dado que posee un modelo de autoridad y hegemonía que trasciende al pasar el tiempo. Keohane (1999) cita también a Stephen Krasner al definir a un

régimen como el conjunto de normas, principios y reglas que ponen a converger a todo actor nacional o internacional en un respectivo punto o tema de interés.

Basándose en el documento es evidente que el papel de la Región Brunca tiene que determinarse bajo varios regímenes especiales de interés para el autor, destacando la seguridad alimentaria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico el número dos (Hambre Cero), las bases de los gobiernos locales y la misma jurisprudencia de la República de Costa Rica. Por tanto, en cada uno de estos puntos existen diferentes instituciones y actores con fundamentos legales que proceden como regímenes de autoridad y a los cuales se debe analizar para dar un sentido de control en el Sistema Internacional.

Una institución posee por sí misma un papel de importancia en el ámbito tanto nacional como internacional, ya que desde su perspectiva puede legitimar o no el accionar de un determinado fin, así como moldear una hoja de ruta para atender un determinado propósito; por lo cual, es de vital importancia canalizar en esta investigación el rol jerárquico que rige en Costa Rica como también a nivel exterior en lo que compete a la cooperación internacional y el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible dos.

La investigación busca también conectar los diferentes puntos que llevan desde las instituciones nacionales hasta las internacionales en el proceso de lograr formular los aspectos de interés anteriormente mencionados, ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible involucran también a organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), parte también de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A su vez en el ámbito nacional se tiene la jurisprudencia institucional de la municipalidad de cada cantón, como la ley nacional costarricense.

### ***2.3.3 Constructivismo***

La tercera teoría que se aplicará en esta se fundamenta en el peso y papel de las ideas a la hora de tener un rol predominante en el Sistema Internacional, siendo específicamente el motor por el cual la postura de Hambre Cero del ODS número dos, tiene un rol más protagónico de

acuerdo a cómo la visualicen los actores involucrados en su línea o bien su interés en que sea parte de su país y en este caso de su región de desarrollo.

Como determina Reus-Smith (2005), el constructivismo es la teoría que se fundamenta en hacer un molde bajo las ideas y que estas sean las determinantes del comportamiento en el Sistema Internacional. Dichas ideas son visualizadas como toda amenaza, objetivo, identidad o elemento que puedan generar una afectación o interés directo a todo actor del Sistema Internacional, desde los estatales hasta los que no lo son.

Este primer aspecto para marcar es importante para la investigación ya que se visualiza un objetivo como idea, lo cual es el ODS dos, también conocido como “Hambre Cero”. Por tanto, dicho fin es puesto como una meta o interés al cual diferentes actores estatales como la misma Costa Rica o no estatales, como la FAO, tienen visualizado como un punto de interés y que influye especialmente en el desarrollo por ejemplo de sus regiones o como se vio en la teoría anterior, en la creación de instituciones que rigen en el Sistema Internacional.

Entonces la meta de “Hambre Cero” no solo pasa a ser una idea, sino que tiene un peso relevante entre los involucrados del sistema, pero también puede ser motor para que exista mayor participación de instituciones normativas o vínculos interestatales. Siguiendo con la teoría, Reus-Smit (2005) también detalla que todo factor ideacional tiene un efecto de mayor alcance que cualquier cuestionó material. Es decir, se busca legitimar más las normas sociales que cualquier mecanismo armado o militar como método de acción en temas de orden, limitándose a una seguridad conjunta.

El punto esencial para destacar con el constructivismo es que también prima la idea vista como una acción de cambio positivo y conjunto, donde no prevalece la defensa de una postura o confrontar partes, al contrario, prima la superación y unidad de cumplir con dicha idea, vista como un fin máximo.

Por tanto, es menester saber que todo modelo constructivista no buscará el uso de la fuerza o la imposición violenta por medio de un grupo o nación hegemónica. Esto puede ir

fácilmente unido a la próxima teoría con la cual se fundamentó esta investigación y que logra unir los puntos anteriormente marcados.

Para finalizar es importante declarar que en esta investigación todo análisis sobre la seguridad alimenticia y búsqueda de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos es bajo una proyección de superación tal como lo determina la teoría y que se basa en las mejoras de la Región Brunca, así como un avance social en Costa Rica. Todo respaldo que haga que los seis cantones idealicen la meta de “Hambre Cero”, es un mecanismo de desarrollo humano y un incentivo para su crecimiento y mejora integral.

Es momento de explicar el contexto que une la cooperación internacional en esta investigación y la explicación teórica que se fundamenta bajo esta línea en las relaciones internacionales. Para explicar esta base se debe tomar en cuenta que el autor Robert Keohane (1999) también desarrolló el pensamiento de la escuela neoliberal en el Sistema Internacional. A su vez dicho modelo puede estar unido de forma congruente con el institucionalismo y que también busca afrontar una línea constructivista de ideas.

#### ***2.3.4 Neoliberalismo***

Lo primero que debe dejarse claro es que la teoría neoliberal referida en la investigación no es similar a la tendencia política y económica determinada por los liderazgos en los años ochenta de líderes como Margaret Thatcher o Ronald Reagan. Tampoco que se fundamenta en la escuela económica de Chicago, liderada por Milton Friedman. Esto dado que puede confundir al lector entre la visión internacionalista con respecto a lo que anteriormente se expuso.

El neoliberalismo que el autor expone en su libro *International, Institutions and State Power*, hace mención a que en que en el Sistema Internacional no existe como tal una anarquía que limite a los actores internacionales, al contrario, considera que existen muchas fórmulas con las cuales se puede lograr tener cooperación internacional, ya que este es el fin máximo de progreso y desarrollo de todos los actores involucrados.

No existe como tal una visión bélica o de enfrentamientos armados sino una línea más favorable a la solidaridad y el buscar metas que vayan por encima de la guerra o la seguridad nacional. Sí hay una postura más cercana a la visión de que los actores internacionales prefieren el diálogo y la visión conciliadora por encima de las disputas y la búsqueda de un interés propio, aunque sí son claros en que los intereses mutuos pueden ser alineados solo a ciertos puntos y no a un beneficio total (economía, salud, ambiente, cultura).

Para comprender esta postura lo primero que debe entenderse es que el autor considera que existen más actores con predominancia y autoridad que solo el Estado. Esto debido a que las corrientes realistas, siempre han definido que solo el Estado es el único actor de poder y orden en el Sistema Internacional. Por tanto, este Keohane (1999) boga a que hay más fuerzas además del Estado con ese rango, citando ejemplos como las organizaciones no gubernamentales, las fuerzas multinacionales o los organismos internacionales.

También Keohane (1999) aclara que el neoliberalismo aboga por una finalidad cooperativa o integral, partiendo también que el institucionalismo da validez a su teoría en función de normalizar los vínculos entre actores internacionales y crear regímenes de acción en diferentes áreas, esto sin predeterminedar que todos los vínculos son de carácter militar o armamentista.

Inclusive en la época de la teoría es cuando toma mayor protagonismo el papel de las organizaciones internacionales financieras como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional (FMI), los cuales son importantes para definir el término socioeconómico y político del neoliberalismo. El neoliberalismo económico, por ejemplo, aboga a que los Estados promuevan la privatización y reducción del aparato estatal, con el fin de poder tener mayor crédito y respaldo económico de dichas instituciones financieras internacionales.

Ahora reconociéndose a la cooperación como un fin máximo de apoyo y la participación de múltiples actores internacionales sin dar único protagonismo al Estado, aparece una visión integral y autónoma de acciones que no se centralizan en solo seguridad o armas. A este sentido

de operación conjunta y multifacética es que el autor de la obra *International, Institutions and State Power* (1999) nombra bajo la visión neoliberal.

Keohane (1999) basa su idea en que todo modelo cooperativo siempre tendrá ganancias absolutas entre quienes quieran formular una alianza o negociación. Los neoliberales también visualizan intereses marcados en aspectos de índole económico o ambiental por encima de lo militar. Para todo neoliberal las instituciones internacionales pueden lograr que la cooperación funcione efectivamente y acabe con los lineamientos de anarquía estatal de los realistas.

Para propósitos de este documento, la cooperación internacional es el conector especial entre el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible dos, “Hambre Cero” y su viabilidad en la Región Brunca. Para esto se debe buscar que los seis cantones respectivos de dicha zona posean el respaldo económico e integral que les permita mejorar en su seguridad alimentaria.

Para lograr esto se necesita la reestructuración de los sectores productivos de la zona, tema que compete a cada cantón e inclusive al Estado costarricense. Por tanto, el formular mecanismos estratégicos de cooperación internacional para consumo humano, así como para lograr una mejora en la productividad del área, ya sea en el sector agropecuario o industrial, es un elemento fundamental para el avance nacional.

Lograr esto dependerá de fondos internacionales prestados o brindados de organizaciones externas, las cuales se verán beneficiados cuando mejore la productividad de la zona y se puedan generar más negocios o recursos económicos, devolviendo el préstamo e inclusive aumentando su ganancia.

Bajo esta lógica todos los involucrados ganan, la Región Brunca progresa, el Estado costarricense mejora su Producto Interno Bruto (PIB) y organizaciones como el FMI o FAO recuperan su inversión con mayor producción de la original. Lo que sí debe dejarse claro es que el beneficio solo se centra en materia cooperativa y no une a los actores para otros fines externos, siendo una responsabilidad *a posteriori* la de cada actor involucrado, el cumplir o no con su determinado rol a la hora de emplear el plan de cooperación internacional.

También esta teoría se compenetra con el regionalismo ya que no solo descentraliza el rol del Estado como único actor y hegemónico en el Sistema Internacional, sino que también abre el espacio a mayor diversificación de miembros exteriores de carácter descentralizado, como es el caso de los gobiernos locales. Por tanto, aplicar en esta tesina la base neoliberal da mayor protagonismo a la línea de autonomía de los actores, respetando los regímenes de acción e incentivando los intereses económicos y ambientales; en este caso de una zona periférica y descentralizada de Costa Rica.

Ya mencionado este aspecto, la siguiente teoría que fundamentó este documento y que también está unida en la base de Robert Keohane, pero que también tiene la colaboración de Joseph Nye. Dicho modelo podría considerarse como una continuidad de la línea neoliberal, así como un sustento del institucionalismo pautado también por autor Joseph Nye, la “Interdependencia Compleja”.

### ***2.3.5 Interdependencia compleja***

La última base teórica de la presente investigación radica en la interdependencia Compleja, la cual es una de las visiones en las relaciones internacionales más recientes, pero que puede explicar fenómenos contemporáneos que influyen en la escala internacional, especialmente ante la creciente globalización. Como se explicó anteriormente dicho modelo fue gestado por Robert Keohane, así como también por Joseph Nye, en un escrito llamado *Power and Interdependence: World Politics in Transition* obra escrita en 1989.

Su base principal es que la riqueza económica y el papel de control de los Estados se ha mantenido estrechamente unido, esto debido a que ahora existe un papel trascendental de las transnacionales en las decisiones internas e internacionales de cada Estado partícipe, siendo así una relación más cercana entre las sociedades que promueven la globalización que el pensamiento realista que aboga a la seguridad, fuerzas militares o el equilibrio de poder.

Keohane y Nye (1989) explican como primer gran postulado que la interdependencia compleja aboga por múltiples canales que unen sociedades de forma transnacional o interestatal. Como segundo gran postulado deja en claro que no existe una jerarquía de los problemas o asuntos de interés interestatal, por lo tanto, las necesidades se darán más por acciones de política interna de los actores involucrados, que por un esquema definido por una respectiva nación o país hegemónico.

Este aspecto es muy importante de detallar para la investigación ya que se rompe el ideal que los temas prioritarios en el mundo solo se fundamentan en asuntos de seguridad militar o que sean de interés de potencias, como Estados Unidos, China o la Unión Europea. Bajo este aspecto la seguridad alimenticia toma un papel protagónico en la política interna de Costa Rica, especialmente por las acciones que se llevan a cabo en la Región Brunca, descentralizando los intereses jerárquicos que tiene una nación.

También es evidente que al haber canales interestatales o transnacionales no hay un rol hegemónico del Estado en las decisiones a tomarse, por lo que en esta investigación calza de forma adecuada en la base del papel de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más que nada en el objetivo de “Hambre Cero”, a cargo de organizaciones internacionales como la ONU o la FAO. Hay participación estatal, pero esta pasa de su política interna hacia una línea gubernamental exterior en donde ya sea por tratados internacionales o convenios existe legislación que une más actores interestatales.

También Keohane y Nye (1989) establecen como tercera conclusión que la interdependencia compleja no busca formular el uso de la fuerza militar, mas es válido su uso si existen amenazas externas; aunque existe mayor negativa a la búsqueda del respaldo militar ya que por medio de la cooperación internacional interestatal existe mayor posibilidad de lograr acuerdos y beneficios que trascienden el papel tradicional del Estado. Todos estos apartados teóricos varían según la problemática y la forma en que se distribuye el poder.

Se puede con esto afirmar que la cooperación toma un rol mecánico en el crecimiento de las acciones interestatales que se dan en el Sistema Internacional. La seguridad toma un papel no

solo militar, sino que amplifica sus intereses. Muestra de ello es la parte alimentaria que está presente investigación afronta. Unido a esto se visualiza una distribución de poder que puede argumentarse también dentro de la política interna costarricense donde existe una división de carácter económico, donde destaca la Región Brunca, como uno político con los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Pérez Zeledón, Corredores y Golfito.

### ***2.3.6 Teoría de la Cooperación Internacional (Realista)***

En la presente investigación es menester dar importancia a la visión del cooperativismo como una acción teórica de relevancia para la investigación, dado que el conectar la seguridad alimentaria y el cumplimiento con el ODS-2 “Hambre Cero” se debe exclusivamente al trabajo conjunto entre el Gobierno central, las organizaciones internacionales y los gobiernos locales de la Región Brunca. Para explicar las dos bases que se usarán para comprender el tipo de nexo cooperativo implementado en el documento se debe responder primero a qué es la cooperación internacional bajo un enfoque realista, ya que desde la interdependencia compleja se explicó la visión positiva.

Axelrod (1984) explica que en realidad son los individuos quienes buscan obtener un beneficio o interés, siendo este visto de forma personal. Por lo tanto, no debe existir una autoridad centralizada que obligue a los miembros o partes a cooperar con los demás actores internacionales, ahora es el beneficio propio, el motor de acción para operar y esto no se genera por la preocupación de las personas o su bienestar, sino por la ganancia personal.

Esta primera visión cooperativa, como se mencionó anteriormente, está ligada con la postura del realismo político, el cual prioriza la idea del interés propio como base de avance nacional o estatal. Si bien se ha abogado en teorías como la interdependencia compleja que existe una visión de ganancias absolutas para las partes involucradas, las primeras bases teóricas afirmaban que cooperar era solo una posición de obtener un beneficio personal.

También Axelrod (1984) niega el papel centralizado estatal para la toma de decisiones de los actores internacionales, lo cual permite que indirectamente se hable de descentralización o

regionalización, posturas que ya previamente se han documentado. Si bien se toma el aspecto realista del beneficio con fines únicamente personales, se niega la autoridad total del Estado en las decisiones de peso en ámbitos cooperativos. Para motivos de esta investigación se tomará el postulado de Axelrod en función de comprender el ganancial personal que los líderes comunales de la Región Brunca tendrán en seguridad alimentaria.

Como se había dicho previamente, existen dos corrientes de la cooperación que se emplearon en la presente tesina, estas son la teoría de cooperación internacional para el desarrollo y la teoría de cooperación descentralizada. Se procederá a explicar cada una de sus bases y cómo se involucra en el documento.

### ***2.3.7 Teoría de la cooperación internacional para el desarrollo***

Buchelli (2015) afirma que la cooperación para el desarrollo se basa del origen positivo y colectivo de la visión cooperativa, es decir buscar intereses comunes entre las partes involucradas. Dicha teoría cooperativa de desarrollo se basa en el avance multidimensional, donde las capacidades de las personas y su progreso económico se conectan con la finalidad obtener mayor beneficio socioeconómico a los miembros involucrados, siendo integral, equitativa y con multiplicidad de actores internacionales, sean públicos o privados. Se incentiva el balance de poder y el equilibrio de fuerzas.

Originalmente, la visión de la cooperación para el desarrollo tenía características económicas y al ser intereses meramente adquisitivos, podía visualizarse la misma postura realista que el autor Axelrod (1984) afirmaba con respecto a un mecanismo de progreso y avance colectivo, donde las partes se benefician no solo de aspectos económicos, sino también de aspectos sociales. Por lo tanto, la cooperación busca el desarrollo a partir de generar mayores canales de unidad entre las partes involucradas, fomentando un equilibrio de poder.

Es importante comprender que para esta investigación dicho equilibrio de poder o fuerzas es la proyección que se busca realizar desde los gobiernos municipales para aportar al progreso de la zona sureste de Costa Rica y coordinar las diligencias necesarias para lograr tener mayor

producción de alimentos de calidad y no ser dependientes de otras zonas de Costa Rica o del mundo, sino más bien establecer acuerdos nacionales e internacionales para obtener recurso humano y económico, así como maquinaria industrial o tecnológica que permitan procesos amigables con el medio ambiente.

Si se incentiva el responder a las demandas del ODS-2 en la Región Brunca con la visión cooperativa del desarrollo se apunta a una nación más fuerte económicamente, pero con una sociedad con la misma capacidad de acceso a los alimentos y su producción tanto en el mercado interno como internacional. La cooperación con miras hacia el desarrollo busca fomentar mayor distribución de la riqueza y permitir que zonas más vulnerables puedan optar por beneficios y recursos para poder implementar de manera efectiva sectores productivos como la agricultura, ganadería o pesca.

Es evidente que en la presente investigación se abarca la difícil situación social de los cantones de: Osa, Pérez Zeledón, Golfito, Buenos Aires, Coto Brus y Corredores, zonas con bajos índices de desarrollo económico o social. Por lo tanto, una visión de unificar estos gobiernos municipales con programas o planes de acción socioeconómicos bajo un marco cooperativo se visualizaría en la línea de cooperación para el desarrollo.

### ***2.3.8 Teoría de la cooperación descentralizada***

Se visualizó a la cooperación internacional como una línea de intereses particulares, lo cuales cada Estado, gobierno municipal, líder comunal o figura de cada cantón posee. También se explicó que existe una situación de ayuda colectiva en la cual se busca la integración socioeconómica de los grupos o actores internacionales más desfavorecidos por medio de la búsqueda equitativa y aporte al crear vínculos por el desarrollo. Pero es momento de comprender la otra base cooperativa que involucra a este documento, la cooperación descentralizada.

El autor de la teoría de cooperación para el desarrollo (2015) define conceptualmente a este modelo teórico como un modelo que era visto en principio como la ayuda privada hacia una causa social, de actores externos al Estado. Luego se le dio una definición basada en la relación

cooperativa de los gobiernos locales entre sí, externos al Estado central. Actualmente abarca una postura de asistencialismo para el desarrollo, siendo una variante directa de la cooperación para el desarrollo. Por tanto, cooperación descentralizada es todo mecanismo cooperativo oficial o público donde sus acciones involucran entes locales o subnacionales no centralizados.

De esta explicación se pueden sacar muchas conclusiones importantes sobre la cooperación internacional descentralizada. La primera es que se centra en involucrar actores ajenos al Gobierno central, el cual toma características estatistas, por lo tanto, su prioridad son los gobiernos locales o municipales. En la investigación se trata sobre la Región Brunca y el interés por lograr un plan cooperativo que le permita mejor seguridad alimentaria para cumplir el ODS-2.

La segunda es que su línea de operación abarca todo tipo de actores internacionales, desde organizaciones no gubernamentales, empresas privadas hasta los mismos gobiernos locales e inclusive se puede visualizar el respaldo de un Estado externo en función de un respaldo a todo modelo público descentralizado. Ya anteriormente se mencionó el caso de organizaciones como la FAO o la ONU y su importancia en el respaldo o acatamiento de las naciones en velar por el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, claros ejemplos de fuerzas interestatales que apoyan el proceso descentralizado.

Por último, que existe una conexión entre la línea cooperativa de desarrollo y la visión descentralizada, aunque en el caso de la segunda visión es más un aspecto de expansión de conexiones cooperativas que una postura como tal diferente de intereses. Esto quiere decir que donde existe cooperación para el desarrollo puede haber también posturas descentralizadas y se evidencia en que se está atendiendo una zona periférica de Costa Rica, la Región Brunca, punto de interés nacional e internacional si se visualiza la problemática alimentaria y social de estos cantones regionales en específico.

Con esto se cierra el apartado del marco de referencia donde se destacaron las bases teóricas que dieron fundamento al presente documento. Cada postura es importante para evidenciar también el protagonismo de las teorías de las relaciones internacionales en la misma

como la posible hoja de ruta que se marcara en el capítulo IV del presente documento de graduación.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Enfoque**

Como definición de “investigación”, la Real Academia Española (RAE) explica que se refiere al acto de desarrollar estrategias para descubrir algo, sin dejar de lado al conjunto de actividades con índole intelectual y experimental de carácter sistemático, que concluye en la intención de incrementar los conocimientos de algún asunto determinado, en el caso de este estudio, recaudando la mayoría de información posible, con base en el tema en estudio utilizando distintos apoyos bibliográficos.

La presente investigación utiliza el enfoque cualitativo ya que según López y Sandoval (2016), “la investigación cualitativa es la que produce datos descriptivos, con las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Constituida por un conjunto de técnicas para recoger datos (pp.7). Con el enfoque de esta investigación se realizará la recaudación de la información y se procederá con el análisis de esta para dar respuesta a las necesidades alimentarias que enfrentan los habitantes de la Región Brunca.

Según Causa (2015), el enfoque cualitativo es aquel en donde se busca definir todas aquellas cualidades sobre el tema de estudio en sí, en donde se utiliza información de tipo cualitativo y cuyo análisis se dirige a lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados. La utilización práctica de la investigación permite recolectar información valiosa para corregir las necesidades sociales que se enfrentan en la actualidad.

En el enfoque cualitativo del presente trabajo de tesina, lo que se utiliza es aquello aplicable al tema del estado de la situación alimentaria en la Región Brunca de la República de Costa Rica, se evalúa conocimiento para lograr recolectar la información clara y adecuada que

permita elaborar un plan regional en seguridad y soberanía alimentaria. La investigación cualitativa se diferencia de las investigaciones cuantitativas debido a que en estas últimas en el enfoque se hace énfasis en los datos con valores numéricos, estudios estadísticos e información más concreta y poco variable.

Las investigaciones con este enfoque poseen diferentes realidades y esto va a depender del contenido de la información recolectada a los individuos entrevistados, esta es muy probable que llegue a variar en gran medida y generará más información para estudiarla, de acuerdo al grado de conocimiento sobre la desigualdad social y la inseguridad alimentaria en la RG. Las entrevistas van a ser participativas para lograr comprender la situación desigual que enfrentan las personas que viven en esta zona geográfica de Costa Rica y para lograr elaborar un plan estratégico que permita seguridad y soberanía alimentaria sin exclusión social.

### **3.2 Diseño**

El diseño de la presente investigación es de tipo descriptivo, precisamente porque se basa en la descripción para realizar observaciones a un tema en específico sin afectar el transcurso de lo que acaece, sin embargo, los resultados generados por medio de este tipo de investigación en muchos casos no son suficientes para solucionar los conflictos sociales, pero permiten la elaboración de herramientas que facilitan el futuro estudio del fenómeno en observación.

Muchos estudios de investigación requieren la descripción de los fenómenos naturales o provocados por el hombre, tales como su forma, estructura, actividad, cambian con el tiempo, la relación con otros fenómenos, y así sucesivamente. La descripción a menudo ilumina conocimientos que de otra forma no podría notar o incluso encontrar. Varios importantes descubrimientos científicos, así como información antropológica sobre eventos fuera de nuestras experiencias comunes son el resultado de lo que tales descripciones. (Abreu, 2012, p. 193)

Por lo tanto, se determina que este diseño es el oportuno para el documento a exponer cabalmente porque se busca describir la información más concreta y oportuna sobre el estado de la situación alimentaria en la Región Brunca de la República de Costa Rica durante el período 2014-2019. A través de este fenómeno en estudio, se desea establecer antecedentes para un mejor desarrollo local y para explicar el porqué de las necesidades que enfrentan; además se busca evidenciar la realidad de los diversos actores involucrados, tanto los habitantes de la zona, como los responsables del decrecimiento económico y social que se vive en la región hace más de quince años, para lograr elaborar un plan en seguridad alimentaria que favorezca a todos los habitantes de la región.

### **3.3 Fuentes de información**

Las fuentes de información son todos los instrumentos necesarios para el conocimiento, la búsqueda y el acceso a los datos necesarios para establecer las bases de los acontecimientos que serán estudiados en la investigación. Existe gran variedad de formas de recolectar información, en un trabajo de investigación es necesario reunir la mayor cantidad de esta, para que posterior se analice con seguridad basándose en lo que se ha estudiado y de esta manera conseguir un mejor análisis y un buen resultado, existen fuentes primarias y secundarias las cuales se utilizarán para realizar dicho proyecto y más adelante tendrán una breve descripción. En el presente trabajo se define el tipo de fuente primaria y secundaria de la siguiente manera:

“Las fuentes de información primaria contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos...” (Boynocore, 1980), en igual sentido (Maranto & González, 2015) establece que las fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales y foros.

Ahora bien, las fuentes de información secundarias recopilan, resumen y reorganizan la información que se obtiene de las fuentes primarias, “se crearon para hacer más sencillo el proceso de consulta, lo que genera que sea rápido el acceso a un mayor número de fuentes en menos tiempo” (Replinger, 2017).

Asimismo, se contemplará gran variedad de fuentes de información y herramientas de apoyo para brindar diversidad de datos para la promoción de análisis, creación de conclusiones y construcción de recomendaciones a corto y largo plazo del fenómeno estudiado. Entre las anteriormente mencionadas se utilizarán para esta investigación las siguientes:

*Fuentes primarias:*

- Libros.
- Periódicos.
- Revistas científicas.
- Entrevistas a profesionales expertos.
- Documentos oficiales de instituciones públicas.
- Informes de investigación de entes públicos o privados.

*Fuentes secundarias:*

- Documentales.
- Artículos en sitios web.
- Trabajos de investigación.

En igual sentido se procede a realizar la clasificación de la población y la muestra que será utilizada para la elaboración del presente documento. Se designa como población de la investigación a los habitantes de la Región Brunca; mientras que se establece como muestra de la investigación, a los ciudadanos de dicha región en situación de pobreza y pobreza extrema.

### 3.4 Unidades de análisis

Objetivos	Unidades de análisis	Definición Conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>1. Identificar las consecuencias del bajo desarrollo económico y social de la Región Brunca en el período en investigación</p>	<p>Causas y consecuencias generales del bajo desarrollo económico y social de la Región Brunca</p>	<p>En el informe brindado por MIDEPLAN en el año 2017, se menciona lo siguiente: “Con excepción del cantón central de Pérez Zeledón los demás cantones de la región se encuentran entre los 12 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo”.</p> <p>Para reducir las desigualdades y erradicar el hambre se necesitan acciones conjuntas que permitan a los habitantes de la RG gozar de una vida digna, al ser una de las regiones con mayores índices desiguales, las oportunidades de</p>	<p>Permite establecer cuáles son las causas que dificultan el adecuado desarrollo local, para elaborar estrategias que combatan el rezago que ha marcado durante años a la Región Brunca de la República de Costa Rica.</p>	<p>Entrevista a profundidad</p>

		<p>empleo, de seguridad alimentaria, economía y la salud mental de las personas se ven gravemente afectadas.</p>		
<p>2. Describir las medidas implementadas por los gobiernos locales de la zona, instituciones del estado u organismos internacionales entre los años 2014 – 2019 en materia de reducción de la desigualdad social y la promoción de seguridad alimentaria.</p>	<p>Medidas tomadas por los gobiernos locales en materia de “reducción de la desigualdad social” en el período 2014 - 2019</p> <p>Medidas tomadas por los gobiernos locales en materia de “seguridad alimentaria” durante el período 2014 - 2019</p>	<p>En los últimos diez años las agendas propuestas para reducir la pobreza en la Región Brunca han sido promovidas por instituciones externas a los gobiernos locales, algunas de las instituciones u organismos han sido el IMAS, MEIC, MAG, FAO, PNUD.</p> <p>No existen medidas concretas tomadas por los gobiernos locales de la región, dirigidas a la seguridad alimentaria; sin embargo, sí existen acciones por parte de organismos</p>	<p>Posibilita conocer cuáles han sido las estrategias en contra de la pobreza para mejorarlas e ir garantizando condiciones dignas a todas las personas, en especial a las que se encuentran en estado de vulnerabilidad dentro la zona geográfica en estudio.</p>	<p>Revisión Bibliográfica</p>

		internacionales e instituciones estatales como el MEIC que han dirigido acciones en favor de la seguridad alimentaria de la zona.		
3. Explicar los principales aspectos del marco jurídico nacional e internacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional	Marco jurídico nacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional	El artículo 50 de la Constitución Política costarricense contempla lo siguiente: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado". Si bien es cierto no se establece directamente el derecho a la alimentación si se determina que es el Estado quien debe procurar el bienestar	Facilita la cooperación técnica nacional e internacional mediante la legislación existente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región Brunca.	Entrevista a profundidad

	<p>Marco jurídico internacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional</p>	<p>integral de cada costarricense y es por esto necesario ejecutar un plan de acción que promueva la igualdad social en la región y permita nuevas fuentes de empleo para que las personas puedan acceder física y económicamente a alimentos nutritivos para llevar una vida saludable y digna.</p> <p>El Código Municipal de la República de Costa Rica en los incisos f y h del artículo 4 contempla lo siguiente:</p> <p>“ <b>f)</b> Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”</p> <p><b>h)</b> Promover un desarrollo local</p>		
--	---	--	--	--

participativo e  
inclusivo, que  
contemple la diversidad  
de las necesidades y los  
intereses de la  
población”.

La autonomía política,  
administrativa y  
financiera que concede  
la Constitución Política  
a las municipalidades,  
es esencial para que los  
seis gobiernos locales  
de la Región Brunca  
reorganicen políticas  
públicas para lograr  
sustentar las  
necesidades de su  
población,  
especialmente en  
seguridad y soberanía  
alimentaria.

Así mismo la Ley de  
Desarrollo, Promoción  
y Fomento de la  
Actividad Agropecuaria  
Orgánica n.º 8591,  
establece en su artículo  
7 lo siguiente: “Las

instituciones de la Administración Pública, por medio de sus diferentes órganos especializados, generarán la apertura institucional para desarrollar procesos productivos e industriales acordes con las condiciones, dimensiones y ventajas de la producción agropecuaria orgánica, con el fin de cumplir la normativa relacionada con el cuidado de la salud y el ambiente”.

Precisamente en la Ley General del Ambiente n.º 7554, en el artículo 28 (Políticas del ordenamiento territorial), se establece: “Es función del Estado, las municipalidades y los demás entes públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de

ordenamiento territorial, tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía entre el mayor bienestar de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente”

Dentro del marco jurídico internacional es necesario mencionar diferentes pactos y agendas internacionales que son necesarias para ejecutar el plan intersectorial e interinstitucional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue ratificada por la

República de Costa Rica el 10 de diciembre de 1948, y consigna en su artículo 25 propiamente en el inciso 1 lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

Ahora bien, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por la República de Costa Rica en fecha 29 de noviembre de 1968, en el inciso 2 establece que: “Los Estados Parte en el presente Pacto, reconociendo el derecho

fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

- a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se

		<p>logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales”</p> <p>Así también en los incisos 1 y 2 del artículo 12 del Protocolo del Salvador ratificado por la República de Costa Rica en fecha 03 de setiembre de 1999, se establece el derecho a la alimentación y se menciona que: “1. Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual. 2. Con el objeto de hacer efectivo este derecho y a erradicar la desnutrición, los Estados Partes se comprometen a</p>		
--	--	---	--	--

		<p>perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, para lo cual se comprometen a promover una mayor cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales sobre la materia”.</p>		
<p>4. Definir los aspectos básicos del plan de cooperación nacional e internacional basado en el objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas</p>	<p>Elaboración de un plan regional brunca para la seguridad alimentaria</p> <p>Importancia sobre el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos: Hambre Cero</p>	<p>Al existir acciones individuales por parte de algunos cantones de la RG con organismos internacionales o empresas privadas, es necesario elaborar un plan conjunto para la región con la finalidad de potencializar el desarrollo local y brindar soberanía y seguridad alimentaria.</p> <p>“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Brinda soberanía y seguridad alimentaria ante cualquier eventualidad mundial permitiendo el acceso ininterrumpido a alimentos nutritivos y el cumplimiento del derecho humano a la alimentación asegurando el</p>	<p>Revisión Bibliográfica</p>

		<p>buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola” (PNUD. 2012)</p>	<p>correcto desarrollo local sostenible de la y erradicando el hambre en la Región Brunca.</p>	
--	--	--	--	--

### 3.5 Instrumentos

Los instrumentos de investigación son definidos como aquellas herramientas utilizadas para la obtención y recolección de información que permitan además respaldar los argumentos del estudio, dependiendo de cada uno de los objetivos varía el instrumento que el investigador considere oportuno, entre estos se encuentra la búsqueda por medio de revisiones bibliográficas y el uso de entrevistas a profundidad.

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; observar los procedimientos (metodologías), así como establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos. (Deslauriers, 2004)

Además, se realizan entrevistas a profundidad con el fin de recopilar información necesaria y poder desarrollar el presente estudio de la forma más eficiente y adecuada por medio de datos reales y veraces. La base de esta investigación son las encuestas realizadas donde se comprueba el estado de la situación alimentaria en la Región Brunca durante el período 2014-2019, la entrevista es una técnica útil dentro del campo antropofísico. Según Hernández et al. (citado por Lourdes, 1988) “la entrevista permite hacer preguntas sobre valores, creencias, experiencias y hechos entre otras. Además la entrevista puede ser uno de los instrumentos más valiosos para obtener información, se le puede definir como el arte de escuchar y captar información”.

Bernardo y Calderero (2000) consideran que los instrumentos son recursos de los que el investigador se vale para acercarse a los fenómenos en investigación y extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes: una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que se establece con lo empírico, a las técnicas que se utilizan para esta tarea. Con relación al contenido, este queda expresado en la especificación de los datos concretos que se necesita conseguir; se realiza, por tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas, de elementos a observar, etc. (Uribe, 2017)

Objetivo número 1. Con el propósito de realizar un análisis con mayor interioridad, se hace uso de la entrevista a profundidad con la finalidad de describir las causas y consecuencias que dificultan el desarrollo local y la seguridad alimentaria en la Región Brunca.

1. ¿Cuáles son las principales causas que dificultan el desarrollo local de una región y perjudican la seguridad alimentaria?
2. ¿Cómo se afecta la calidad de vida de las personas si no cuentan con el acceso físico y económico a alimentos adecuados?
4. ¿De qué manera se pueden incluir a las comunidades indígenas que habitan en la Región Brunca en el plan de seguridad alimentaria, respetando la autonomía de estos, pero permitiéndoles participar activamente?
5. ¿Cuáles considera usted que han sido las acciones políticas por parte de los gobiernos locales en materia de disminución de las desigualdades y seguridad alimentaria en las regiones socioeconómicas costarricenses?
6. ¿Cuáles son las mejores estrategias para reactivar las economías locales y garantizar seguridad alimentaria por medio de estrategias territoriales y regionales?
7. ¿Por qué considera usted que la Región Brunca continúa siendo tan desigual y con altos índices de pobreza si es una de las zonas con más potencial agropecuario, ganadero y turístico?

Para el objetivo número 2 se utilizará la revisión bibliográfica con el propósito de investigar cuáles han sido las medidas tomadas por los gobiernos locales de la Región Brunca en materia de “reducción de la desigualdad social y seguridad alimentaria” durante el período 2014 – 2019.

<b>Autor</b>	<b>Medidas tomadas contra la pobreza y el hambre en la Región Brunca</b>	<b>Utilidad en la investigación</b>

*Objetivo 3.* Con el propósito de realizar un análisis con mayor interioridad, se hace uso de la entrevista a profundidad con la finalidad de describir el marco jurídico nacional e internacional que permite la elaboración de proyectos de cooperación internacional.

1. ¿Cuáles convenios internacionales ratificados por Costa Rica son vinculantes para reconocer el derecho a la alimentación?
2. ¿Cuáles artículos del Código Municipal permiten cooperación internacional para elaboración de proyectos del cantón o la región a la que pertenecen y cuál es el procedimiento que deben realizar las municipalidades para solicitar dicha cooperación?
3. ¿Qué procedimientos realizan las municipalidades para elaborar y ejecutar convenios de cooperación nacional o internacional y cuál es la oficina encargada?
4. ¿Por qué es necesario la cooperación internacional entre gobiernos locales y organismos internaciones? ¿Cómo se benefician los habitantes de la Zona Sur con estos convenios?
5. ¿Con cuánta frecuencia analiza la municipalidad acudir a organismos internacionales en búsqueda de cooperación para lograr cumplir con las necesidades de los habitantes de la zona?

6 ¿Qué plan regional para garantizar la seguridad alimentaria han promovido las municipalidades de la Región Brunca?

7. ¿Qué recomendaciones se le pueden brindar a los otros gobiernos locales para lograr articular y ejecutar un plan en seguridad alimentaria regional?

*Objetivo 4.* Para efectos del cuarto objetivo se utiliza de igual forma la revisión bibliográfica con el propósito de definir un plan regional brunca para la seguridad alimentaria enfocado en el cumplimiento del ODS número dos: Hambre Cero.

<b>Autor</b>	<b>Seguridad alimentaria regional enfocada en el ODS número dos</b>	<b>Importancia de la cooperación técnica internacional</b>

### **3.6 Recolección y procesamiento de datos**

*Objetivo 1.* Identificar las consecuencias del bajo desarrollo económico y social de la Región Brunca en el período en investigación.

1. ¿Cuáles son las principales causas que dificultan el desarrollo local de una región y perjudican la seguridad alimentaria?

2. ¿Cómo se afecta la calidad de vida de las personas si no cuentan con el acceso físico y económico a alimentos adecuados?

3. ¿De qué manera se pueden incluir a las comunidades indígenas que habitan en la Región Brunca en el plan de seguridad alimentaria, respetando la autonomía de estos, pero permitiéndoles participar activamente?

4. ¿Cuáles considera usted que han sido las acciones políticas por parte de los gobiernos locales en materia de disminución de las desigualdades y seguridad alimentaria en las regiones socioeconómicas costarricenses?

5. ¿Cuáles son las mejores estrategias para reactivar las economías locales y garantizar seguridad alimentaria por medio de estrategias territoriales y regionales?

6. ¿Por qué considera usted que la Región Brunca continúa siendo tan desigual y con altos índices de pobreza si es una de las zonas con más potencial agropecuario, ganadero y turístico?

Objetivo número 2. Describir las medidas implementadas por los gobiernos locales de la zona, instituciones del Estado u organismos internacionales entre los años 2014 – 2019 en materia de reducción de la desigualdad social y la promoción de seguridad alimentaria.

<b>Autor</b>	<b>Medidas tomadas contra la pobreza y el hambre en la Región Brunca</b>	<b>Utilidad en la investigación</b>
Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	VII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad "Miriam Trejos Jiménez" 2016-2020  Busca estimular la	Permite acuerdos entre las instituciones públicas y las empresas privadas, así como organismos internacionales

	<p>cooperación y participación activa y voluntaria de la población, en un esfuerzo total para el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad que permita el fortalecimiento de las federaciones y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Región Brunca.</p>	<p>para lograr ejecutar estrategias de acuerdo con la realidad nacional y regional.</p>
<p>Comité Sectorial Regional Agropecuario (Región Brunca)</p> <p>Plan Regional de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018</p>	<p>Propone establecer vínculos entre las políticas, programas y proyectos del sector agropecuario regional y las políticas y acciones de los sectores relacionados, especialmente con recursos naturales, salud, y educación y gobiernos locales.</p> <p>Mantener relación directa con las organizaciones de productores (as), a fin de identificar sus necesidades y buscar soluciones conjuntas a su problemática.</p>	<p>Permite identificar las deficiencias para fortalecerlas y ejecutarlas en beneficio de los pobladores la región</p>

--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de la presente investigación, San José 2019

Objetivo 3. Explicar los principales aspectos del marco jurídico nacional e internacional para la elaboración de proyectos de cooperación técnica entre gobiernos locales y organizaciones internacionales

1. ¿Cuáles convenios internacionales ratificados por Costa Rica son vinculantes para reconocer el derecho a la alimentación?
2. ¿Cuáles artículos del Código Municipal permiten cooperación internacional para elaboración de proyectos del cantón o la región a la que pertenecen y cuál es el procedimiento que deben realizar las municipalidades para solicitar dicha cooperación?
3. ¿Qué procedimientos realizan las municipalidades para elaborar y ejecutar convenios de cooperación nacional o internacional y cuál es la oficina encargada?
4. ¿Por qué es necesario la cooperación internacional entre gobiernos locales y organismos internacionales? ¿Cómo se benefician los habitantes de la Zona Sur con estos convenios?
5. ¿Con cuánta frecuencia analiza la municipalidad acudir a organismos internacionales en búsqueda de cooperación para lograr cumplir con las necesidades de los habitantes de la zona?
6. ¿Qué plan regional para garantizar la seguridad alimentaria han promovido las municipalidades de la Región Brunca?

7. ¿Qué recomendaciones se le pueden brindar a los otros gobiernos locales para lograr articular y ejecutar un plan en seguridad alimentaria regional?

Objetivo 4. Definir los aspectos básicos del plan de cooperación nacional e internacional basado en el objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

<b>Autor</b>	<b>Seguridad alimentaria regional enfocada en el ODS número dos</b>	<b>Importancia de la cooperación técnica internacional</b>
Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)	La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, específicamente el objetivo número dos: Poner fin al hambre, propone erradicar el hambre, para el 2030, “duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor	Por medio de cooperación se puede establecer líneas de acción que permita cumplir con el objetivo dos para lograr erradicar porcentualmente a corto y largo plazo la pobreza y el hambre en la región.

	añadido y empleos no agrícolas” (ODS dos)	
La Comunidad de Estados Americanos y del Caribe (CELAC)	Un Plan Nacional para la seguridad alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025	Facilita que los gobiernos locales de la Región Brunca adapten las estrategias del presente plan nacional en estrategias propias de un plan regional, utilizando la cooperación internacional para ejecutar y cumplir con las necesidades alimentarias que requiere la zona.

Fuente: Elaboración propia con datos de la presente investigación, San José 2019

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS**

El presente capítulo tiene como finalidad abordar, comparar y analizar resultados que se han recabado a lo largo de la investigación, con el propósito de realizar el estudio correspondiente a cada unidad de análisis, las cuales fueron determinadas mediante los distintos instrumentos en el capítulo anterior. El análisis fue distribuido minuciosamente para obtener las categorías de acuerdo a los objetivos específicos expuestos en el primer capítulo, además se estudiará cada unidad de análisis y se comparará la información que se obtuvo de los expertos entrevistados para brindar el resultado final.

### **4.1 Causas y consecuencias generales del bajo desarrollo económico y social de la Región Brunca**

En la primera unidad de análisis se explican cuáles son las causas y consecuencias más perjudiciales para el desarrollo económico y social de la Región Brunca, para esto se contó con una entrevista y un grupo focal con expertos en nutrición y en temas sobre derechos de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Se determinaron los resultados de estas informaciones como entrevista A y B.

En este sentido la entrevistada A, quien es docente universitaria y consultora especialista en Salud Pública Nutricional y Entornos Alimentarios de la FAO y otros organismos internacionales, mencionó que el bajo desarrollo económico y social especialmente en la Región Brunca, y en el caso específico del cantón de Pérez Zeledón, es porque existe un fenómeno reconocido de migración hacia Estados Unidos de América, normalmente personas jóvenes o de la población económicamente activa, reconocida también como la “fuerza de trabajo”, y que, por ende, origina una fuga de personas que pudieran trabajar y generar recursos económicos en la zona, pero sobre todo, incrementar las necesidades de todo tipo de consumo en el cantón, incluido el alimentario, y todos los demás beneficios que se generarían si dicha población hubiera permanecido viviendo y trabajando en la ciudad.

Asimismo, mencionó que la Región Brunca continúa siendo tan desigual y con altos índices de pobreza, ya que, a pesar de tener zonas con buen movimiento económico y de exportación, también en ella existe un desequilibrio y disparidad con respecto a las zonas urbanas y rurales, con mayor énfasis en las reservas indígenas. Las comunidades rurales e indígenas son reconocidas a nivel mundial como poblaciones vulnerables, quienes tienen mayor marginación social, con menor acceso a servicios básicos y esenciales que cualquier otro ciudadano en una ciudad pudiera encontrar. Pérez Zeledón no es la excepción, y al tener un gran porcentaje de su población en zonas rurales, indudablemente se ve sumergida en dicha situación. Habría que fijarse y prestarle más atención al desarrollo rural, con una participación e involucramiento activo por parte de sus pobladores.

La experta recordó que no se puede hacer énfasis en una causa determinada sino más bien como un conjunto de causas interrelacionadas que juntas juegan un papel fundamental en perjudicar o beneficiar el desarrollo económico y social y por ende la seguridad alimentaria de las poblaciones.

Mencionó que normalmente si alguien presenta inseguridad alimentaria, se presentan características como dificultades en los accesos geográficos, no solo a los alimentos, sino también a servicios de salud, educación y demás. La experta también resaltó que otra de las causas es la inestabilidad económica, es decir, que las personas no tienen la certeza si tendrán dinero para comer en el día, en la semana o en el mes, o si solo les alcanzará para tres integrantes de la familia en lugar de los seis que la conforman.

Además, nombró que para la (in)seguridad alimentaria pueden influir temas socioculturales, como las prácticas religiosas, valores, cosmovisión, por ejemplo en el caso de la población indígena, y esto es de suma importancia porque en la Región Brunca existen al menos 12 territorios indígenas, lo que significa que es la segunda zona con mayor cantidad de poblaciones indígenas del país luego de la región Huetar Atlántica; algunos de estos territorios son Salitre, Cabagra, Boruca, Curré, Ujarrás, China Kicha, Abrojo, Montezuma, Osa, Conteburica, Coto Brus, Altos San Antonio y Térraba, estas comunidades indígenas se encuentran con mayor desventaja en cuanto a otras comunidades de la región.

Otras de las causas que pueden influir según los datos suministrados por la entrevistada A, son cuestiones a nivel macro, como el acceso, regulación y/o control de las políticas públicas en materia de agricultura, alimentación y nutrición, que, aunque se lleven a cabo a niveles poblacionales, al final terminan incidiendo en el día a día de los individuos, claro ejemplo, la situación con el COVID-19 y las restricciones de exportación e importación impuestas por ciertos países, que al final de cuentas en algunas categorías de alimentos influyeron en el bolsillo del costarricense.

Con relación a la información brindada en la actividad del grupo focal con cuatro expertas de la FAO, es importante mencionar que refieren las causas como un conjunto de acciones que perjudican el desarrollo local de una región, comentaron que no se pueden ver como independientes una causa de la otra porque son en sí, un conjunto de factores que perjudican directamente el desarrollo de una localidad y por ende la calidad de vida de sus pobladores.

Un dato sumamente importante fue que refirieron que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura hasta el momento no cuentan con un proyecto en seguridad alimentaria para la región en estudio ni para con los pueblos indígenas que habitan en la región, sino que más bien los esfuerzos que han realizado son para buscar la inclusión y el reconocimiento del valor que tienen las mujeres en los procesos de agricultura.

En igual sentido los entrevistados mencionaron que es importante que para cualquier plan que se proponga o se quiera llevar a la práctica es necesario conocer los detalles propios de cada lugar, en este caso conocer las características tanto geográficas como de productos que se cosechan, esto para poder abarcar de una buena manera el plan que se proponga para la seguridad alimentaria.

Si bien es cierto los entrevistados mencionaron que es posible que en la zona no se cosechen o se obtengan algunos productos como el trigo, sí coincidieron que pueden existir sustitutos de estos alimentos y que para lograr un plan en seguridad alimentaria y contribuir a la autonomía alimentaria como meta a largo plazo. Lo primero es que las instituciones competentes en el tema deben trabajar conjuntamente de manera voluntaria, ordenada y eficiente, para poder

planificar y ejecutar un proyecto tan amplio como el que se propone en este trabajo de investigación.

#### **4.2 Medidas tomadas por los gobiernos locales en materia de reducción de la desigualdad social en el período 2014 – 2019**

En este apartado, se busca puntualizar las acciones específicas que los seis gobiernos locales de la Región Brunca han tomado para detener y erradicar las desigualdades sociales durante el período 2014 y hasta el 2019, sin embargo, es importante mencionar que desde una perspectiva general los gobiernos locales han presentado una ineficiente representación para implementar aportes en la reducción de las desigualdades; por lo anterior será de suma importancia referirse al trabajo realizado por otras instituciones las cuales han mostrado interés para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Región Brunca.

El primer artículo es el denominado “Modelo de competitividad de la Región Brunca” el cual formo parte del proyecto: “COS/09/50M/UND: Programa Conjunto de Competitividad para la Región Brunca en Turismo y Agroindustria con énfasis en Empleos Verdes para Reducir la Pobreza”, precisamente este documento pretendía evidenciar cuáles eran las causas del rezago social en la región en estudio.

Uno de los aspectos importantes a resaltar que menciona Sauma (2015) es la falta de información o la desactualización de la misma dificulta conocer a mayor detalle características de cada cantón de la zona y esto es importante porque pese a que el documento fue presentado en el año 2012, para el año 2021 en que se está realizando esta investigación sigue existiendo ese vacío de información y dificulta conocer detalles importantes los cuales pueden ayudar a plantear estrategias propias de cada uno de los seis cantones que conforman la Región Brunca.

El autor Pablo Sauma (2015) mencionaba que el Ministerio de Planificación, (MIDEPLAN) en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y bajo los auspicios del Programa Conjunto para el logro de los ODM plantearon un proyecto para ser implementado en la Región Brunca, en donde uno de sus objetivos principales era el fortalecimiento de la región sustentado en la competitividad, sin embargo y hasta la fecha actual la Región continúa siendo la más desigual del territorio costarricense; esto significa que el

avance ha sido mínimo y que el cantón que mayor desarrollo ha presentado es el de Pérez Zeledón el cual es la cabecera de la Región.

Debido a lo anterior es necesario hacer énfasis a las situaciones propias y particulares de cada uno de los seis cantones de la zona, porque tanto sus características geográficas como las necesidades de los habitantes son variables y por ende es responsabilidad de cada gobierno local implementar sus propias acciones para intervenir en el desarrollo y para incluso atraer inversión extranjera según las características y necesidades de su territorio y de sus habitantes. Pese a que este estudio denominado “Modelo de competitividad de la Región Brunca” fue presentado en el año 2012 y está fuera de los años de estudio del presente proyecto, es relevante porque sigue existiendo esa inoperancia e ineficiencia por parte de los entes encargados para mejorar el desarrollo de sus localidades.

El siguiente artículo en el cual se basa esta unidad de análisis se denomina “Las desigualdades intrarregionales y la reducción de la pobreza en la Región Brunca” por Pablo Sauma (2015), en el presente documento nuevamente se hace énfasis en las desigualdades intrarregionales y en la afectación que existe en los hogares de quienes habitan la región, no obstante y pese a los esfuerzos por evidenciar las carencias de esta zona del país, siguen siendo prácticamente nulas las acciones para encaminar los cantones hacia la reducción de la pobreza y hacia un verdadero desarrollo sostenible que permita condiciones dignas de vida para todas las personas sin exclusión alguna.

Llama la atención lo que el autor menciona sobre la situación en los últimos 25 años, donde existen avances escasos en materia de reducción de la pobreza, en el artículo mencionado líneas arriba se habla de las pequeñas reducciones a modo estadístico, pero se señala la prevalencia de niveles altos de desigualdad social, señala que en la mayoría de los casos se debe a la insuficiencia de los ingresos en los hogares de la zona, esto se debe tomar en consideración para comprender por qué actualmente sigue existiendo esa brecha desigual entre la región en estudio y las demás regiones socioeconómicas del país costarricense.

En el mismo documento se hace mención del índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), esto según cada cantón de la región, la información suministrada por Sauma

y sabiendo la importancia de conocer la situación propia de cada uno de ellos se hace un breve repaso del que presenta menor a mayor incidencia de insatisfacciones, los cuales son: en primer lugar Pérez Zeledón el cual es la cabecera de la región, en segundo lugar Coto Brus, en tercer lugar Corredores, en cuarto lugar Osa, en quinto lugar Golfito y por último, Buenos Aires.

Siguiendo con la información brindada, se resalta que en el caso de Pérez Zeledón este presenta una menor incidencia, pero que en el caso del cantón de Buenos Aires es todo lo contrario al presentar mayores insuficiencias y este dato no debe pasar desapercibido porque precisamente Buenos Aires es donde mayor población indígena se encuentra asentada en la región y es alarmante que por más de veinticinco años no se logren estrategias que logren cumplir con las necesidades básicas de sus habitantes especialmente de la población indígena que históricamente y a nivel mundial siempre ha estado en desventaja social.

Sin lugar a dudas para avanzar hacia un desarrollo sostenible, equitativo y equilibrado en la Región Brunca, se deben impulsar políticas por sus seis gobiernos locales, para permitir a sus habitantes gozar del acceso físico y económico a alimentos, a la educación, y sobre todo el acceso a trabajos competitivos, para lograr obtener territorios preparados para producir y competir nacional e internacionalmente y sobre todo para mejorar el desarrollo social y poder cumplir con el derecho humano a la alimentación.

#### **4.3 Medidas tomadas por los gobiernos locales en materia de seguridad alimentaria durante el período 2014 – 2019**

Por medio del presente apartado, nuevamente se resaltan las medidas tomadas por los gobiernos locales de la región en estudio, referente a proporcionar seguridad alimentaria para sus habitantes, así como evidenciar si existen instituciones estatales que han brindado apoyo en el tema. Se tomaron en cuenta dos acciones ejecutadas por iniciativas populares que influyeron en decisiones de municipios, así como estudios desarrollados sobre asuntos relevantes a la seguridad alimentaria.

El primer documento de acción se denomina “Los frijoleros la están pasando mejor, pero falta” escrito por Carlos Monge (2016) para el medio digital *PerezZeledon.net*, se destaca cómo

en el año 2016, específicamente en el mes de febrero y tras una gran protesta popular en defensa del agricultor frijolero, se consiguió el apoyo político estatal para consolidar un modelo de desarrollo y producción con mejoras en el tema de la agricultura de los frijoles.

Monge (2016) destaca que el gobierno local de Pérez Zeledón impulsó el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), el cual ha fortalecido de mejor manera al agricultor de frijoles y que a su vez le ha dado más facilidades de venta en sus respectivas cosechas a las cadenas más importantes de supermercados del país. Unido a esto tienen el apoyo de la marca país bajo el eslogan “100% costarricense”. Esta es una forma que se ha contribuido y que desde el gobierno local y cabecera de la región se incentiva la distribución del producto en territorio nacional.

Con este apoyo se puede evidenciar las acciones que tomó el alcalde de Pérez Zeledón, el señor Jeffrey Montoya convirtiéndose en un líder municipal, fortaleciendo la producción de los agricultores frijoleros de la zona, lo cual es de suma importancia para el presente proyecto de investigación porque precisamente en la Región Brunca se producen bastantes cantidades de granos básicos y tomando como referencia las acciones ejecutadas por el señor alcalde Montoya, se puede concluir que lo que se necesita es disposición política para lograr articular un plan en seguridad alimentaria en la región.

Otro aspecto a destacar es que se logró una marca país bajo el eslogan “100% costarricense” evidentemente para dar apoyo estratégico al producto nacional ante el mercado nacional e internacional, pero es relevante porque esta disposición podría eventualmente ayudar al servicio nacional agrícola y a todos los agricultores de la región en estudio.

Antes del respaldo financiero logrado por el gobierno local, el PAI estaba sin apoyo económico y el soporte para los agricultores era escaso, lo que ocasionaba prácticas injustas como malos pagos o desigualdad en el comercio. El Consejo Nacional de Producción destacó que el PAI hizo que las ventas pasarán de ¢19 mil millones a ¢27 mil millones de colones y aumentó el número de proveedores en 81 por ciento, evidenciando que cuando se trabaja fortaleciendo un sector se puede lograr resultados satisfactorios como los mencionados anteriormente.

Ahora bien, los gobiernos locales de Corredores, Golfito y Osa, conocidos como el Territorio Sur Bajo, aportaron en mejoras de la organización política para temas de carencias agrícolas, según destaca el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en el documento “Informe de Caracterización Básica” del año 2014, se visualiza como el INDER ha posicionado por medio de instituciones regionales oportunos avances en seguridad alimentaria por medio de organizaciones como la Unión de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos (UTAGASUR) y la Cámara Nacional de productores de Palma (CANAPALMA).

El INDER (2014) afirma que para dicho año se logró un fortalecimiento público al sector agrícola a través del apoyo regional de UTAGASUR con la meta de lograr mayor desarrollo y producción agrícola, sin embargo, el mayor protagonismo lo tuvo CANAPALMA a la cual se le construyó como una agrupación que vele por los derechos de producción de la palma a fin de reducir costos y mejorar la productividad de todo agricultor de este producto.

El INDER en conjunto a estas organizaciones y con los respaldos de los tres gobiernos locales pertinentes logró consolidar un proyecto de fortalecimiento al productor de palma por medio de una institución que vela por sus intereses, pero también respaldando y consolidando acciones efectivas en favor del productor agrícola y del ganadero de la Zona Sur y generando mejores oportunidades para su productividad y desarrollo económico y social.

Territorio Sur Bajo



**Fuente:** Google Maps, (énfasis añadido).

De igual manera, en el documento “Estudio sobre la viabilidad para la apertura de un Centro Académico en la Región Brunca de Costa Rica” hecho por Josefa Guzmán y José Antonio Sánchez en junio del 2017, se menciona la alianza estratégica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conocido por siglas como TEC, para apoyar en conjunto a los gobiernos locales proyectos académicos en función de mejoras de seguridad alimentaria, a partir de fomentar un mejor uso eficiente de los recursos por parte del sector agropecuario.

Para lograr este fin Guzmán y Sánchez (2017) promueven una mayor diversificación de productos, mejoras en las capacitaciones y asesoría agropecuaria, el movilizar la tecnología a la zona por medio de programas de menor costo y que fomenten la agroindustria como método de movilidad social. Los autores destacan que desde 2015 la Escuela de Agronegocios del TEC estableció dos pautas importantes para lograr dicho fin: el fortalecimiento de los productores de frijol en los distritos de Pilas, Colinas (Buenos Aires) y Pejibaye (Pérez Zeledón) y mejorar la capacidad competitiva de las asociaciones productoras de frijol y maíz.

Ambos proyectos fueron medidas dirigidas entre los gobiernos locales de la Región Brunca y bajo el respaldo de la universidad para darle un apoyo en el crecimiento económico agropecuario que pudiera mermar con la desigualdad económica de la zona en comparativa a otros puntos socioeconómicos del país. Dichas metas se realizaron entre inicios del 2015 y finalizaron a partir del 2017, teniendo una duración de dos años.

Con estos documentos se puede concluir que, pese a que las acciones encaminadas a brindar ayuda a los agricultores han sido únicamente por parte de cuatro de los seis gobiernos locales que conforman la región y algunas instituciones como el INDER o el TEC, si es posible implementar cambios como los logrados con el PAI, UTAGASUR o CANAPALMA que apoyan al sector agrícola y que se encaminan a fomentar mejoras en la seguridad alimentaria, resguardando a su vez el derecho humano a la alimentación.

Con lo anterior se puede lograr reducir las brechas desiguales, aportar empleos y reactivar la economía regional, pero sobre todo se pueden utilizar esas estrategias para la construcción de un plan regional en seguridad alimentaria basado en cooperación técnica internacional para obtener

recursos y que se convierta en ejemplo a seguir por las demás regiones socioeconómicas de Costa Rica y de otros países del globo terrestre.

#### **4.4 Marco jurídico nacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional**

En lo referente al marco jurídico nacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional se entiende que es responsabilidad del Estado y de los entes descentralizados del sistema costarricense promover políticas públicas que se encaminen a cumplimientos propios de cada cantón o región y cumplimientos externos, como los que se asignan en las distintas agendas mundiales que van encaminadas a reducir las desigualdades sociales, para esta unidad de análisis se entrevistaron a cuatro expertos en el ámbito jurídico, con la finalidad de evidenciar la capacidad que tienen las municipalidades para realizar convenios de cooperación internacional.

Para lo anterior, el entrevistado uno resaltó la capacidad que tienen las municipalidades de acuerdo a los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, donde se establece que son entidades jurídicas que gozan de plena capacidad para gestionar y promover las actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, ahora bien el entrevistado también mencionó que a nivel legal, el Código Municipal conceptualiza a la municipalidad como una entidad pública, territorial, autónoma y de base corporativa, artículos 1, 2, 3, y 4 del referido código.

Por estas razones los entrevistados uno y dos, los cuales mencionaron que, dentro del marco jurídico municipal, una de las competencias de dichas corporaciones es suscribir convenios, según lo dispuesto en los artículos 4 inciso f), 9 y 13 inciso e) del Código Municipal, que al efecto disponen:

"Artículo 4.- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen: (...)

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (...).

Artículo 9.- Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones.

Artículo 13.- Son atribuciones del Concejo: (...)

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento. (...).”

En igual sentido la entrevistada tres hizo mención al artículo 13 e inciso anteriormente mencionado y refirió que de conformidad con el inciso e, es claro que todo convenio debe ser aprobado por el Concejo Municipal para su validez jurídica y ejecución por parte del Alcalde, sin embargo, mencionó que antes de dicha aprobación todas las áreas relevantes del municipio (legal, financiera, técnica según corresponda la materia) realizan los criterios técnicos desde sus competencias, para que el Concejo Municipal analice todos los criterios correspondientes y sus recomendaciones antes de aprobar o rechazar.

También la entrevistada tres recalcó que los proyectos de cooperación internacional entre los gobiernos locales y organismos internacionales serían de óptima ayuda, debido a que en muchas ocasiones los municipios no cuentan con el recurso humano para abarcar lo que se requiere en proyectos de gran impacto, por el hecho de que las funciones burocráticas que impone el ordenamiento jurídico consume la producción de estos profesionales en el desarrollo de sus funciones ordinarias, necesiándose en muchas ocasiones más personal que no puede ser contratado por falta de los recursos económicos necesarios.

Otro dato de suma importancia que suministró la profesional fue que en muchos casos las razones que impiden desarrollar y ejecutar proyectos de mayor impacto se deben a la falta del cometido económico o tecnológico necesario y que en términos generales se da la misma situación en los seis gobiernos locales que conforman la Región Brunca lo cual obstaculiza a los habitantes beneficiarse en temas de desarrollo estructural, económico y social y por ende mejorar

las condiciones de vida y de salud física y mental de quienes habitan la región más desigual del territorio costarricense.

Además de lo anterior algunas de las observaciones que brindaron los entrevistados tres y cuatro fueron que para el cumplimiento de algún plan en cooperación nacional o internacional este se debe encontrar contemplado en el plan de cada gobierno local y en los planes de trabajo anuales de los municipios, se debe designar una comisión específica institucional para trabajar en dicho proyecto y debe existir un mayor acercamiento con la población para identificar necesidades y así desarrollar perfiles específicos y necesarios.

#### **4.5 Marco jurídico internacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional**

Los expertos entrevistados coincidieron que el marco jurídico internacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional en primera instancia se basa en el Pacto para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual fue ratificado por Costa Rica el 29 de noviembre de 1968 y además señalaban que existen otros convenios que deben ser tomados en consideración, algunos de los ejemplos que mencionaron son los siguientes:

- 1- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- 2- La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1954)
- 3- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- 4- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- 5- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007)
- 6- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)
- 7- Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria (2012)
- 8- Protocolo de Nagoya (2014)
- 9- Acuerdo de París (2015)

Los anteriores convenios internacionales ratificados por Costa Rica son de suma importancia para lograr cumplir con el derecho a la alimentación que gozan todas las personas y

para crear un plan en seguridad alimentaria para todos los habitantes de la Región Brunca, es de suma importancia para el presente proyecto que los seis gobiernos locales de la zona reafirmen su compromiso con sus pobladores y establezcan prioritariamente en sus agendas el plan en seguridad alimentaria regional que se propondrá en la unidad de análisis número 4.6, precisamente para que unidos como la gran región que son puedan obtener cooperación internacional tanto en capacitaciones como en capital para que logren cumplir los objetivos de dicho proyecto y con el objetivo número dos de la Agenda 2030.

#### **4.6 Elaboración de un plan regional brunca para la seguridad alimentaria**

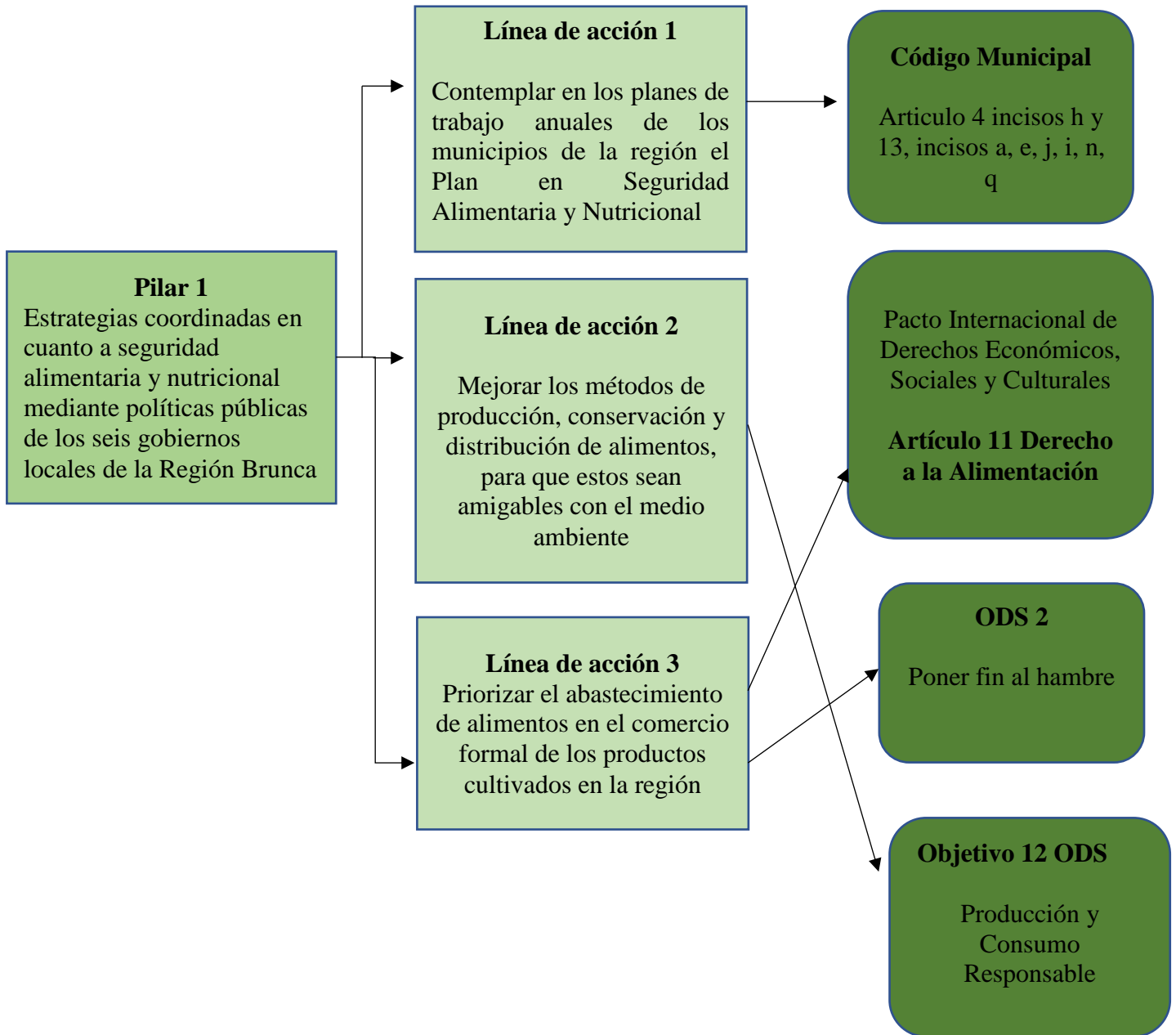
En disposición de lo planteado anteriormente en el análisis del presente proyecto y basado en documentos existentes para la región como en modelos similares utilizados en el marco de las relaciones internacionales, a continuación, se procede a desarrollar un planteamiento sobre un plan para la seguridad alimentaria en la Región Brunca, el cual es de suma importancia para erradicar el hambre en la región y para lograr cumplir las necesidades alimentarias de todos los habitantes, incluyendo a las comunidades indígenas que habitan en la región y que en la mayoría de los casos también presentan insuficiencia tanto física como económica para suministrar alimentos en sus hogares. Añadido a esto es necesario considerar las condiciones geográficas y los productos que se cosechan en cada uno de los seis cantones para que el plan presente una mayor eficiencia y sea viable para todos las partes participantes.

Es importante mencionar que el plan que más adelante se propone es únicamente una propuesta inicial que debe ser abarcada profundamente en las líneas de acción por los seis gobiernos locales, esto para lograr contribuir a la amplitud del tema como lo es la seguridad alimentaria y así poder establecer coordinaciones y uniones interinstitucionales e intersectoriales, que en un plazo no menor a un año y medio permitan a la región ejecutar un plan en seguridad alimentaria tan visionario como el que se propone en esta unidad de análisis.

Inicialmente se deben establecer los pilares del Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región en estudio y las metas para lograr cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos: Hambre cero. Además, se deben establecer sus complementariedades y líneas de trabajo necesarias para el oportuno cumplimiento del mismo, todo esto será realizado por medio de diagramas para una mayor facilidad de comprensión en el lector y posteriormente se explicarán.

Diagrama 1

**“Líneas de acción del pilar 1 del Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Región Brunca 2022-2025 y su relación con el Código Municipal, el derecho humano a la alimentación y al Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos”.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados de instituciones de la Región Brunca, Código Municipal, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y entrevistas recopiladas para el presente proyecto.

Al analizar el pilar número uno del Plan en seguridad alimentaria y nutricional propuesto en el presente trabajo para la Región Brunca, es necesario mencionar que va encaminado en tres líneas de acción específicas y necesarias para dar comienzo a la coordinación y ejecución del mismo, en primera instancia la **Línea de acción 1 consiste en:** Contemplar en los planes de trabajo anuales de los municipios de la región el Plan en Seguridad Alimentaria y Nutricional, esto puede ser posible si se toman en cuenta los artículos 4 inciso h y el 13 incisos a, e, j, i, n, q, que para lo que interesa se transcriben textualmente:

**“Artículo 4** La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política (...)

**h):** Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.

**“Artículo 13** Son atribuciones del concejo:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

j) Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal, a fin de que los acoja, presente y tramite. Asimismo, evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en trámite.

l) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la Alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género.

n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.

q) Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta”.

Estos artículos e incisos son de suma relevancia para cumplir con la línea de acción número uno, porque precisamente en el marco jurídico nacional está permitido contemplar en los planes de gobiernos locales la elaboración de proyectos que beneficien a sus habitantes y esto facilita la elaboración y ejecución de un plan en seguridad alimentaria y nutricional como el propuesto en el presente proyecto.

Con relación a la **Línea de acción 2 del pilar número 1** consiste en: Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos para que estos sean amigables con el medio ambiente, lo cual se adecua al Objetivo de Desarrollo Sostenible número doce de la Agenda 2030, el cual consiste en producción y consumo responsable de alimentos porque precisamente para poder lograr un crecimiento económico y un adecuado desarrollo sostenible; es necesario reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo y así asegurar un buen aprovechamiento de los alimentos que se cosechan en la región sin desperdiciar los mismos y brindándole al consumidor productos nutritivos y de calidad.

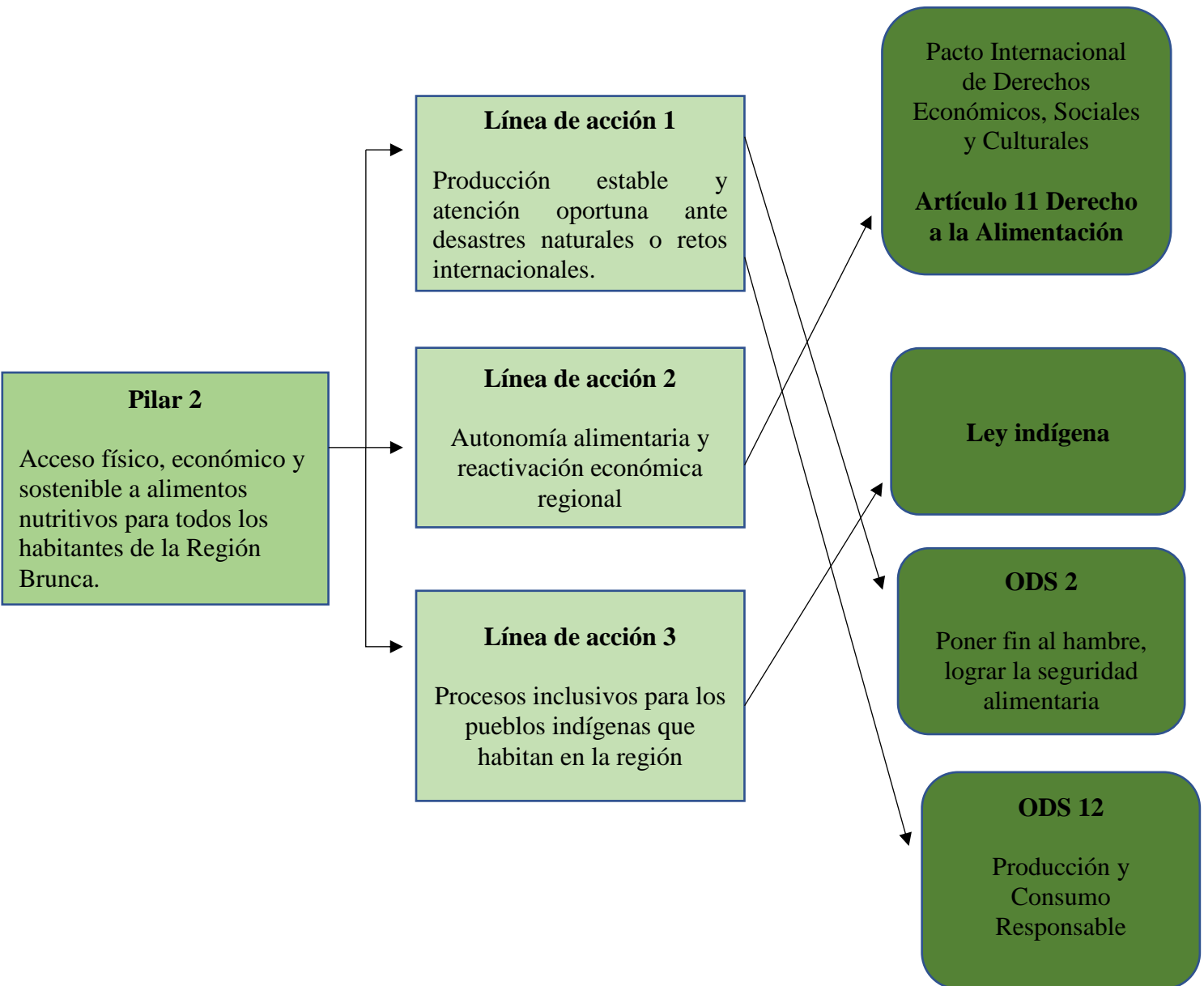
Generar cambios en la producción para que sean sostenibles es de suma importancia para la conservación del medio ambiente y para no generar descontroles o infertilidades en las tierras, de esta manera se estaría contribuyendo a un plan efectivo y a una correcta producción agrícola.

En igual sentido la **Línea de acción 3 consiste en:** Priorizar el abastecimiento de alimentos en el comercio formal de los productos cultivados en la región, esto adecuándolo al Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos el cual consiste en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, y además esta segunda línea de acción se sustenta en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual trata sobre el derecho a la alimentación.

Los anteriores sustentos legales facilitarían que los gobiernos locales permitan no solamente acompañamiento en los procesos de producción sino que también faciliten el comercio de los productos cosechados en la Región Brunca propiamente en el comercio formal, es decir que se logren acuerdos con las cadenas de supermercados de la región para introducir estos productos en los respectivos locales de distribución y consumo de este tipo de alimentos, brindando productos nutritivos y ayudando a los agricultores a incrementar sus ganancias así como permitiendo reactivar la economía regional y asegurando a todos los habitantes de la zona el acceso físico ininterrumpido de los alimentos necesarios para un estilo de vida saludable y digno.

Diagrama 2

**“Líneas de acción del pilar 2 del Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Región Brunca 2022-2025 y su relación con el Código Municipal, el derecho humano a la alimentación y al Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos”.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados de instituciones de la Región Brunca, Código Municipal, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y entrevistas recopiladas para el presente proyecto.

En relación con el pilar número dos del presente plan propuesto, el cual consiste en brindar acceso físico, económico y sostenible a alimentos nutritivos para todos los habitantes de la Región Brunca, es importante referirse a las tres líneas de acción prioritarias para el cumplimiento del mismo. En primera instancia la **Línea de acción 1** está dirigida a lograr en la región producción estable y atención oportuna ante desastres naturales o retos internacionales, lo cual se adecua a los Objetivos de Desarrollo Sostenible número dos y doce de la agenda 2030 porque precisamente están dirigidos a mejorar los procesos de producción, distribución y almacenamiento de los alimentos.

Lo anterior facilitaría que se pueda contar con producciones estables que abastezcan las necesidades alimentarias de la región y que en escenarios internacionales vividos como la pandemia por la COVID 19 se pueda contar con acceso a alimentos nutritivos de manera ininterrumpida y así poder enfrentar muchos otros retos internacionales que están sucediendo o que están próximos a suceder, esto quiere decir que mejorando las tácticas de producción se puede brindar no solamente seguridad alimentaria sino también autonomía y esto evidentemente es un avance no solo para la Región Brunca sino para todo el territorio costarricense porque facilitaría el acceso físico y económico a alimentos nutritivos sin necesidad de tener que importarlos de otros países.

Lo anterior es de suma importancia porque la pandemia mundial vivida en el 2019 y que continua hasta la fecha actual en el 2021, es incierta y demuestra que el tránsito de mercancías y de personas puede ser obstruida con fechas indefinidas y para un país como Costa Rica donde sus alimentos en gran mayoría provienen de la importación es totalmente peligroso para la seguridad alimentaria. Por estas razones en el plan propuesto en el presente proyecto se hace énfasis en realizarlo en la Región Brunca la cual cuenta diferentes características que facilitan la ejecución del plan en seguridad alimentaria y nutricional, pero posterior a este se puede implementar en las diferentes regiones socioeconómicas de Costa Rica según sus características y necesidades y así convertirse en un ejemplo para Latinoamérica y otras regiones del mundo.

Ahora bien, en relación con la **Línea de acción 2** del presente pilar el cual consiste en contar con autonomía alimentaria y reactivación económica regional, este se basa en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales, el cual fue ratificado

por Costa Rica en fecha 29 de noviembre de 1968 y en el cual propiamente se estableció lo siguiente:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos programas concretos que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento, o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Precisamente como lo establece el anterior artículo con sus respectivos indicios es responsabilidad de cada Estado implementar los procesos necesarios para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, en este caso es responsabilidad de los seis gobiernos locales de la Región Brunca ejecutar los procesos necesarios para lograr la autonomía alimentaria y buscar la reactivación económica local, para contribuir a la seguridad alimentaria regional y para mejorar la economía de los agricultores del territorio quienes se verán beneficiados pero al mismo tiempo beneficiarán a personas que se dediquen a la actividad agrícola que en la zona propiamente existen gran cantidad de personas que se dedican a esta actividad.

Al dinamizar la actividad agropecuaria, así como el acceso de estos alimentos al mercado formal de la región se estará contribuyendo con todos los agricultores, pero en general a la seguridad alimentaria y nutricional de todos los habitantes de la Región Brunca, para esto es necesario también lograr un registro adecuando de las características de la tierra y de los productos que se cosechan en cada catón, precisamente para conocer en cuáles sectores se cosecha un determinado tipo de alimento u otro.

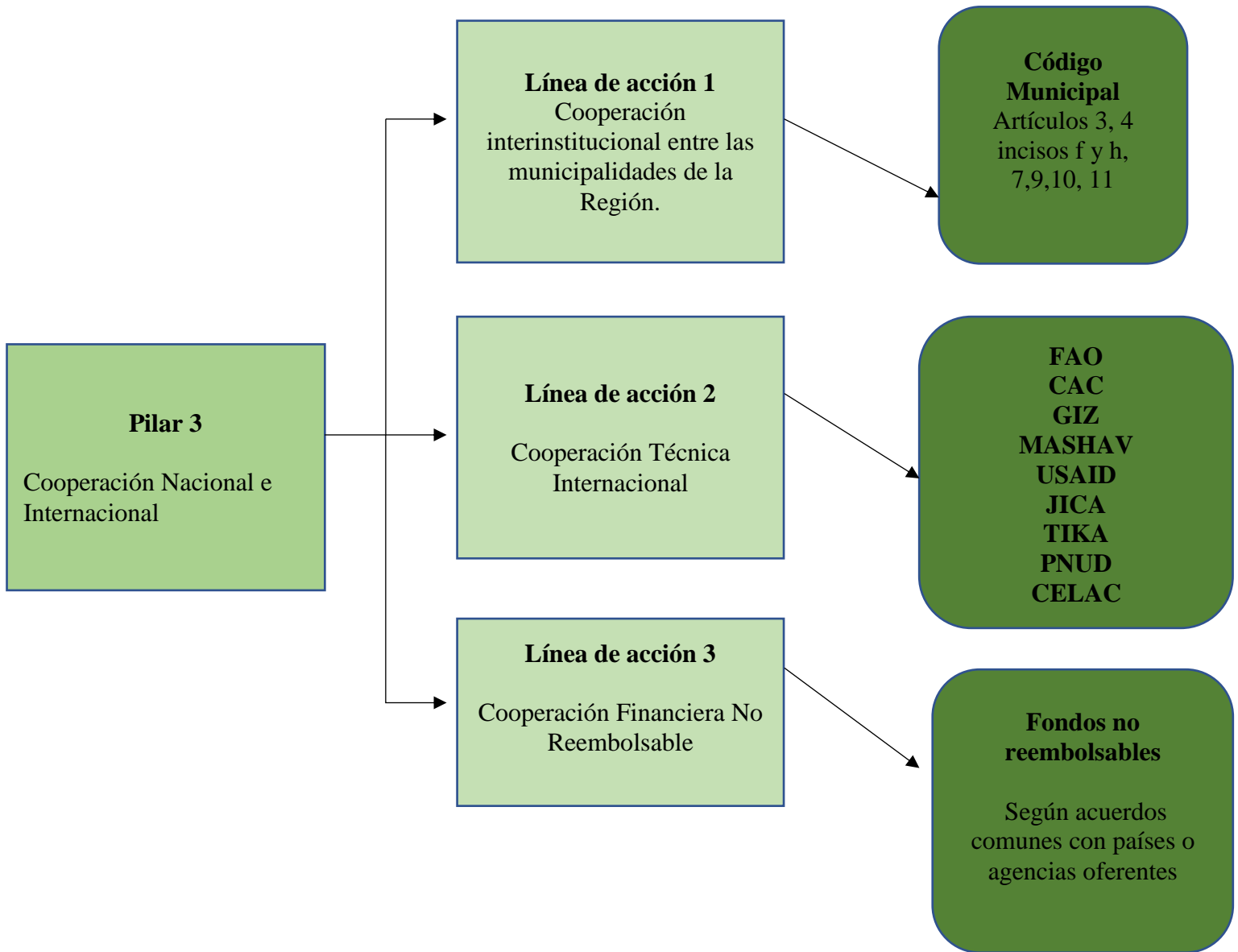
Lo anterior permitirá fortalecer a los productores, a los cantones y por ende a la región, porque se puede potencializar los productos y evitar competencias desleales en la venta, de esta manera generar un mayor dinamismo en cuanto a los productos y lograr eficientemente abastecer a los establecimientos que se dedican a la distribución o venta de alimentos.

Con relación a la **Línea de acción 3 del presente pilar**, es importante mencionar que este va dirigido a crear procesos inclusivos para los pueblos indígenas que habitan en la región, precisamente se basa en la Ley Indígena costarricense y esto es importante porque en la Región Brunca habitan aproximadamente doce pueblos indígenas, en su mayoría en el cantón de Buenos Aires, los cuales han estado en abandono y exclusión en comparación con otras comunidades del cantón: por lo anterior es importante implementar procesos que permitan la inclusión de estos pueblos en el plan alimentario siempre y cuando se respete su autonomía y su determinación.

Lo anterior hace referencia a que se incluyan estos pueblos para elaborar estrategias que les permitan contar con autonomía y seguridad alimentaria pero que propiamente los incluyan incluso en la producción de alimentos propios de su cultura para intercambiar con los demás habitantes de la región y estos productos que cosechen puedan ser comercializados, remunerándoseles justa y adecuadamente sus productos y permitiéndoles interactuar con las demás comunidades de la zona eso sí, teniendo presente que deben ser, informados, respetados e incluidos de manera consentida en el Plan de Seguridad Alimentaria para la Región Brunca.

Diagrama 3

**“Líneas de acción del pilar 3 del Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Región Brunca 2022-2025 y su relación con el Código Municipal, el derecho humano a la alimentación y al Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos”.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados de instituciones de la Región Brunca, Código Municipal, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y entrevistas recopiladas para el presente proyecto.

Las medidas incluidas en el pilar 3, van dirigidas al cumplimiento del Plan Regional Brunca para la Seguridad Alimentaria por medio de Cooperación nacional e internacional, se estableció como **Línea de acción 1** la cooperación interinstitucional entre las municipalidades de la Región, propiamente para lograr articular entre los seis gobiernos locales de la zona acuerdos comunes que permitan trabajar por la seguridad alimentaria y nutricional de todos los habitantes sin excluir a ninguna comunidad, para esto se propone basarse en los artículos del Código Municipal 3, 4 incisos f y h y los artículos 7,9,10 y 11, que para lo que interesa se transcriben textualmente:

Artículo 3, párrafo tercero: La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

Artículo 4, incisos f y h:

**f)** Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**h)** Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Artículo 7. -Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.

Artículo 9. - Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.

Artículo 10. - Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.

Artículo 11. - Previo estudio de factibilidad, los convenios intermunicipales requerirán la autorización de cada Concejo, la cual se obtendrá mediante votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Estos convenios tendrán fuerza de ley entre las partes.

De acuerdo al marco jurídico nacional, las municipalidades poseen capacidad jurídica para lograr acuerdos que faciliten el cumplimiento de sus funciones y que les permitan mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en sus territorios, por estas razones es de suma importancia para el presente pilar contar con una línea de acción específica que favorezca y agilice el plan de acción común para la seguridad alimentaria de la Región Brunca.

Continuando la **Línea de acción 2** y la cual consiste en cooperación técnica internacional, es importante mencionar que es el medio por el cual un país recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes colaboradores externos, su objetivo principal es contribuir a las mejoras en el desarrollo de un país, así como de sus regiones principalmente las que presentan mayores índices de pobreza y de rezago social.

La cooperación técnica internacional permite intercambiar conocimientos científicos y tecnológicos para facilitar proyectos que beneficien a los países o regiones que participan conjuntamente en dicha cooperación, precisamente esto facilitaría que la Región Brunca pueda obtener recursos para lograr cumplir con el plan propuesto en el presente trabajo, si bien es cierto los gobiernos locales de la Zona Sur hacen sus mayores esfuerzos con el presupuesto anual con el que cuentan, es imposible que logren cumplir todos los proyectos o necesidades con las que cuentan los habitantes. Debido a esto es que en la **Línea de acción 2** es que se propone que para

el cumplimiento de la misma esta se base en cooperación conjunta con las siguientes agencias u organismos internacionales:

- 1- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (**FAO**), lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre y su objetivo principal es lograr la seguridad alimentaria para todos.
- 2- Consejo Agropecuario Centroamericano (**CAC**), es un órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, y una de sus principales funciones es impulsar proyectos regionales de cooperación internacional que generen beneficios para todos los Estados Miembros y faciliten la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana, así como de otras políticas o estrategias regionales directamente vinculadas al sector agropecuario y el desarrollo rural, para apoyar las áreas estratégicas del CAC así como el funcionamiento de sus instancias de conformidad con el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional (SICA,2020).
- 3- Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (**GIZ**), es una agencia especializada en cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo e incluso cuenta con una oficina en Costa Rica propiamente en Escazú.
- 4- Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**MASHAV**), su principal contribución es ayudar al desarrollo de otros países mediante capacitaciones en agricultura, educación y medicina.
- 5- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (**USAID**), dicha agencia basa su ayuda en cooperación con países receptores en las áreas de economía, agricultura, humanitaria, política, y sanitaria.
- 6- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (**JICA**), está orientada a brindar ayuda al desarrollo económico y social de los países en desarrollo, así como a promover la cooperación internacional.

- 7- Agencia de Cooperación y Coordinación Turca (**TIKA**), coopera en proyectos de tipo social, que contribuyan al desarrollo de las comunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en áreas como la educación, desarrollo rural, salud e innovación.
- 8- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**), promueve el cambio y colabora para que los países logren tener acceso a conocimientos, experiencias y a recursos necesarios para que de acuerdo con sus necesidades cada país logre sus propias soluciones frente a los retos que estos enfrentan.
- 9- Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (**CELAC**), directamente no tienen recursos, pero pueden ayudar, mediante foros que incentiven en Latinoamérica la cooperación para el cumplimiento del plan propuesto en la Región Brunca de Costa Rica.

Los organismos y agencias internacionales antes expuestas son señal de que existen distintas posibilidades de concretar cooperación técnica internacional para la ejecución del plan en seguridad alimentaria propuesto en esta unidad de análisis, es necesario que exista disposición política y acuerdos que se basen en el consentimiento de las partes para lograr efectuar las líneas de acciones propuestas.

Con relación a la **Línea de acción 3**, esta consiste en cooperación financiera no Reembolsable y se basa propiamente en la obtención de fondos económicos que no obliga su reembolso a los países receptores, y que permite a través de dichos capitales adquirir equipos y construir obras de infraestructura, para enfrentar sus retos de desarrollo, esto puede ser llevado a cabo mediante cooperación con organismos gubernamentales o no gubernamentales que estén interesados en brindar ayuda a la Región Brunca y que su único fin sea permitirle a la zona en estudio avanzar con sus objetivos.

Es importante tomar en consideración cada pilar y línea de acción propuesta en este proyecto porque sirven como base para iniciar acuerdos interinstitucionales que permitan consolidar acciones específicas para brindar seguridad alimentaria a los habitantes de la Región Brunca y para convertir a la zona en un ejemplo a seguir para otras regiones socioeconómicas de

Costa Rica y otras regiones del mundo, considerando que los retos internacionales son cambiantes y que se necesitan acciones concretas pactando agendas comunes que sean posibles de cumplir y que beneficien a las personas y al medio ambiente.

#### **4.7 Importancia sobre el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos: Hambre Cero**

Para fundamentar este apartado es necesario entender la validez tanto nacional como internacional que tiene el ODS 2: Hambre Cero. Se utilizó el documento “Objetivo 2: Poner fin al hambre” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su apartado de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Según Naciones Unidas (2020) el número de personas que tienen hambre por desnutrición ha aumentado desde el año 2015, siendo seiscientos noventa millones de personas en el mundo, lo que representa un aproximado de 8,9% de la población que hay en el mundo. Se informa que habrá para el 2030, ochocientos cuarenta millones de habitantes con hambruna. Si se unen las crisis económicas, el cambio climático y la más reciente pandemia COVID-19 la cifra puede sumar a ciento noventa millones de ciudadanos más. Por tanto, la ONU y la FAO mencionan como recomendación a cada nación mejorar la productividad agrícola y producción alimentaria de forma sostenible, para que logren cumplir con las necesidades alimentarias de sus habitantes

Evidentemente el artículo demuestra que existe una crisis alimentaria a nivel mundial que ha ido en expansión y en la que factores como el clima, el desempleo o los retos internacionales han tenido un papel protagónico. Solo en cifras estadísticas se puede afirmar la gravedad en los índices de pobreza y desigualdad, los cuales aumenten a raíz de la hambruna internacional.

Unido a esto es importante mencionar que las situaciones globales como la pandemia del COVID-19 han ocasionado impedimentos en la generación y distribución de alimentos a nivel mundial, con esto se evidencia la vulnerabilidad de los estados, en cuanto al poco respaldo de seguridad alimentaria, lo cual puede ocasionar una alta pérdida de ciudadanos por desnutrición, precisamente porque al existir un impedimento para distribuir mercancías, los países que dependen de la importación de alimentos presentan mayor riesgo de sufrir hambre de manera

prolongada. Por el contrario, un país o una región que posea autonomía alimentaria puede brindar de manera ininterrumpida alimentos nutritivos a sus habitantes y al mismo tiempo crecer y desarrollarse evitando una situación inestable en su entorno social, económico y principalmente alimentario.

En el ámbito nacional, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) creó en junio del 2017 el documento “Costa Rica: Construyendo una visión compartida de desarrollo sostenible”, donde se fomentan seis políticas, planes y programas que apoyan al cumplimiento de este objetivo y destacan su importancia en el país. Primero se destacarán las cuatro políticas públicas para cumplir el ODS dos.

MIDEPLAN (2017) destaca la política de desarrollo rural territorial costarricense del INDER como mecanismo de fomento de la productividad amigable al ambiente, como un modelo sostenible de los recursos naturales. También está la política de Estado para el sector agroalimentario y desarrollo rural costarricense del MAG, incitando a una gestión que combata al cambio climático y genere procesos productivos atractivos al mercado mundial sin dañar al sector agropecuario. En igual sentido la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la Política Nacional de Salud del Ministerio de Salud fomentan el desarrollo sostenible y un plan de mejoras en la productividad de alimentos, así como la calidad de vida del productor.

Estas políticas reflejan el interés por parte del Estado costarricense por acatar con el objetivo ya que puede permitir un avance social de los ciudadanos costarricenses al incitar crecimiento económico, comercial y hasta productivo en los temas que abordan al sector agropecuario. Unido a esto se incita a una salubridad mejorada ya que se incita a la defensa de las áreas verdes y de un consumo más consciente de los recursos naturales, sin alterar la calidad de los bienes agrícolas.

MIDEPLAN (2017) formula también el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud, donde se fomenta la facilidad en el acceso de alimentos, el fortalecimiento interinstitucional para lograr mayor consumo de bienes. También está el Reglamento RTCR 484-2016, donde MAG, Ministerio de Salud y MINAE controlan el manejo

de los plaguicidas y toda sustancia que pueda ser de alteración a los productos agrícolas para el consumo alimentario evidenciando el interés por desarrollar procesos sostenibles con el medio ambiente.

Sin duda, el cumplimiento del ODS dos es necesario por parte de cada Gobierno estatal, pero es importante que cada gobierno local implemente acciones propias basándose en la autonomía que poseen, debido precisamente a que el Gobierno central podría ser en ocasiones muy burocrático y que mientras se busquen implementar cambios las personas seguirán padeciendo de hambre. Por esta razón en el caso costarricense la prioridad por mejorar la productividad agrícola debe ser implementada por cada ente descentralizado de la Región Brunca; es decir, las municipalidades.

Siguiendo con lo anterior, esto puede ser posible si además del presupuesto nacional se puede contar con el apoyo de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, a través de cooperación internacional que brinden apoyo logístico y económico, precisamente porque la mayoría de los gobiernos locales de la región en estudio no tienen el presupuesto para promover y ejecutar un plan en seguridad alimentaria que facilite el acceso físico y económico a alimentos nutritivos y que sean cosechados de manera sostenible, en beneficio de todos los habitantes de la región sin ninguna exclusión.

Según Sauma (2015) la reducción de las actividades agropecuarias en la región en estudio, tanto en la agricultura tradicional como en la moderna, desde el año 1990 y hasta el 2014 se ha reducido casi a la mitad, evidenciando el grave peligro que representa para la seguridad alimentaria de los habitantes de la zona. Por las razones expuestas anteriormente y por lo mencionado por Sauma es de suma importancia mejorar la productividad de la región para contribuir en la agenda 2030, específicamente los objetivos que tienen como finalidad lograr erradicar el hambre y la malnutrición, las cuales hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, porque no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos ni mejorar su calidad de vida.

# CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 5.1 Conclusiones

Como primera conclusión, se logra evidenciar que existen altos índices de desigualdad y rezago social en la Región Brunca, los cuales han causado que una gran población se desplace a otras zonas de mayor interacción económica e incluso hacia otros países principalmente hacia los Estados Unidos de América, provocando que las fuerzas de trabajo de esta región se debiliten y el interés por el desarrollo social, económico y cultural se desvanezca con el paso de los años.

Lo anterior permite determinar que se necesitan esfuerzos comunes que permitan la inclusión igualitaria de los cantones en el acceso al desarrollo local, para lograr recuperar la estabilidad económica y para articular una agenda regional que beneficie a todas las comunidades, sin interponer un municipio por encima del otro sino como una sola fuerza que trabaje en favor de la seguridad alimentaria y de la reducción de la pobreza y de esta manera generar atractivos para sus pobladores para evitar los movimientos migratorios y el estancamiento social de la zona.

Algunas medidas por la lucha contra la desigualdad social han sido llevadas a cabo por parte de otras instituciones estatales ajenas a las municipalidades de la región; pero por parte de los propios municipios no han existido medidas eficaces para combatir esa problemática, esto no solamente se debe a la falta de interés política sino también al poco acercamiento entre los pobladores y sus gobiernos locales lo cual ha dificultado la creación de estrategias que fortalezcan a las comunidades y la economía local.

En igual sentido, se puede inferir que una de las causas es la falta de información veraz sobre la condición de los hogares de la región, es decir que no existen en las municipalidades datos actualizados y en algunas ni siquiera existen estos, que permitan ser utilizados para generar estrategias reales y efectivas que aporten a la reducción del rezago social.

Se logró concluir además, que únicamente las municipalidades de Pérez Zeledón, Corredores, Golfito y Osa han promovido alguna acción específica que beneficie al sector

agrícola y ganadero de la región, sin embargo, estas acciones han sido dirigidas propiamente al fortalecimiento y apoyo a los agricultores de frijoles y de palma por medio de acciones conjuntas con el INDER, es por esto necesario incluir a la totalidad de agricultores y ganaderos de la zona para contar con bases de datos permitiéndoles formar parte del plan regional Brunca en seguridad alimentaria y facilitando la comunicación directa entre gobiernos locales, agricultores y ganaderos.

En igual sentido se deduce que no existe una estrategia alimentaria que beneficie el medio ambiente por medio de prácticas sostenibles que no perjudiquen las tierras ni el recurso hídrico de la región. Si se lograran implementar estrategias en este sentido se obtendrían mejores producciones agrícolas y actividades ganaderas con mayores oportunidades para el sano desarrollo ambiental.

Como cuarta conclusión se puede establecer que el marco jurídico nacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional es sumamente amplio y la base principal para los municipios debe ser la aplicación de los artículos 3,4,7,9,10 y 11 del Código Municipal para lograr articular acciones comunes en la región y permitir atraer diferentes tipos de cooperación; incluyendo cooperación técnica internacional, no rembolsable así como inversión extranjera directa que facilite la elaboración del plan propuesto en seguridad alimentaria y nuevas fuentes de empleo que dinamicen la economía local.

Con lo anterior, se puede determinar que no es necesario obtener recursos económicos de los municipios los cuales en muchas ocasiones no cuentan con estos, pese a ello, se puede concluir como una oportunidad posible y aplicable que por medio de capital de organismos, agencias o empresas internacionales se logre el cumplimiento de la autonomía y seguridad alimentaria regional brunca e incluso otros futuros proyectos.

En igual sentido, se puede precisar que el marco jurídico internacional para la elaboración de proyectos de cooperación internacional es amplio y se basa propiamente en los convenios y acuerdos vigentes ratificados por Costa Rica. Para lo que interesa, el más importante es el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, propiamente su

artículo 11, el cual hace mención al derecho a la alimentación y a la obligación que tienen los países miembros en buscar actuaciones que aseguren este el mismo.

Se logró determinar además que se elaboró un plan regional brunca para la seguridad alimentaria basado en tres pilares fundamentales que van dirigidos a encaminar a las seis municipalidades de la región y que permitan dirigirse a acciones comunes sin exclusiones sociales o culturales y que se basen en la cooperación interinstitucional e internacional para asegurar el derecho a la alimentación y para poner fin al hambre en la región, lo cual se adecua al objetivo de desarrollo sostenible número dos.

En igual sentido, se logra concluir que existen al menos doce territorios indígenas que habitan en esta zona y que deben ser tomados en cuenta e invitados a formar parte del mencionado plan, respetando su autonomía y determinación con la finalidad de permitirles autoabastecerse de alimentos nutritivos y participar en el comercio con los productos que cosechen.

Como última conclusión, pero no menos importante, se determina que la importancia sobre el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos, radica en que todas las personas tienen derecho a condiciones de vida dignas y es necesario para esto contar con acceso físico y económico a alimentos nutritivos de manera ininterrumpida, sin exclusión social o cultural.

De esta manera es importante resaltar que los Estados y en este caso especialmente los gobiernos locales tienen la obligación de implementar prácticas que fortalezcan el desarrollo agrícola de la zona, para que no exista dependencia de productos importados de otras zonas y países, precisamente para lograr la autonomía alimentaria en toda la Región Brunca, logrando satisfacer las necesidades alimentarias de los habitantes y el abastecimiento de los comercios que se dedican a la distribución o venta de los mismos.

Es importante agregar que se logró responder a la pregunta de investigación sobre el estado de la situación alimentaria de la región en estudio. Dicha situación es precaria e insegura y además se logró la construcción de un plan regional basado en cooperación nacional e internacional, sin embargo, es necesario ejecutarlo para lograr el cumplimiento de un desarrollo

agrícola sostenible, para contribuir al medio ambiente, erradicar el hambre y la malnutrición, pero sobre todo para establecer cambios y precedentes en futuras investigaciones.

## 5.2 Recomendaciones

Ahora con relación a las recomendaciones, se sugiere a los seis gobiernos locales que conforman la Región Brunca, realizar una comisión especial para priorizar una agenda común en seguridad alimentaria, nutricional y agropecuaria sostenible y de esta manera iniciar la ejecución del plan propuesto en el presente trabajo.

Se aconseja además trabajar en objetivos comunes que permitan la participación de los seis gobiernos locales sin exclusión ni superioridad de uno sobre el otro, sino, más bien, como una única fuerza que busque el desarrollo sostenible y el bienestar alimentario de todos los habitantes iniciando por los más vulnerables.

Se sugiere a los seis municipios que establezcan diálogos y acercamiento con los agricultores y ganaderos de la zona para trabajar en conjunto y lograr contar con bases de datos según cada cantón, en cuanto a la capacidad de las tierras y los productos que se cosechan en cada uno de estos, primeramente, para contribuir a los productores y potencializar sus productos según la zona a la que pertenece.

Con lo anterior se quiere dar a entender, que si en Pérez Zeledón se cosechan más frijoles, en Buenos Aires predomina la siembra de piña, en Coto Brus se dedican en mayor proporción a la ganadería y así sucesivamente con otros productos en los diferentes cantones de acuerdo a sus capacidades de suelo y por producción geográfica, esto permitiría que el plan sea más efectivo, que se genere una mayor participación de todos los actores y cantones de la región, que se eviten competencias desleales en la venta de productos, pero sobre todo poder ejecutar estrategias de la mejor manera, con conocimiento real de las situaciones que se enfrentan y así lograr acompañamiento eficaz en capacitaciones, capital y facilidad en el comercio de sus productos para contribuir a la reactivación económica local.

A su vez es recomendable que estos seis cantones busquen, ya sea de forma individual o como Región Brunca, la formulación de oficinas de cooperación internacional, ya que así podría ayudar a que los gobiernos locales pudieran encontrar mayores socios comerciales y agrícolas que puedan promover mayor productividad por parte de los cantones e ir incrementando la visión de seguridad alimentaria en la zona. La formalidad con la que se podría instar estos mecanismos

es la defensa del ODS-2 “Hambre Cero”, siendo así una línea con la cual se puede promover variantes de cooperación descentralizada y técnica desde los municipios que contribuyan el cumplimiento de las necesidades de sus pobladores.

Se recomienda a la totalidad de las municipalidades de la Región Brunca, actualizar información por medio de bases de datos que permitan la obtención de información certera relacionada a cada agricultor y productos que se cosechan en la región, para obtener datos verídicos sobre los productos de la canasta básica que se cultivan en la región y para una mayor efectividad del plan a ejecutar, logrando con esto una utilización adecuada y oportuna de las tecnologías en el análisis de datos y la contribución a futuras investigaciones.

Se aconseja a la Municipalidad de Pérez Zeledón y cabecera de la región, iniciar los diálogos y reuniones necesarias para coordinar con los municipios restantes las acciones que encaminen a consolidar una comisión especial para la ejecución del plan mencionado, generando una unión interinstitucional, además de promover la participación y la conexión entre los gobiernos locales y los agricultores y ganaderos de toda la Región Brunca.

En igual sentido se recomienda a las municipalidades de la región realizar acciones conjuntas con el INDER, MAG y la Cámara de Comercio de la región principalmente para contar con bases de datos que permitan conocer los productos que se cosechan y la cantidad real de agricultores y ganaderos que pueden contribuir y formar parte del Plan Regional Brunca para la seguridad alimentaria y de esta manera se facilite la comunicación directa entre gobiernos locales, agricultores y ganaderos.

Es también menester promover una alianza estratégica público-privada en donde las empresas trasnacionales y las instituciones del Estado fomenten una mayor producción en la zona, promoviendo más trabajos y negocios agrícolas. Esto generaría que incrementen los incentivos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores en los seis cantones de la región, pero también impulsaría a que haya mayor destinación a servicios educativos, sanitarios y técnicos, logrando a largo plazo un desarrollo económico que contribuya a reducir la desigualdad con respecto a las otras regiones socioeconómicas y así progresar como una región unida que durante más de dos décadas ha estado en abandono y rezago social.

Otro punto evidente que necesita ser recomendado es que, si bien el proyecto es muy ambicioso y no existen precedentes costarricenses de acción en el plan de seguridad alimentaria, existen modelos de desarrollo funcionales que se han aplicado a nivel mundial con países desarrollados o en vías de desarrollo, destacando los casos de Israel, Alemania, Turquía y Japón. Si bien Latinoamérica cuenta con el respaldo del CELAC, no hay un precedente consolidado de peso en un país en específico, por tanto, sería un impulso valioso para el Gobierno costarricense, impulsar un programa cooperativo enfocado a lo agropecuario desde la Región Brunca, pudiendo inclusive convertirse en marca país.

Se recomienda también el impulsar una mayor descentralización por parte de los gobiernos municipales con la finalidad que puedan seguir promoviendo acciones de manera propia con los diferentes actores internacionales que existen, especialmente a la hora de promover políticas públicas de producción comercial o de los sectores productivos primarios. Si bien siempre se ocupa de un protagonismo del Gobierno central, existe autonomía en las municipalidades y estas por medio de los líderes cantonales (alcaldes, regidores, concejales y síndicos) pueden formular estrategias de acción que sean necesarias en los cantones y que inciten mayor facilidad para emplear recursos y tomar decisiones políticas en pro de su respectivo cantón o zona regional económica. El apoyo del INDER y MAG desde sus bases regionales y con mayor independencia en la zona es fortuito, para sustentar una mejor autonomía descentralizada.

Se sugiere que la estrategia alimentaria debe ser en beneficio no solo de los pobladores, sino del medio ambiente por medio de prácticas sostenibles que no perjudiquen las tierras ni el recurso hídrico de la región; por estas razones se recomienda utilizar por medio de la cooperación internacional capacitaciones para preparar de la mejor manera los procesos de agricultura y ganadería y así evitar daños ambientales y ejecutar un desarrollo sostenible equilibrado, permitiéndole a los productores y ganaderos el conocimiento técnico y tecnológico necesario para lograr contribuir al medio ambiente.

Se les recomienda a los gobiernos locales de la zona basarse principalmente en el Código Municipal para la articulación interinstitucional y para la atracción de cooperación internacional e inversión extranjera directa que facilite el recurso humano y económico para ejecutar el plan

propuesto en seguridad alimentaria y de esta manera evitar destinar fondos de los municipios que ya se encuentran comprometidos en otros proyectos locales.

Se aconseja a la totalidad de los municipios promover y cumplir con el derecho a la alimentación, contemplado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el cual fue ratificado por Costa Rica el 29 de noviembre de 1968 y el cual no solamente permite cumplir con este derecho, sino que incita a cada estado a que formule y ejecute las estrategias necesarias para el cumplimiento del mismo. De esta manera es oportuno que los municipios promuevan, desde las juventudes, la agricultura y ganadería, especialmente porque los jóvenes cada día se desinteresan en estos procesos que son tan necesarios para el correcto desarrollo de las sociedades y su calidad de vida; de no hacerlo en mediano y largo plazo la seguridad alimentaria estaría siendo incierta en esta región.

Se les recomienda adaptar el plan propuesto en seguridad alimentaria el cual cuenta con tres pilares esenciales e incluso se les invita a realizarle adiciones al mismo contemplando las particularidades y necesidades de cada cantón que conforma la región, eso sí trabajando conjuntamente para brindar autonomía alimentaria, crecimiento económico regional y poner fin al hambre en la región sin exclusiones.

Se sugiere a la Municipalidad de Buenos Aires velar por la inclusión y los intereses de todas las comunidades en especial de las comunidades indígenas que habitan en este cantón, respetando la autonomía y determinación de los mismos, pero permitiéndoles el suministro adecuado de alimentos nutritivos y la participación en el comercio de los productos que dichas comunidades indígenas cosechen.

Es recomendable a los gobiernos de la zona ejecutar acciones comunes que permitan el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos, lo cual contribuiría a la erradicación del hambre, a la autonomía alimentaria, pero sobre todo a convertirse en una región modelo en cuanto a seguridad alimentaria, nutricional y sostenible. También a ser promotores del diálogo abierto con expertos en temas que abarquen a estas disciplinas, buscando así a la capacitación de las personas de cada cantón, como de sus mismos gobiernos municipales e impulsando una mejor gestión e impulso en el cumplimiento del ODS.

También se plantea a la Municipalidad de Coto Brus y Corredores tener una mayor participación e interés político en la construcción de estrategias que beneficien a sus cantones y a la región, esto debido a que aunque en reiteradas ocasiones vía correo electrónico y telefónica se invitó a formar parte de las entrevistas para el presente proyecto y pese a las continuas comunicaciones e intercambios informativos, estos no mostraron interés en participar, lo cual evidencia la indiferencia por mejorar la seguridad alimentaria en dichas localidades que según estadísticas del INEC son de los cantones de la región que mayor estancamiento social presentan. Por las anteriores razones se les recomienda a ambos municipios participar de manera activa en la ejecución del plan propuesto y prestar colaboración en la obtención de datos que faciliten la creación de fuentes de información eficaces.

Lo anterior es necesario para incluir a los seis cantones en el proyecto y no dejar a nadie atrás, sin embargo, para poder cumplirlo se necesita disposición política e interés por parte de los funcionarios que representan los intereses de sus pobladores, por lo anterior se le sugiere a las municipalidades de Corredores y Coto Brus, atender los llamados de estudiantes que buscan plantear proyectos que se puedan llevar a la práctica, esto porque sin su aporte es complejo obtener información tomando en consideración que no tienen bases de datos electrónicas para poder contar con referencias reales sobre dichos cantones.

Se recomienda a los gobiernos locales en estudio, prestar colaboración voluntaria y acciones políticas claras con la mayor honestidad a la hora de trabajar en el Plan Regional Brunca para la seguridad alimentaria, precisamente basándose en un código de honor donde busquen el bien común de todos los cantones sin dejar ninguno atrás, permitiendo con este proyecto establecer precedentes para que otras regiones socioeconómicas del territorio costarricense implementen cambios en favor de la autonomía alimentaria.

Se sugiere a las Instituciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Región Brunca, así como al Instituto de Desarrollo Rural, a la Cámara de Comercio de Pérez Zeledón y a la oficina en Costa Rica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, colaborar de manera voluntaria dentro del proyecto y el plan de hambre cero de la región, para lograr una red intersectorial que permita el cumplimiento efectivo de lo propuesto en esta investigación y poder ejecutar líneas de acciones a corto, mediano y largo plazo.

Por último, pero no menos importante, se les recomienda a los seis municipios, que de manera voluntaria cumplan con el proyecto en seguridad alimentaria, nutricional y sostenible, actualicen sus informaciones, colaboren conjuntamente para el cumplimiento del mismo y establezcan precedentes que puedan aportar a futuras investigaciones, proyectos en la región y en todo el territorio costarricense. Para esto es necesario desarrollar mayor promoción tecnológica en la información del proyecto para ser difundida por medio de sus páginas web de acceso como por medio de los comunicados tanto escritos como virtuales que presentan en cada uno de sus municipios.

Parte de que el proyecto se cumpla depende de la voluntad y la generación que está ahora en el poder de los seis cantones de la Región Brunca pero también del apoyo de los actores tanto nacionales como internacionales que inciten a la difusión mediática del Objetivo de Desarrollo Sostenible “Hambre Cero” y es recomendable un apoyo conjunto que haga de este espacio físico un atractivo económico en las generaciones más jóvenes que se tienen ahora y las próximas que crezcan en esta zona económica tan importante para Costa Rica.

## **LISTA DE REFERENCIAS**

ACNUR. (11 de mayo de 2020). ACNUR. Qué hay detrás de las muertes por hambre en el mundo. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/muertes-por-hambre-en-el-mundo>

ACNUR. (febrero de 2019). ACNUR. Recuperado el 17 de enero de 2021, de <https://bit.ly/3dUlj3C>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (s.f.). USAID. Recuperado el 10 de enero de 2021, de <https://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources/ofdalac-es>

Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV). (15 de enero de 2021). Mashav. Obtenido de <https://embassies.gov.il/sanjose/MASHAV/Pages/ProjectActivities.aspx>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). CÓDIGO MUNICIPAL N° 7794. 2021, de Sistema Costarricense

Axelrod, R. (1984). The Evolution of Cooperation. Basic Books. New York. United States.

Banco Mundial. (s.f.). Banco Mundial. Pobreza. Recuperado el 8 de enero de 2021, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

Behsudi, A. (setiembre de 2020). FMI. Inseguridad alimentaria. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/09/pdf/infografia-crisis-alimentaria-mundial-behsudi.pdf>

Bizarri, G. (2008). FAO. Recuperado el 4 de febrero de 2021, de <http://www.fao.org/3/i0100s/i0100s.pdf>

Bogarín, J., & Alfaro, C. (24 de mayo de 2017). CONARE. Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado el 23 de enero de 2021, de <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/20076%20STJ.pdf>

Bojanic, A. (2006). Observatorio del derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe. Recuperado el 31 de enero de 2021, de <http://www.odalc.org/documentos/1340501136.pdf>

Bouroncle, C., Imbach, P., Läderach, P., Rodríguez, B., Medellín, C., & Fung, E. (2015). Consejo Agropecuario Centroamericano. La agricultura de Costa Rica y el cambio climático: ¿Dónde están las prioridades para la adaptación? Recuperado el 23 de enero de 2021, de [http://www.cac.int/sites/default/files/An%C3%A1lisis\\_de\\_Vulnerabilidad\\_Costa\\_Rica.pdf](http://www.cac.int/sites/default/files/An%C3%A1lisis_de_Vulnerabilidad_Costa_Rica.pdf)

Buchelli, F. (enero de 2009). La Cooperación Descentralizada: ¿Un escenario común entre las Relaciones Internacionales y el Desarrollo? Recuperado el 1 de febrero de 2021, de [https://www.researchgate.net/publication/280624106\\_Cooperacion\\_descentralizada\\_un\\_escenario\\_comun\\_entre\\_las\\_relaciones\\_internacionales\\_y\\_el\\_desarrollo](https://www.researchgate.net/publication/280624106_Cooperacion_descentralizada_un_escenario_comun_entre_las_relaciones_internacionales_y_el_desarrollo) [Decentralized cooperation a common scenario between International Relations and Development](https://www.researchgate.net/publication/280624106_Cooperacion_descentralizada_un_escenario_comun_entre_las_relaciones_internacionales_y_el_desarrollo)

Calvo, J. (2012). MEIC. La Región Brunca que todos queremos. 2020, de Fondo Naciones Unidas-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (FODM). Recuperado el 4 de enero de 2021, de <https://www.meic.go.cr/meic/documentos/r14m15097/Revista%20Competitividad%20Brunca.pdf>

Camacho, E., & Charpentier, S. (2014). Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de [https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/06/adaptacion\\_cambio.pdf](https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/06/adaptacion_cambio.pdf)

- Campos, M. (1997). Escenarios climáticos para Costa Rica. Proyecto Centroamericano sobre el Cambio Climático (PCCC). San José, Costa Rica. 15pp. (Correspondencia personal).
- Castellano, María Egilda (2002). *Las redes regionales de cooperación de la educación superior: estrategia para una concertación entre la educación superior y el Estado*. Caracas, Mimeo del Ministerio de Educación Superior.
- CEPAL. (2010). CEPAL. Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina. Recuperado el 17 de febrero de 2021, de [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores\\_de\\_pobreza\\_y\\_pobreza\\_extrema\\_utilizadas\\_para\\_el\\_monitoreo\\_de\\_los\\_odm\\_en\\_america\\_latina.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores_de_pobreza_y_pobreza_extrema_utilizadas_para_el_monitoreo_de_los_odm_en_america_latina.pdf)
- Cerdas, R. & Espinoza A. (2018) Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guanacaste: cantón de Santa Cruz. SCIELO, 19, 40.
- Chiani, A. (2009). Konrad Adenauer Stiftung. Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guanacaste: cantón de Santa Cruz. Recuperado el 19 de enero de 2021, de [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=287460](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=287460)
- COMEX. (2012). COMEX. Inserción de Costa Rica en la Economía Mundial Los primeros 20 años en el Sistema Multilateral de Comercio. Recuperado el enero de 2021, de <https://www.comex.go.cr/media/7687/inserci%C3%B3n-de-costa-rica-en-la-econom%C3%ADa-mundial-los-primeros-20-a%C3%B1os-en-el-sistema-multilateral-de-comercio.pdf>
- COMEX. (8 de abril de 2020). COMEX. Análisis sobre la evolución de Comercio Exterior EIED en Costa Rica: en 2019. Ministerio de Comercio Exterior. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de <https://www.comex.go.cr/media/8088/ana-lisis-sobre-la-evolucion-del-comercio-exterior-e-ied-en-costa-rica-2019final.pdf>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (s.f.). CELAC. ¿Qué es la CELAC? Recuperado el 10 de enero de 2021, de <http://s017.sela.org/celac>

Consejo Agropecuario Centroamericano. (21 de agosto de 2017). Consejo Agropecuario Centroamericano. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de <http://www.cac.int/node/123>

Delgadillo, Gasca, Ocegüera, Arrollo, Aguilar, Cortez. (2003). *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). (s.f.). Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Recuperado el 11 de febrero de 2021, de <https://www.giz.de/en/worldwide/84352.html>

DINADECO. (2018). DINADECO. Congreso de Asociaciones de Desarrollo Comunal 2016-2020 “Miriam Trejos Jiménez 2016-2020”. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <https://cutt.ly/9IKQNno>

Doss, E. (17 de junio de 2020). Naciones Unidas. Pobreza. Desarrollo Sostenible. Recuperado el 29 de enero de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Duque, J. (2011). El desafío de la interinstitucionalidad como estrategia de gestión en programas de formación avanzada. UNI PLURI VERSIDAD, 11(3). Recuperado el 10 de diciembre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7580348.pdf>

Estado de la Nación (enero de 2021). Informes - Programa Estado Nación. Programa Estado Nación. Recuperado el 14 de enero de 2021, de <https://estadonacion.or.cr/informes/>

FAO (2011). ¿Qué es la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Proyects Foods Facility Honduras. Recuperado el 13 de enero de 2021, de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

FAO. (1992). Cambio Climático: Agricultura mundial y medio ambiente rural. Grupo de trabajo sobre Cambio Climático. Roma, Italia. 1pp.

FAO. (2010). FAO. El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <http://www.fao.org/3/i1683s/i1683s.pdf>

FAO. (2010). FAO. Recuperado el 10 de enero de 2021, de <http://www.fao.org/3/i1683s/i1683s.pdf>

FAO. (2013). FAO. El derecho a la alimentación - Cómo hacerlo realidad. Recuperado el 5 de enero de 2021, de <http://www.fao.org/3/i2250s/i2250s.pdf>

FAO. (2013). FAO. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <http://www.fao.org/3/i2250s/i2250s.pdf>

FAO. (30 de octubre de 2006). FAO. Recuperado el 29 de enero de 2021, de <http://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>

FAO. (s.f.). FAO. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de <http://www.fao.org/about/es/>

Fernández, A., & Jiménez, R. (octubre de 2018). Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado el 10 de enero de 2021, de <https://www.academicaa.or.cr/wp-content/uploads/2018/10/La-tendencia-a-largo-plazo-de-la-pobreza-en-Costa-Rica.pdf>

Fernández, M. (febrero de 2003). CLACSO. La agricultura costarricense ante la globalización: las nuevas reglas del comercio internacional y su impacto en el agro. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado el 13 de enero de 2021, de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/iis-ucr/20120725045133/agricultura.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120725045133/agricultura.pdf)

Forum Mundial sobre soberanía alimenticia. (setiembre de 2001). Fuhem. Forum Mundial sobre soberanía alimenticia. Recuperado el 11 de enero de 2021, de [https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Bolet%C3%A9n%204/dec\\_final\\_foro.pdf](https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Bolet%C3%A9n%204/dec_final_foro.pdf)

Gentile, Pablo (2009). *La cooperación académica en tiempos de crisis: entre el pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad*. Madrid: Fundación Carolina..

González, L. (2016). Estado de la Nación. El estado de la Cooperación Internacional en Costa Rica. 2020, de Estado de la nación. Recuperado el 12 de enero de 2021, de <https://bit.ly/3kBqref>

Guzmán, J., & Sánchez, J. (junio de 2017). *Estudio sobre la viabilidad para la apertura de un Centro Académico en la Región Brunca de Costa Rica*. TEC. Recuperado el 4 de febrero de 2021, de [https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/informe\\_final\\_tec\\_region\\_brunca.pdf](https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/informe_final_tec_region_brunca.pdf)

Hidalgo, C., Andrade, L., Rodríguez, S., Dumani, M., Alvarado, N., Cerdas, M., & Quirós, G. (diciembre de 2020). Análisis de la canasta básica alimentaria de Costa Rica: oportunidades desde la alimentación y nutrición. *Revista Población y Salud en Mesoamérica*, 18(1). <https://doi.org/10.15517/psm.v18i1.40822>

INEC. (mayo de 2019). INEC. Costa Rica en cifras. Recuperado el 13 de febrero de 2021, de <http://www.economiahoycr.com/sites/default/files/2019-05/recostraricaencifras2018.pdf>

Instituto costarricense de turismo (ICT). (2011). *Plan de Desarrollo Turístico PACIFICO SUR. Cantones de Corredores, Golfito, Osa, Buenos Aires, Coto Brus Provincia Puntarenas*. ICT. Foto: Frank Garita .2011. Cantón de Pérez Zeledón Provincia de San José. Recuperado el 23 de enero de 2021, de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/plan-nacional-y-planes-generales/planes-generales-por-unidad-de-planeamiento/pacifico-sur-actualizacion-dic-2011/225-plan-6/file.html>

Instituto de Desarrollo Rural. (2014). *Informe de Caracterización Básica*. Dirección Región Brunca. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <https://www.inder.go.cr/osa-golfito-corredores/Caracterizacion-Osa-Corredores-Golfito.pdf>

Instituto Nacional de estadística y censos. (junio de 2020). Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Recuperado el 16 de enero de 2021, de [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/preguntas\\_frecuentes\\_cba\\_cbt.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/preguntas_frecuentes_cba_cbt.pdf)

JICA Costa Rica. (s.f.). JICA Costa Rica. Oficina de JICA en Costa Rica. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de <https://www.jica.go.jp/costarica/espanol/office/index.html>

Keohane, R. (1999). *International Institutions and State Power*. New York. Westview Press.

Keohane, R; Nye, J. (1989). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Little, Brown and Company.

Kilian, B., Arce, R., & Rivera, L. (9 de diciembre de 2010). CEPAL. Cambio estructural en la agricultura costarricense: Crecimiento, ingresos y reducción en la pobreza, 1980-2010. Recuperado el 19 de enero de 2021, de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion\\_kilian\\_ronald\\_rivera.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_kilian_ronald_rivera.pdf)

Landero, B., Obando, S., Miranda, F., Valverde, L., & Vivas, E. (2016). Necesidad de adoptar una nueva forma de producción agropecuaria en agricultura sostenible para enfrentar los efectos del cambio climático en Nicaragua. (2016). Recuperado el 20 de enero de 2021, de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12896.pdf>

León, D. (2017). MIDEPLAN. Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. Recuperado el 13 de enero de 2021, de [http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods\\_costa\\_rica.pdf](http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods_costa_rica.pdf)

MIDEPLAN. (2006). Infoagro. PLAN REGIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL 2015-2018. 2020, de Comité Sectorial Regional Agropecuario Región Brunca. Recuperado el 17 de enero de 2021, de <http://www.infoagro.go.cr/Inforegiones/RegionBrunca/Paginas/CaracteristicasAcci%C3%B3nMAG.aspx>

MIDEPLAN. (2017). MIDEPLAN. Objetivos del desarrollo sostenible: Indicadores de seguimiento. Recuperado el 11 de febrero de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/archivos-descargables-pagina/reodsinec2016-2017-01.pdf>

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2014). MAG. Dirección Regional Brunca. Recuperado el 10 de febrero de 2021, de <http://www.mag.go.cr/regiones/brunca.html>

Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 12 de enero de 2021, de <https://bit.ly/3b4hQxD>

Ministerio de Salud. (2011). Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/1106-politica-nacional-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-2011-2021/file>

Monge, C. (17 de octubre de 2016). Los frijoleros la están pasando mejor; pero falta. Recuperado el 6 de febrero de 2021. En: *perezzeledon.net*. de <https://www.perezzeledon.net/los-frijoleros-la-estan-pasando-mejor-falta/>

Montano, J. (s.f.). lifeder.com. Pobreza extrema: características, datos mundiales, causas. Recuperado el 4 de febrero de 2021, de <https://www.lifeder.com/pobreza-extrema/>

Montero, R. (s.f.). Ministerio de Agricultura y Ganadería. Información de la Región de Desarrollo Brunca. 2020, Recuperado el 22 de enero de 2021, de [http://www.mag.go.cr/regiones/region\\_brunca/INFORME-Region-Brunca.pdf](http://www.mag.go.cr/regiones/region_brunca/INFORME-Region-Brunca.pdf)

Mosquera, M. (2000). Colombia frente a la globalización: opción Europa. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 15 de enero de 2021, de [http://www.fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros\\_Digitalizados/F\\_colombia-globalizacion-op-europa.pdf](http://www.fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/F_colombia-globalizacion-op-europa.pdf)

Murillo, M. (julio de 2015). Resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2014. 2020. Contraloría General de la República. Recuperado el 17 de enero de 2021, de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igm/igm-2014.pdf>

Nación. (19 de agosto de 2012). Nación. Perspectiva del modelo de desarrollo costarricense. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <https://www.nacion.com/archivo/perspectiva-del-modelo-de-desarrollo-costarricense/OVODJ44NORAPHOLATU4QC26JEM/story/>

Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

OCDE. (2018). OCDE. Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica. (2018). Recuperado el 12 de enero de 2021, de <https://www.oecd.org/economy/surveys/Costa-Rica-2018-Estudios-Economicos-de-la-OCDE.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (julio de 2016). OMS. ¿Qué es la malnutrición? Recuperado el 12 de febrero de 2021, de <https://www.who.int/features/qa/malnutrition/es/>

Pacheco, S. (2012). MEIC. Sistematización de un modelo de competitividad para la región Brunca. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de

<https://www.meic.go.cr/meic/documentos/nv4fgwth/SISTEMAT.%20MODELO%20COMPETITIVIDAD.pdf>

Palma, P., & Palmieri, M. (s.f.). SICA. Descripción y Reflexiones de los diferentes Mandatos de la Cumbre de Presidentes y otros Foros Políticos a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en Centroamérica. Recuperado el 8 de enero de 2021, de [https://www.sica.int/presanca1/Marco\\_Politic\\_SAN.aspx](https://www.sica.int/presanca1/Marco_Politic_SAN.aspx)

Pereira, J. (2008). Diccionario de relaciones internacionales y política exterior (Vol. I). Ariel S.A. Recuperado el 3 de febrero de 2021, de <https://bit.ly/3r3QJID>

PNUD. (2012). PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 23 de enero de 2021, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

PNUD. (s.f.). PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 4 de enero de 2021, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Presidencia de la República. (18 de junio de 2014). Sistema costarricense de información jurídica. Ratificación de la República de Costa Rica del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 20 de diciembre de 2020, de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77639&nValor3=97432&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77639&nValor3=97432&strTipM=TC)

PROCOMER. (20 de setiembre de 2020). PROCOMER. Región Brunca tierra de grandes retos. Recuperado el 22 de febrero de 2021, de <https://www.procomer.com/noticia/exportador-noticia/blog-region-brunca-tierra-de-grandes-retos/>

PROGRESAN-SICA/IT-10/2019. (19 de agosto de 2020). SICA. Costa Rica (2019). Medición y Análisis de Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Costa Rica. Informe

Final. Recuperado el 24 de enero de 2021, de [https://www.sica.int/documentos/costa-rica-2019-medicion-y-analisis-de-resiliencia-en-seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-costa-rica-informe-final\\_1\\_123329.html](https://www.sica.int/documentos/costa-rica-2019-medicion-y-analisis-de-resiliencia-en-seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-costa-rica-informe-final_1_123329.html)

Republic of Turkey Ministry of Culture and Tourism. (s.f.). Republic of Turkey Ministry of Culture and Tourism. Recuperado el 13 de febrero de 2021, de <https://www.tika.gov.tr/en>

Reus-Smit, C. (2005). “Constructivism.” *Theories of International Relations*. Edición Scott Burchill, p.p 209 – 216.

Rodríguez, B. (2 de setiembre de 2019). Ayuda en Acción. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/sostenibilidad/que-es-la-seguridad-alimentaria/>

Rodríguez, S., Zuñiga, M., Fernández, X., & Coehlo, G. (diciembre de 2019). *Revistas UNA*. 57-83. doi: <http://doi.org/10.15359/prne.17-34.3>

Rosales, M. (2017). El desarrollo humano: una propuesta para su medición. (U. d. Ande, Ed.) *Aldea Mundo*, 22(43), 65-75. Recuperado el 5 de febrero de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/543/54353312007.pdf>

Sánchez, J. (s.f.). Crecimiento económico. Economipedia. Recuperado el 13 de enero de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-economico.html>

Santamaría, A; Orduña, E; Martín, R. (1977). *Documentos para la Historia del Regionalismo en España*. Madrid. Inquiero pan instituto de Estudios Administración Local. Página 1023.

Sauma, P. (2015).. Las Desigualdades Interregionales y la Reducción de la Pobreza en la Región Brunca. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas UCR, Recuperado el 4 de febrero de 2021, de [http://www.iice.ucr.ac.cr/series/SERIE\\_33.pdf](http://www.iice.ucr.ac.cr/series/SERIE_33.pdf)

SEPSA. (noviembre de 2020). Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de <http://www.infoagro.go.cr/EstadisticasAgropecuarias/CBA/202011-CBA.pdf>

SICA. (19 de agosto de 2020). SICA. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <https://bit.ly/2Oesid6>

Sistema costarricense de información jurídica. (18 de junio de 2014). Sistema costarricense de información jurídica. Recuperado el 12 de febrero de 2021, de <https://bit.ly/3uJqFF4>

Tacsan, L., & Sancho, A. (19 de diciembre de 1999). FAO. Perfiles nutricionales por países. Recuperado el 22 de febrero de 2021, de <http://www.fao.org/3/aq018s/aq018s.pdf>

Top Doctors. (s.f.). Malnutrición. Recuperado el 6 de enero de 2021, de <https://www.topdoctors.es/diccionario-medico/malnutricion>

Trejos, R. (29 de agosto de 2008). IICA. Crisis en los precios de alimentos, pobreza y seguridad alimentaria. Recuperado el 11 de enero de 2021, de [https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2\\_2010/XXVICurso\\_Interdisciplinario\\_en\\_Derechos\\_discursos\\_y\\_ponencias/3.%20R.Trejos%20-%20Ponencia.pdf](https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2010/XXVICurso_Interdisciplinario_en_Derechos_discursos_y_ponencias/3.%20R.Trejos%20-%20Ponencia.pdf)

Universidad de Costa Rica. (17 de octubre de 2008). Crisis perjudica alimentación de la población. Obtenido de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2008/10/17/crisis-perjudica-alimentacion-de-la-poblacion.html>

Universidad de Costa Rica. (19 de octubre de 2016). Expertos alertan sobre efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/10/19/expertos-alertan-sobre-efectos-del-cambio-climatico-en-la-seguridad->

[alimentaria.html#:~:text=El%20aumento%20en%20las%20precipitaciones,Unidad%20Xochimilco%20Ronny%20Roma%20Ard%C3%B3n](#)

Universidad de Costa Rica. (19 de octubre de 2016). Universidad de Costa Rica. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de <https://bit.ly/3sAyHhp>

Valenciano, J.; Pagani, L. y Álvarez, N. (2020). Seguridad y soberanía alimentaria en Costa Rica. Escuela de Historia, Universidad Nacional de Costa Rica: Heredia. Recuperado el 13 de enero de 2021, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/psm/article/view/40822/43469>

Valerín, J. (2020). MAG. *Informe situacional granos básicos 2012-2019 frijol-maíz*. Recuperado el 31 de enero de 2021, de <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/E16-11088.pdf>

Varela, N. (2020). MERCASA. La sostenibilidad alimentaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2020, de Distribución y Consumo. Recuperado el 15 de febrero de 2021, de [https://www.mercasa.es/media/publicaciones/277/La\\_sostenibilidad\\_alimentaria\\_en\\_los\\_ODS.pdf](https://www.mercasa.es/media/publicaciones/277/La_sostenibilidad_alimentaria_en_los_ODS.pdf)

Villalobos, R., & Retana, J. (1999). XI Congreso Nacional Agronómico. Recuperado el 4 de enero de 2021, de [http://www.mag.go.cr/congreso\\_agronomico\\_xi/a50-6907-III\\_367.pdf](http://www.mag.go.cr/congreso_agronomico_xi/a50-6907-III_367.pdf)